



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA**

**TEMA:**

Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas, analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador

**AUTORA**

Jiménez Delgado, Evelyn Jenny

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

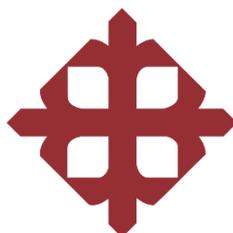
**ECONOMISTA**

**TUTOR:**

*MsC. Jacinto Humberto Mancero Mosquera. Ph.D. (c)*

**Guayaquil, Ecuador**

**14 de Septiembre del 2018**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por Jiménez Delgado Evelyn Jenny, como requerimiento para la obtención del título de Economista.

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_

*MsC. Jacinto Humberto Mancero Mosquera. Ph.D. (c)*

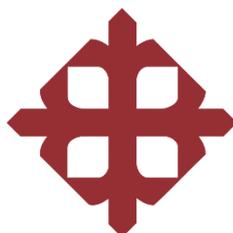
**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

*MsC. Venustiano Carrillo Mañay. Ph.D. (c)*

**Guayaquil**

**14 de Septiembre del año 2018**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Evelyn Jenny Delgado Jiménez**

**DECLARO QUE:**

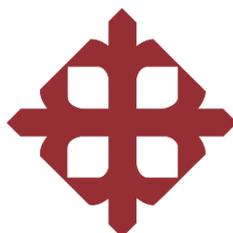
El Trabajo de Titulación, Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador previo a la obtención del título de Economista ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2018

**Firma**

f.....  
**Jiménez Delgado Evelyn Jenny**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA**

**AUTORIZACIÓN**

**Yo, Jiménez Delgado Evelyn Jenny**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2018

LA AUTORA:

f. \_\_\_\_\_  
**Jiménez Delgado Evelyn Jenny**



## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco principalmente a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por darme fortaleza en mis momentos de debilidad, que por más difícil que fue el camino él estuvo obrando conmigo.

Agradezco también a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por la bienvenida al mundo académico y abrirme las puertas de su seno científico y poder estudiar mi carrera, así también a los docentes por sus conocimientos brindados y a mi compañera Carmen León por apoyarme en este proceso.

Le doy gracias a mis padres Felipe Jiménez Piza y Dioselina Delgado Dominguez por ser ese apoyo en todo momento, por los valores que me inculcaron, por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida, principalmente a mi madre por ser un excelente ejemplo de vida y motivarme a seguir adelante en los momentos de desesperación.

A mi esposo Pablo Freire, mis hijas Sabrina Freire y Sasha Freire por ser parte importante de mi vida, por llenarme de alegría y amor cuando más lo he necesitado.

A mi tutor el *MsC.* Jacinto Humberto Mancero Mosquera *PhD (c)*., por haber guiado cada uno de mis pasos y ser un excelente consejero dentro del desarrollo de la tesis.

## DEDICATORIA

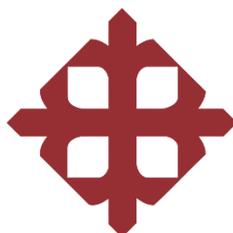
La presente Tesis está dedicada en primer lugar a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

A mis padres, porque siempre estuvieron a mi lado dándome su apoyo y consejos para ser de mí una mejor persona.

A mi Esposo por sus palabras, confianza, amor y brindarme el tiempo necesario para desarrollarme profesionalmente.

A mis hijas que son la principal motivación con la que me levanto cada día para esforzarme por el presente y futuro de ellas.

A mis hermanos, sobrinos, sobrinas por su compañía y darles un reflejo de lucha a seguir a pesar de lidiar con toda clase de obstáculos. Y a todas las personas que de alguna u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA

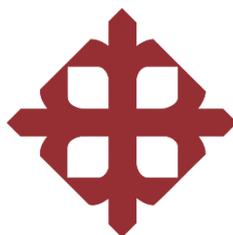
**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
*MsC. Venustiano Carrillo Mañay. Ph.D. (c)*  
**DIRECTOR DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
*MsC. Baldeón Toledo Amelia Janeth*  
**COORDINADOR DEL ÁREA**

f. \_\_\_\_\_  
*MsC. Jacinto Humberto Mancero Mosquera. Ph.D. (c)*  
**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
*Eco. Uriel Hitamar Castillo Nazareno Ph.D. (c)*  
**OPONENTE**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ECONOMIA

**CALIFICACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
MsC. Venustiano Carrillo Mañay. *Ph.D. (c)*  
**DIRECTOR DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
MsC. Baldeón Toledo Amelia Janeth  
**COORDINADOR DEL ÁREA**

f. \_\_\_\_\_  
MsC. Jacinto Humberto Mancero Mosquera. *Ph.D. (c)*  
**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
Eco. Uriel Hitamar Castillo Nazareno *Ph.D. (c)*  
**OPONENTE**

# ÍNDICE GENERAL

|   |      |
|---|------|
| <b>ÍNDICE GENERAL</b> .....   | X    |
| <b>INDICE DE FIGURAS</b> .....  | XIII |
| <b>INDICE DE TABLAS</b> .....   | XIV  |
| <b>ÍNDICE DE ANEXOS</b> .....   | XV   |
| <b>RESUMEN</b> .....  | XVI  |
| <b>ABSTRACT</b> .....   | XVII |
| <b>CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....   | 2    |
| a) <b>Introducción</b> .....  | 2    |
| <b>CAPÍTULO I</b> .....   | 4    |
| b) <b>Antecedentes</b> .....  | 4    |
| c) <b>Formulación del Problema</b> .....  | 10   |
| d) <b>Contextualización del Problema</b> .....                                    | 11   |
| e) <b>Justificación</b> .....   | 12   |
| f) <b>Objetivos</b> .....   | 13   |
| a. <b>Objetivo General</b> .....  | 13   |
| b. <b>Objetivos Específicos</b> .....   | 14   |
| g) <b>Preguntas de Investigación</b> .....  | 14   |
| a. <b>Pregunta Principal de Investigación</b> .....                               | 14   |
| b. <b>Preguntas Secundarias de Investigación</b> .....                            | 14   |
| h) <b>Hipótesis</b> .....   | 14   |
| i) <b>Alcance de la investigación</b> .....                                       | 15   |
| j) <b>Limitaciones y Delimitaciones de la investigación</b> .....                 | 15   |
| <b>CAPÍTULO II</b> .....  | 16   |
| <b>MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL</b> .....   | 16   |
| <b>1.1. MICROFINANZAS</b> .....   | 16   |
| 1.1.1. <b>Conceptualización de Micro finanzas</b> .....                           | 16   |
| 1.1.2. <b>Microfinanzas y su evolución</b> .....                                  | 18   |
| 1.1.3. <b>Crédito y pobreza</b> .....   | 19   |
| 1.1.4. <b>Las Microfinanzas en el Ecuador</b> .....                               | 19   |
| 1.1.5. <b>Objeción a los Proveedores de Crédito Informales</b> .....              | 23   |
| <b>1.2. POBREZA</b> .....   | 27   |
| 1.2.1. <b>Conceptualización de la Pobreza</b> .....                               | 27   |
| 1.2.2. <b>Escuelas Teóricas y sus posturas sobre Pobreza y Microcrédito</b> ..... | 28   |

|  |   |    |
|--|---|----|
| 1.2.3.                                 | Evolución de la Pobreza y Pobreza Extrema en el Ecuador ..                  | 29 |
| 1.3.                                   | <b>EMPRESARIADO Y MICROEMPRESARIADO</b> .....                               | 33 |
| 1.3.1.                                 | Conceptualización de Empresariado.....                                      | 33 |
| 1.3.2.                                 | Conceptualización de Micro-emprendimiento Informal .....                    | 35 |
| 1.4.                                   | <b>DESEMPLEO</b> .....  | 38 |
| 1.4.1.                                 | Definición de Desempleo .....   | 38 |
| 1.4.2.                                 | Empleo, Empleo Pleno, Actividad, Inactividad y Tipos de<br>desempleo.....   | 39 |
| 1.4.3.                                 | Evolución del Desempleo en el Ecuador .....                                 | 42 |
| 1.5.                                   | <b>SUBEMPLEO</b> .....  | 43 |
| 1.5.1.                                 | Definición de Subempleo.....  | 43 |
| 1.5.2.                                 | Subempleo Informal .....  | 44 |
| 1.5.3.                                 | Evolución del Subempleo en el Ecuador.....                                  | 45 |
| 1.5.4.                                 | Empleo No Remunerado (ENR).....   | 46 |
| 1.5.5.                                 | Otro Empleo No Pleno (OENP).....  | 47 |
| 1.5.6.                                 | Empleo, Sector Formal y Sector Informal .....                               | 48 |
| <b>CAPÍTULO III</b> .....              |   | 50 |
| <b>MARCO LEGAL Y REFERENCIAL</b> ..... |   | 50 |
| 2.1.                                   | <b>Marco Legal</b> .....  | 50 |
| 2.1.1.                                 | Derechos y Garantías Constitucionales del Buen Vivir .....                  | 50 |
| 2.1.2.                                 | El Sistema Económico y la Economía popular y solidaria .....                | 51 |
| 2.1.3.                                 | Régimen del Buen Vivir .....  | 57 |
| 2.1.4.                                 | Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria .....                       | 59 |
| 2.1.5.                                 | Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....                       | 67 |
| 2.1.6.                                 | Usura dentro del Código Orgánico Integral Penal.....                        | 69 |
| 2.2.                                   | <b>Marco Referencial</b> .....  | 70 |
| 2.2.1.                                 | Las Microfinanzas como instrumento para salir de la pobreza en<br>México    | 70 |
| 2.2.2.                                 | Medición e Instrumentos para erradicación de la Pobreza en<br>Ecuador ..... | 72 |
| 2.2.3.                                 | El sector micro-financiero en Perú .....                                    | 76 |
| 2.2.4.                                 | El sector micro-financiero en Colombia.....                                 | 77 |
| <b>CAPÍTULO IV</b> .....               |   | 79 |
| <b>METODOLOGÍA</b> .....               |   | 79 |
| 3.1.                                   | <b>Metodología de la Investigación</b> .....                                | 79 |
| 3.1.1.                                 | Tipo de Investigación.....  | 79 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.1.2. Alcance del Proyecto .....  | 81  |
| 3.1.3. Limitaciones del Proyecto .....   | 81  |
| 3.1.4. Fuentes de Recopilación de Información.....   | 82  |
| 3.1.5. Herramientas de Recopilación de Información .....   | 82  |
| 3.1.6. Población, Muestra y Tipo de Datos .....  | 83  |
| 3.2. <i>Herramientas de Análisis de Información</i> .....  | 84  |
| 3.2.1. Análisis de Regresión Lineal.....   | 84  |
| 3.2.2. Análisis de Correlación.....  | 86  |
| 3.2.3. Prueba de Hipótesis .....   | 88  |
| 3.3. <i>Comportamiento de los datos 2010-2017</i> .....  | 89  |
| 3.3.1. Colocaciones Micro-financieras 2010-2017 .....  | 89  |
| 3.3.2. Resultados de encuesta ENEMDU – Guayaquil (2010-2017) ....  | 93  |
| <b>CAPÍTULO V</b> .....  | 100 |
| <b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b> .....  | 100 |
| 4.1. <i>Brecha entre el número de colocaciones de microcrédito y número de subempleados informales</i> ..... | 100 |
| 4.2. <i>Resultados de la Regresión Lineal Múltiple</i> .....   | 101 |
| 4.3. <i>Planteamiento de la Propuesta</i> .....  | 106 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 118 |
| <b>RECOMENDACIONES</b> .....   | 121 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....  | 122 |
| <b>ANEXOS</b> .....  | 132 |

## INDICE DE FIGURAS

|  |     |
|--|-----|
| <i>Figura 1.</i> Composición del sector formal e informal nacional .....   | 10  |
| <i>Figura 2.</i> Participación de Entidades Financieras en Ecuador .....   | 23  |
| <i>Figura 3.</i> Campaña intensiva en contra del chulco y la usura en Ecuador.....   | 24  |
| <i>Figura 4.</i> Definiciones de Pobreza de Spicker.....   | 28  |
| <i>Figura 5.</i> Evolución de la Pobreza en Ecuador (2007-2017) .....  | 30  |
| <i>Figura 6.</i> Evolución de la Pobreza Extrema en Ecuador (2007-2017) .....  | 31  |
| <i>Figura 7.</i> Desempleo a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017).....   | 42  |
| <i>Figura 8.</i> Subempleo a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017).....   | 45  |
| <i>Figura 9.</i> ENR a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017) .....  | 46  |
| <i>Figura 10.</i> OENP a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017).....   | 47  |
| <i>Figura 11.</i> Población con empleo en el sector formal e informal a nivel nacional,<br>2007-2017 (% con respecto a personas empleadas) ..... | 49  |
| <i>Figura 12.</i> Comparativo de Pobreza en México 2010-2012 (millones de personas)  | 71  |
| <i>Figura 13.</i> Monto de Créditos Otorgados por FOMMUR (millones de pesos).....  | 72  |
| <i>Figura 14.</i> Resultados del IPM en Ecuador (2009-2016).....   | 73  |
| <i>Figura 15.</i> Tendencias de Pobreza en base al Consumo (1995-2014).....  | 75  |
| <i>Figura 16.</i> Tendencias de Pobreza, Vulnerabilidad y Clase Media (2006-2014) .....  | 75  |
| <i>Figura 17.</i> Colocaciones de Microcrédito de las COAC (2010-2017) .....   | 89  |
| <i>Figura 18.</i> Colocaciones de Microcrédito de la Banca Pública (2010-2017).....  | 90  |
| <i>Figura 19.</i> Colocaciones de Microcrédito de la Banca Privada (2010-2017) .....   | 91  |
| <i>Figura 20.</i> PEA Guayaquil (2010-2017) .....  | 93  |
| <i>Figura 21.</i> Ocupados Plenos Guayaquil (2010-2017) .....  | 94  |
| <i>Figura 22.</i> Número de desempleados en Guayaquil (2010-2017) .....  | 95  |
| <i>Figura 23.</i> Subempleo total en Guayaquil (2010-2017) .....   | 95  |
| <i>Figura 24.</i> Composición del subempleo en Guayaquil (2010-2017) .....   | 96  |
| <i>Figura 25.</i> Subempleo Formal vs. Subempleo Informal en Guayaquil (2010-2017).  | 97  |
| <i>Figura 26.</i> Empleo No Clasificado en Guayaquil (2010-2017).....  | 98  |
| <i>Figura 27.</i> Segmentación de Ocupados en Guayaquil (2017).....  | 99  |
| <i>Figura 28.</i> Segmentación en el número de colocaciones de microcrédito en la<br>ciudad de Guayaquil (2010-2017).....                        | 100 |

## INDICE DE TABLAS

|  |            |
|--|------------|
| <b>Tabla 1. Evolución del número de cooperativas en Ecuador .....</b>                                    | <b>21</b>  |
| <b>Tabla 2. Tasas de Interés Activas Efectivas Referenciales (Dic-2017).....</b>                         | <b>25</b>  |
| <b>Tabla 3. Tasas de Interés Activas Efectivas Referenciales (Jul-2018).....</b>                         | <b>26</b>  |
| <b>Tabla 4. Evolución de la pobreza por ciudades principales (2013-2017).....</b>                        | <b>32</b>  |
| <b>Tabla 5. Evolución de la pobreza extrema por ciudades principales (2013-2017)<br/>.....</b>           | <b>33</b>  |
| <b>Tabla 6. Desempleo por ciudades 2010-2017.....</b>  | <b>43</b>  |
| <b>Tabla 7: Subempleo por ciudades 2010-2017 .....</b>   | <b>46</b>  |
| <b>Tabla 8: ENR por ciudades 2010-2017.....</b>  | <b>47</b>  |
| <b>Tabla 9: ENR por ciudades 2010-2017.....</b>  | <b>48</b>  |
| <b>Tabla 10. Porcentaje de cobertura y brecha insatisfecha (2010-2017).....</b>                          | <b>101</b> |
| <b>Tabla 11. Estadística de la Regresión .....</b>   | <b>102</b> |
| <b>Tabla 12. Matriz de Correlaciones Parciales.....</b>  | <b>102</b> |
| <b>Tabla 13. Estadística de la Nueva Regresión.....</b>  | <b>105</b> |
| <b>Tabla 14. Distribución de roles de los actores sociales influyentes públicos y<br/>privados .....</b> | <b>109</b> |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|  |     |
|--|-----|
| Anexo 1. Evolución de las tasas de interés activas efectivas 2010-2017 .....                             | 132 |
| Anexo 2. Colocaciones de microcréditos en Guayaquil .....  | 135 |
| Anexo 3. Número de colocaciones de microcréditos, medidos de forma trimestral, 2010-2017. ....           | 136 |
| Anexo 4. Distribución trimestral de la Población de Ocupados y Desocupados en Guayaquil, 2010-2017. .... | 137 |
| Anexo 5. Detalle de las Variables, medición trimestral 2010-2017.....                                    | 138 |
| Anexo 6. Resultados de las Regresiones Individuales.....   | 138 |

## RESUMEN

La investigación realizada ha identificado de forma pertinente como la profesión de economista puede aportar a resolver el problema identificado. ¿Cómo puede el estado ecuatoriano mejorar el acceso de los trabajadores informales a las micro-finanzas en condiciones reales y flexibles, comparadas con la formalidad del sistema tradicional de finanzas? Se Identificó preguntas secundarias. El objetivo general es, identificar la importancia que tienen los emprendimientos informales en la solución parcial al desempleo, el subempleo y la pobreza. Además, facilitar su accesibilidad a las micro-finanzas para salir de la usura, proponiendo un régimen especial de políticas públicas consolidadas para este sector. Los objetivos específicos serian: analizar las diferentes teorías relacionadas con el emprendimiento informal, las micro-finanzas, el desempleo, subempleo y la usura, como causa de la pobreza económica; diseño de la Investigación y su metodología aplicable y análisis de los datos; interpretación de los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación; propuesta de solución mediante política públicas al estudiar el contexto del problema y las estadísticas recolectadas del periodo 2010-2017 para la ciudad de Guayaquil. La metodología utilizada es mixta, con análisis cuantitativos y cualitativos, en la que se emplea la investigación descriptiva y correlacional para la búsqueda y tratamiento de la información recabada y así determinar el impacto positivo o negativo existente entre las variables. La hipótesis propuesta valida que, las micro-finanzas tienen un efecto positivo para el desarrollo económico-social de los trabajadores informales y su aporte en la economía del Ecuador.

**Palabras claves: Microfinanzas, emprendimientos informales, políticas públicas, Subempleo, Desempleo.**

## **ABSTRACT**

*The research carried out has identified in a relevant way how the profession of economist can contribute to solve the identified problem. How can the Ecuadorian state improve the access of informal workers to microfinance in real and flexible conditions, compared with the formality of the traditional system of finance? Secondary questions identified. The general objective is to identify the importance of informal enterprises in the partial solution to unemployment, underemployment and poverty. Also facilitate their accessibility to microfinance to get out of usury, proposing a special regime of consolidated public policies for this sector. The specific objectives would be: to analyze the different theories related to informal entrepreneurship, microfinance, unemployment, underemployment and usury, as a cause of economic poverty; Research design and its applicable methodology and data analysis; interpretation of the findings and results obtained in the investigation; proposal for a solution through public policy when studying the context of the problem and the statistics collected for the period 2010-2017 for the city of Guayaquil. The methodology used is mixed, with quantitative and qualitative analysis, in which descriptive and correlational research is used to search and process the information collected and thus determine the positive or negative impact that exists between the variables. The proposed hypothesis validates that micro-finance has a positive effect on the economic-social development of informal workers and their contribution to the economy of Ecuador.*

**Keywords:** *Microfinance, informal entrepreneurship, public politics, underemployment, unemployment.*

## **CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a) Introducción**

El emprendimiento informal es uno de los fenómenos sociales y económicos comunes en Asia, África y América Latina, donde hay mayores indicadores de pobreza. En el Ecuador, este sector se considera como “heterogéneo” o desigual, debido a que existen diversos factores que aquí convergen, donde, gran parte de los negocios no cumplen con sus responsabilidades tributarias, laborales, uso de suelos, higiene, buenas prácticas de manufactura y legalización de marcas registradas (Samaniego, 2008).

Estos emprendimientos, procuran obtener la mayor rentabilidad posible y ser más competitivos frente a sus pares directos, los comercios formales, así como la gran industria. De allí surge la necesidad de fortalecer la capacidad de regulación por parte de los gobiernos locales, en conjunto con el gobierno nacional, buscan nuevas iniciativas de fomento y control de las actividades emprendedoras informales, con el propósito de armonizar las rentabilidades sociales y financieras, para el correcto desarrollo del ser humano.

Haciendo referencia a su potencial económico en cuanto al desarrollo productivo, se ha tratado de definir las características básicas y poner de manifiesto las dificultades existentes, que presenta la formalización o equiparamiento con la economía formal tradicional. Las soluciones que se han querido aplicar siguen un modelo de igualación legalizado, situación que sería un grave error, porque no se trata solo de hacer cumplir las exigencias ya vigentes, sino visualizar a este sector en el corto, mediano y largo plazo, para poder tomar las medidas correctivas que faciliten la formalización de estos micro emprendimientos, considerando que el segmento poblacional involucrado son jóvenes, adultos y personas discapacitadas que viven en pobreza extrema, las cuales de forma voluntaria e involuntaria no pueden acceder a otras fuentes de ingresos o a un trabajo fijo.

Se requieren como solución desde la propuesta que se plantea y profundiza en el capítulo No. 4 de este trabajo, la creación de un régimen especial para ser tratada su situación como un modelo de transferencia a la formalidad en base a los éxitos sostenidos logrados. Como ejemplo sólo para ilustrar esta afirmación no podemos creer como que toda panadería se debería convertir en una empresa como SUPAN en Ecuador a nivel nacional o Bimbo en México a nivel internacional. Muchas panaderías serán siempre micro y de cobertura a nivel de su barrio de origen, por múltiples razones que resulta complejo precisar.

Cada caso es un mundo personal con sus desafíos familiares, que tiene como frontera los deseos de conformidad o superación de muchos individuos, que son felices con tan solo satisfacer sus necesidades básicas; la transferencia a la formalidad es la excepción y no la regla.

El fenómeno del trabajo Informal guarda estrecha relación con el desempleo, sobre todo con el subempleo, razón por la cual este trabajo de investigación se identifica con la pobreza de los países en “vías de desarrollo” o “emergentes”, como uno de los factores a los que hay que buscarle soluciones creativas.

De entre las limitaciones de este trabajo de investigación, se encuentra la dificultad en encontrar estadísticas reales, confiables actualizadas sobre el sector informal de la ciudad de Guayaquil y su aporte a la economía nacional, el cual constituye el tema principal en que radica este estudio.

Es evidente que existe un gran potencial de oportunidades de fortalecer a este sector, para potencializar su producción que en muchos casos es insustituible, en especial por la mano de obra intensiva que oferta en la prestación de servicios en especial, como en la economía del cuidado a personas, como el servicio doméstico, reparaciones, mantenimientos y construcción.

## CAPÍTULO I

### **b) Antecedentes**

Guayaquil desde sus inicios se ha caracterizado por ser una ciudad cosmopolita donde el comercio, las artesanías y los alimentos son en su mayoría su principal actividad económica. De acuerdo a cifras del primer semestre del 2017, se estimó que existían alrededor de 500 mil emprendedores, convirtiéndose en un verdadero grupo económico, que concentra trabajadores informales entre ambulantes, comerciantes con puestos fijos o mixtos, involucrando aproximadamente al 50% de la población en edad de trabajar con el comercio informal, las cuales buscan mejorar las condiciones de vida propia y de sus familias, mediante la producción, prestación de servicios y el comercio informal (El Telégrafo, 2017).

De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de septiembre del 2016 a septiembre del 2017, el porcentaje de personas con empleo en el sector formal es de 62.5% mientras que el de desempleadas se sitúa en un 5.4%, el 19.3% de esa masa laboral son subempleados que estuvo en el sector informal, lo que constituye una parte de la población económicamente activa, la cual no presentó variaciones significativas entre septiembre del 2017 y septiembre del 2016, periodo en que reflejó el 18% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Los emprendimientos o empleos autónomos, se dividen en tres tipos, dependiendo de las características que posee el negocio (Saldarriaga, Vélez-Zapata, & Betancur, 2015):

- a) Los autoempleos: vendedores ambulantes, ofertantes de bienes y servicios, prestados por una sola persona: en áreas de producción, comercio y servicios directos personalizados, ofertados en las calles y en muchos casos se realizan en los domicilios de los clientes, siendo estos los que se ubicarían en la categoría de “informales”; de los que se puede identificar los siguientes:

- 1) Mantenimientos y reparaciones de la construcción.

- 2) Talleres de reparaciones
- 3) Taxi pirata.
- 4) Cuidadores de vehículos en las calles.
- 5) Guardines de viviendas diurnos y nocturnos.
- 6) Vendedores de ropa, perfumes en calle y oficinas
- 7) Tratamientos individualizados de belleza y peinados.
- 8) Servicios de tatuajes.
- 9) Servicios domésticos, atención del cuidado a niños, discapacitados y adultos mayores.

b) Microempresas estacionadas o fijas: Normalmente están ubicados en los propios domicilios de los emprendedores informales, también están ubicados en los mercados formales o informales o ambulantes cuando cuentan con el auspicio de alguna institución pública o privada de ayuda a este sector de la economía. Se requiere entre dos o máximo diez trabajadores, se identifican como microempresas-estacionadas, que son unidades productivas que están anclada a un local comercial fijo o que se abre y cierra en un determinado lugar público o privado, como los típicos Kioscos, carpas móviles casi de forma permanente, podemos identificar, entre los más destacados a los siguientes:

- 1) Tiendas de barrios.
- 2) Panaderías y pastelerías.
- 3) Restaurantes y cafeterías
- 4) Almacenes de ventas de artículos de fiestas infantiles
- 5) Ventas de mascotas y sus accesorios y alimentos.
- 6) Venta de artículos de bazar y ropa.
- 7) Papelerías, servicios de fotocopias y anillados.
- 8) Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos: (pintura, enderezadas, frenos, eléctricos, motores, cajas automáticas, etc.).
- 9) Confesiones de ropa deportiva, bordados de gorras, estampados de camisetas, uniformes, ropa sobre medida. Vestidos de novias

- 10) Talleres de acabados de la construcción, rejas, puertas, carpintería en aluminio y vidrio, pintura, revestimientos de paredes, pisos, decoraciones, jardinería, piscinas, anaqueles y muebles empotrados.
- 11) Venta de carnes, lácteos y embutidos.
- 12) Gabinetes de belleza y venta de accesorios y tratamientos capilares y cutis.
- 13) Gimnasios de entrenamiento personal, cursos de baile,
- 14) Centros naturistas de ventas medicinas y tratamientos en medicina alternativa y nutricional.
- 15) Talleres de diseño gráfico, publicidad, artículos de promoción.
- 16) Ventas de almacenes especializados en artículos del hogar, lencería, ropa de cama, cortinas.
- 17) Ventas por catálogo de artículos: (cosméticos, ropa, medicina y suplementos nutricionales, joyas de fantasía, artículos para el hogar)
- 18) Organización de eventos y decoraciones.
- 19) Servicios de transportes y mudanzas.

Estos negocios, están fuera de la ley por las exigencias de la formalidad, en una gran mayoría, debido a que no tributan, no cumplen con las ordenanzas de usos de espacios y suelos, no cumplen con las normas de registro sanitario, ni marcas formales; son negocios pequeños que pagan sueldos por debajo de los mínimos legales, trabajan más horas de lo normal (8 horas), incluyendo los días feriados y fines de semana sin reconocer sobretiempo, el personal no está afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS (Rodríguez D. S., 2012).

Dentro de los aspectos positivos de este tipo de empleo, se pueden mencionar que estas actividades no limitan la iniciativa personal, favorecen la innovación, son unidades de trabajo que fomentan la igualdad y la inclusión social.

- c) Microempresas mixtas: que comercializan sus productos en lugares fijos y además tienen otra fuerza de ventas móvil que trabaja en las

calles recorriéndolas para vender, también subiendo y bajando de los medios de transporte urbanos y rurales en los puntos de ingresos y salidas de las ciudades o poblaciones principales, también ubicados en las zonas regeneradas de la ciudad y de alta concentración de peatones como los edificios públicos, unidades de educación, estaciones de vehículos, entre otras.

Los indicadores de pobreza del INEC ponen en evidencia que gran parte de la población económicamente activa de la ciudad de Guayaquil, subsiste en el “subempleo” o es “informalidad”, con un porcentaje del 47.97%, lo cual refleja la importancia de este sector laboral en la economía, como sector productivo que se ocupa de las actividades de emprendimiento informal atado a los bajos niveles de productividad de las empresas informales frente al sector formal, cuya brecha es altamente significativa, mostrándose como uno de los grandes retos en materia de política pública, económica y social (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Los países latinoamericanos como Panamá, Perú, Bolivia, Ecuador etc., tienen un porcentaje mayor de trabajos informales ya que no son países industrializados, siendo una de las principales causas de informalidad la falta de alternativas de empleo y altos niveles de desempleo en que obliga a las personas a buscar otras maneras de generar ingresos y poder cubrir sus múltiples necesidades (Sandoval, 2014).

Una sociedad con bajo nivel de vida conlleva a que tengan poca oportunidad de estudiar, incrementando los niveles de pobreza y empleo informal. Aumentado a esto el trabajo infantil urbano y rural, evitando garantizar estándares razonables de bienestar para la población, entorno que origina lo que llamamos emprendimiento informal el cual no ha dejado de incidir en el crecimiento económico del país, según datos del Instituto nacional de estadísticas y censos estos trabajadores informales son los que aportan en el crecimiento económico del país y la ciudad, debido a que la Población Económicamente Activa está en un escenario de subempleo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014).

En Ecuador se ha producido un deterioro en las condiciones económicas, afectando las condiciones laborales a partir de los años 80, 90, 2000, desencadenando un incremento del empleo informal y migración interna y externa. La dolarización han sostenido la economía formal cómo legado de la crisis; lo lamentable es que no se acepta por parte del sector empresarial privado su ineficiencia productiva y competitiva, con la baja participación en los mercados mundiales con productos y servicios de alto valor agregado, somos expertos en exportar commodities representados en materias primas básicas.

Además los migrantes fueron en su momento uno de los productos de exportación más importantes del país, porque con el envío de sus remesas, ellos ayudaban a sostener a las economías de sus familiares que vieron pulverizarse sus ahorros de jubilación por la crisis bancaria experimentada en esos años, lo cual representaba grandes cantidades de divisas que ingresaban a la balanza de pagos interna, lo que además fomentó el crecimiento de los trabajos informales (Pinto, 2012).

El surgimiento de la usura ha sido indirectamente el acompañante financiero de los trabajadores informales, que son explotados por esta actividad ilegal, inmoral y poco ética, debido a la falta de políticas públicas y la adecuada bancarización o acceso al sistema financiero, que todavía sostienen elevadas barreras en cuanto a requisitos legales, formalidad y tramitología, volviéndose excluyentes para la mayoría de estos trabajadores, que se caracteriza por ser en su mayoría personas de baja educación, que viven en sectores de pobreza, sin bienes propios que sirvan de garantía.

Además se enfrentan a la penetración de las grandes tiendas de autoservicio (comisariatos, panaderías, boticas, almacenes), que avanzan a la velocidad de las mejoras y aumento de la infraestructura física que se va generando en el área urbana, lo cual produce una terrible dicotomía, porque llega el progreso urbano y automáticamente elimina a negocios informales, como papelerías, tiendas de barrio, boticas, carnicerías, ventas de comidas rápidas, panaderías, almacenes entre otros micro negocios, dando origen a una verdadera paradoja no resuelta por la ciencias económicas; ¿cuál es el

punto de quiebre donde la mayor evolución tecnológica y urbana frenan o reducen el empleo informal y el emprendimiento informal que compite con el empleo formal de bajo sueldos o mínimos legales, que solo sirve para la subsistencia?.

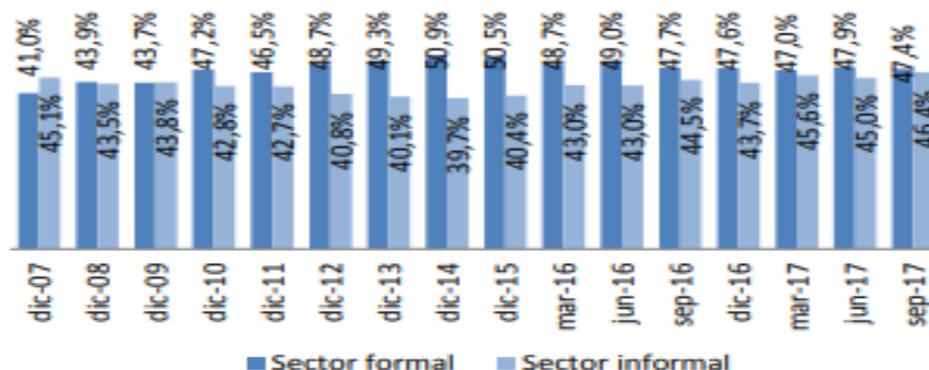
Para ilustrar este análisis podemos valorar que un empleo formal de sueldo mínimo paga \$386.00 mensuales, trabajando 22 días, comparado con un emprendimiento diario que gana \$15 por día y al mes \$450 trabajando 30 días comercializando comida, alimentos en tiendas, prestando servicios, etc.; pero aquellos que sólo se dedican a una sola actividad en muchas ocasiones obtienen un ingreso menor al señalado.

Independiente de las actividades que realice cada micro-emprendedor informal, este tipo de ocupación no puede ser eliminada, puesto que representan la sostenibilidad económica de muchas familias de la urbe; se necesita implementar soluciones que mejoren las políticas públicas existentes, de modo que se facilite el tránsito hacia la formalidad, mediante un sistema de régimen especial, que formalice pero que no iguale los requisitos de accesibilidad al sistema financiero. En este trabajo también se explicará brevemente que el término fusionado de MiPymes, el cual en lugar de ser de ayuda, al final termina siendo perjudicial y excluyente.

La informalidad es un fenómeno exponencial mundial, independiente de la región o bloque económico en que se encuentren; por lo que no siempre se pueden atribuir a problemas internos, en muchos casos se deben también a la movilidad humana, debido a que las crisis económicas en los países de origen de los migrantes, efectos de la globalización (positivos y negativos), se vuelve común que en Ecuador y los demás países vecinos de América Latina se encuentren migrantes de otras nacionalidades, como venezolanos, peruanos, colombianos, bolivianos, que buscan cómo ganarse la vida fuera de sus países de origen, por la falta de oportunidades en los mismos (Vaccotti, 2017).

El Ecuador es uno de los países con mayor carga regulatoria en Latinoamérica, lo cual da lugar a que un número considerable de personas busquen tener un negocio propio de manera informal, dado que no pueden

cumplir dichas disposiciones, es por esto que Según el INEC se puede observar que, en septiembre 2017 a nivel nacional, el 47,4% estuvo ocupado en el sector formal, mientras que el 46,4% estuvo en el sector informal (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 1:** Composición del sector formal e informal nacional

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Las diversas trabas institucionales que se generan al momento de poner en marcha un micro-emprendimiento, ya sea por tiempo, reglas o cargas impositivas, dan como resultado un emprendimiento de tipo informal con características de una actividad ilegal que para el sector monetario y fiscal de la economía deja de ser representativo, puesto que no genera impuestos y además genera plazas de empleo que no son formales, aumentando aún más el índice de subempleados; sin embargo, a pesar de esto, las personas que trabajan en calidad de informales contribuyen con el pago de impuestos indirectos como el IVA (Véliz & Díaz, 2014).

### c) Formulación del Problema

Los estudios realizados por el INEC, han determinado que gran parte de la PEA se dedica al trabajo de emprendimiento informal, con bajos ingresos, pero esta forma de ocupación les permite obtener un aporte monetario para responder a los gastos familiares mediante estas fuente de auto-empleo, en especial a los ciudadanos de clase popular, de los cuales, la mayor parte pertenecen a la población flotante proveniente de la migración interna que se

da desde los cantones aledaños y zonas rurales hacia las grandes ciudades, como sucede en los casos de Guayaquil y Quito (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

En el día a día, se puede observar que el micro-emprendimiento informal deriva en un problema social, que provoca conflictos entre comerciantes y autoridades municipales en todo el país, en muchos casos se da por la falta de empleo, los altos precios de la canasta básica (los cuales aumentan año a año) y los bajos salarios, los cuales en la mayoría de los casos no logran satisfacer los valores de la canasta familiar (Sellán, 2015).

El implementar medidas correctivas a través de sanciones no se consideraría la solución más factible o conveniente, dado que las personas que se dedican a estas actividades no cuentan con los recursos para este efecto; por lo que la creación de espacios de diálogo, para buscar mejorar las políticas públicas o de ser necesario crear nuevas, lograría abrir oportunidades para este sector, lo cual se propondrá en el capítulo No. 4 del presente trabajo.

#### **d) Contextualización del Problema**

Los micro-emprendedores informales, requieren accesibilidad a las micro-finanzas, de modo que les permita administrar sus finanzas personales de una forma eficiente para salir del desempleo y subempleo, debido a que estas condiciones les impiden progresar, convirtiéndolos en víctima de la usura, fenómeno que los sumergen en deudas impagables debido a las altísimas tasas de interés.

El origen de fondos que se dedican a la usura mediante los micro-prestamos se presumen que son de origen dudoso en especial de actividades ilícitas y muy ligadas al narcotráfico, por ejemplo en el Ecuador, es común encontrar casos en donde el usurero es de procedencia colombiana, trabaja con una tasa del 20% de interés con un sistema de cobro denominado “pagadiario”, controlando y extorsionando a sus deudores (IDEA Internacional, 2014).

En este contexto, los micro-emprendedores informales necesitan satisfacer sus necesidades de servicios bancarios integrales, tales como opciones de ahorro, seguros, tarjetas de crédito y microcréditos, también requieren de acompañamiento para mejorar sus emprendimientos, acorde a las actividades que van a realizar y la competencia a enfrentar.

#### **e) Justificación**

El presente trabajo expone con precisión los indicadores acerca del subempleo y desempleo en la ciudad de Guayaquil, los cuales tienen cifras relativamente altas, por lo que, considerando la necesidad de este entorno, se profundizó en un diseño de investigación referente a micro-finanzas para comerciantes del sector informal, con el propósito de poder realizar propuestas enfocadas exclusivamente a este segmento poblacional.

El acceso a las micro-finanzas es vital para que las personas de escasos recursos a aquellos puedan tener un capital productivo del cual hacer uso para la implementación de un pequeño negocio que les permita percibir algún tipo de ingresos para la subsistencia personal y familiar, por lo que la apertura que den las instituciones financieras, así como las leyes vigentes, son piezas fundamentales para alcanzar esa meta (García & Zapata, 2012).

Como futura Economista y de acuerdo a la línea de investigación de la carrera mediante el desarrollo de la tesis se contribuirá a la sociedad, proponiendo buscar mejoras de políticas públicas en personas de bajos recursos brindando capacitaciones en la Universidad o en casas comunales y dando la facilidad que consulten preguntas referentes a lo que quieran emprender (vinculación con la comunidad), prepararlos y orientarlos en mejoras de una cultura tributaria en las actividades informales económicas, para el fomento de la creación y mejoramiento en negocios informales, contribuyendo a solucionar la problemática de desempleo y subempleo que vive la sociedad; siempre y cuando dándole un seguimiento continuo al proceso para mejoras.

Se propone también que el Gobierno asuma su rol como ente financiador de capitales para permitir el crecimiento de los emprendimientos informales y/

o construir accesos favorables a recursos de financiación para comerciantes del sector informal para que sean ayudados en el proceso e ir prosperando; siendo este uno de los ejes más importantes para el desarrollo de los sistemas financieros y mejoren la accesibilidad de los mismos, por parte de las personas de menores recursos, demostrándose que a través de las microfinanzas se puede contribuir en la erradicación de la pobreza, revirtiendo así el proceso de empobrecimiento y desempleo que está sufriendo la sociedad ecuatoriana en la actualidad.

Aunque el acceso del micro finanzas nos ayuda a obtener registro sanitario y mejorar la imagen de los productos dando una dimensión adecuada en la que otorgue escalar la producción y obtener efectos positivos, permitiendo seguir una continua capitalización de las entidades micro financieras que tienen como estrategia actuar a escala significativa incluyendo a personas que tienen escaso acceso a los servicios.

Siendo la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria un sistema económico social y solidario, que tiene como finalidad el fomento y fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en relación con otros sectores de la economía y el Estado; se convierte en la base legal para solucionar uno de los problemas más comunes en las sociedades y en especial los países en vías de desarrollo. La dicotomía existe entre mayor desarrollo tecnológico y el creciente desempleo, subempleo, pobreza, lo cual genera desigualdad debido a la falta de oportunidades, atenuando la exclusión social, lo cual impide que la sociedad ecuatoriana se desarrolle en el marco del Buen Vivir.

## **f) Objetivos**

### **a. Objetivo General**

Identificar la importancia que tienen los emprendimientos informales en la solución empleo, el subempleo y la pobreza para proponer una política pública a este sector económico.

## **b. Objetivos Específicos**

- Analizar las diferentes teorías relacionadas con el emprendimiento informal, las micro-finanzas, el desempleo, subempleo y la usura, como causa de la pobreza económica.
- Propuesta de solución mediante Políticas Públicas al estudiar el contexto del problema y las estadísticas recolectadas del periodo 2010-2017 para la ciudad de Guayaquil.

## **g) Preguntas de Investigación**

### **a. Pregunta Principal de Investigación**

¿Cómo puede el Estado Ecuatoriano mejorar el acceso de los trabajadores informales a las micro-finanzas en condiciones reales y flexibles, comparadas con la formalidad del sistema tradicional de finanzas?

### **b. Preguntas Secundarias de Investigación**

¿Qué hacer para sacar de la explotación a los emprendedores informales de los usureros?

¿Cómo hacer para que la producción y comercialización garantice su venta y demanda permanente?

¿Cómo se integrarían los distintos actores sociales para cambiar la percepción de trabajadores informales considerados casi delincuentes?

### **h) Hipótesis**

De acuerdo a la definición de la justificación y definición del problema en el presente trabajo se plantea la siguiente hipótesis.

- H1: Para permitir el desarrollo económico-social de los trabajadores informales y su aporte en la economía nacional es favorable el acceso a las Micro finanzas.

### **i) Alcance de la investigación**

La investigación radica en buscar mejoras de políticas públicas para los trabajadores informales de la ciudad de Guayaquil.

### **j) Limitaciones y Delimitaciones de la investigación**

No se profundiza el análisis para el resto del país por parte del investigador, puesto que el tiempo es estricto, porque los trabajos de titulación deben iniciar y concluir en 4 meses, a esto se suma el poco acceso a la información estadística, así como de fuentes confiables para realizar el estudio, debido a que en algunas fuentes los datos no se encuentran actualizados.

La delimitación en el presente trabajo es enfocarnos en el efecto que tienen las micro-finanzas para los trabajadores informales permitiéndonos y definiendo las propuestas en mejoras de políticas públicas que se deben emplear para un mejor futuro.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL**

En el presente capítulo se expondrán las principales teorías económicas que respalda la investigación, las cuales estarán vinculadas a los principales temas que a los que se hará mención en este estudio, además de las definiciones o conceptualizaciones de los términos más relevantes, como lo son:

- Micro finanzas
- Pobreza
- Micro-emprendimiento informal
- Desempleo
- Subempleo

De este modo se podrá comprender con mayor exactitud cómo las propuestas de políticas públicas pueden influir en el micro-emprendimiento informal partiendo de los puntos antes mencionados.

#### **1.1. MICROFINANZAS**

##### **1.1.1. Conceptualización de Micro finanzas**

Según lo mencionado por García & Lens (2007), las micro-finanzas no hacen referencia a algún tipo de caridad ni dinero entregado a fondo perdido, sino más bien, es un préstamo otorgado por una entidad financiera a un usuario que desea iniciar una actividad empresarial autónoma (de tipo personal o asociativa), abrir un negocio, lo cual facilita el acceso al autoempleo.

Es decir, el objetivo es que el beneficiario ponga en marcha una actividad productiva que le permita ganarse la vida, obtener recursos, para posteriormente poder devolver este capital con un importe bajo de intereses; no se busca costear a cualquier emprendedor con una buena idea, sino a personas de ingresos económicos bajos, desempleados, en sí toda la población que por sus condiciones monetarias estén en riesgo de exclusión.

La esencia de las micro-finanzas es ayudar a que la población más pobre de un país tenga acceso al sistema financiero y estos a su vez puedan satisfacer las necesidades de este segmento, el cual es más amplio en aquellos países en transformación o en vías de desarrollo; sin embargo en muchas economías, las micro-finanzas son reflejadas como un sector marginal, donde participan donantes, gobiernos, e inversionistas sociales a través de ONG's (Organizaciones No Gubernamentales), alcanzando así un número importante de personas pobres, pero no logra ser suficiente para el total de personas que demandan este servicio (Delfiner & Perón, 2007).

En el nuevo siglo, con la globalización, en sociedades desarrolladas se ha evidenciado como los bancos comerciales están percibiendo grandes oportunidades de crecimiento a través de las micro-finanzas, debido a que han comprobado que el prestar medianas cantidades de dinero a pequeños emprendedores motiva la producción interna, afecta positivamente las variables macroeconómicas como el consumo, mejora el mercado, aumenta la movilidad legal del dinero, disminuye la usura, incrementa el bienestar social en general; volviéndose en un mecanismo rentable para la misma institución (Delfiner & Perón, 2007).

Uno de los mejores ejemplos que ofrece la historia es el del Banco Comunal *Grameen Bank* en Bangladesh, el cual entrega créditos a través de un sistema basado en la confianza cliente-institución, responsabilidad y la participación, valores que funcionan como garantía de cumplimiento (Tobar, 2014). Esta institución desarrolla actividades en países latinoamericanos, africanos y en Estados Unidos atiende a los sectores populares (migrantes); en el Ecuador está representada por el Banco Solidario.

Las micro-finanzas tiene como meta principal contribuir con el crédito, ahorro y seguro direccionado a la clase social más pobre, de modo que les permita superar limitaciones financieras, generalmente debe reducir la pobreza y que estos servicios influyan en el nivel de ingresos de las personas, en cumplimiento de los objetivos del sistema financiero.

En resumen, las micro-finanzas hacen mención a la prestación de servicios financieros formales para personas de escasos recursos, no asalariadas, así como para otras personas sistemáticamente excluidas del sistema financiero.

### **1.1.2. Microfinanzas y su evolución**

Las micro-finanzas no tienen un origen específico señalado, pero la mayoría de autores que han investigado este sector atribuyen sus inicios a los estudios del Economista Muhamed Yunus y la creación del Banco Comunal *Grameen Bank* en Bangladesh, con lo cual se pretendió absorber aquella parte de la población que los grandes bancos comerciales de la época no atendían por considerarlos “informales” y no poseer todos los requisitos o garantías exigidos (Díaz, 2016).

Con el correcto desarrollo de las micro-finanzas se busca impulsar la otorgación de préstamos pequeños a personas de muy bajos recursos, en combinación con otros servicios financieros, así como las instalaciones para la capacitación, servicios de salud, establecimiento de redes y apoyo grupal, que les de la facultad de dedicarse a proyectos emprendedores que generan ingresos adicionales, ayudándolos a mejorar su estabilidad económica para sí mismos y sus familias.

La inversión de capital es un factor que influye mucho en el crecimiento de la economía y de la renta, por lo que debido a la falta de acceso que la población pobre tiene hacia este capital, sea por falta de garantías o por falta de documentación, hacen que surjan economías y rentas estancadas, por lo tanto el micro-financiamiento permite el desarrollo de estas economías menores (Novales, 2011).

En la actualidad, las micro-finanzas constituyen un creciente actor de suministro de servicios financieros a un sector de la población económicamente activa. Hasta hace poco, se concentraban principalmente en el suministro de microcréditos para las microempresas, pero actualmente proveen toda una gama de servicios financieros a empresas, unidades familiares pobres y micro-emprendedores; es por esto que desde el 2010 más de 55 países a nivel mundial mostraron su compromiso para promover la

inclusión financiera en sus economías, siete años después, 30 de ellos han ejecutado estrategias para cumplir dicho objetivo (Banco Mundial, 2018).

### **1.1.3. Crédito y pobreza**

La vía al crédito en sectores de niveles bajos de ingresos, ha sido estudiada en la última década debido a la serie de impactos de orden económico y social que tiene, especialmente el relacionado con la disminución de índices de pobreza. A inicios de los años noventa la comunidad internacional ha apostado a los microcréditos, para alcanzar las metas de desarrollo del milenio, que implican la erradicación de la extrema pobreza en el mundo (Novales, 2011).

El impacto de la contribución de las micro-finanzas es exuberante y cubre varios países, no solamente en países en desarrollo sino también países desarrollados. Diversos estudios recogen una serie de posiciones a favor y en contra de la efectividad de los programas de micro-finanzas como estrategias para reducir la pobreza, demostrándose que existe una estrecha relación entre el crecimiento económico de un país y el desarrollo de la actividad financiera (Camacho, 2010).

Determinar el impacto de las micro-finanzas para la reducción de la pobreza, no debería ser el único mecanismo para tal evento se dé, es necesario que la infraestructura y servicios públicos lleguen a los sectores marginados y de bajos ingresos; en sí las micro-finanzas deberían ser un conjunto de políticas aplicables.

Los estudios de impacto tratan de analizar las condiciones socio-económicas de los grupos de personas, antes, durante y después de un determinado programa de micro-finanzas, muy pocos afrontan la eficiencia, capacidad técnica, capacidad humana y la situación en el éxito o fracaso de los programas aplicados por el Estado y las IMF's (Instituciones Micro financieras).

### **1.1.4. Las Microfinanzas en el Ecuador**

Adoptar políticas se hace una necesidad para proteger a la sociedad de la vulnerabilidad económica en el país, en donde se permita la reactivación de

los sectores microeconómicos y superar las prácticas de racionamiento de crédito que afectan a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas de bajos recursos de la línea de pobreza.

De esta manera, las micro-finanzas deben ser parte de las políticas de gobierno y estar acompañadas de las políticas de gasto social para combatir la pobreza y extrema pobreza, fomentando el desarrollo económico y social del país.

En el Ecuador, el sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) es uno de los mayores logros en micro-finanzas, de manera que han reforzado la gestión realizada por las ONG's que han asistido con servicios financieros a determinados sectores que no tienen acceso a las finanzas formales, además se ha impulsado la conformación de la Red Financiera Rural (RFR) que busca reunir el mayor número de instituciones que hacen micro-finanzas en el área rural del país (Barba & Gavilánez, 2016).

El sistema COAC tuvo sus inicios en el siglo XIX en las ciudades de Guayaquil y Quito con el fin de asignar préstamos a sus socios para solventar pequeñas calamidades domésticas o implementación de negocios familiares, siendo los gremios de trabajadores quienes patrocinaban las primeras cooperativas (Pino, 2013).

La autoayuda, autogerencia y autorresponsabilidad por parte de sus socios fueron los ejes fundamentales con los que surgieron las COAC's, hoy en día, el principio de la autoayuda sigue siendo el motor principal de las cooperativas a nivel mundial; además se podrían establecer otros tales como la copropiedad (afiliación del socio a la cooperativa) y el compromiso (por parte del usuario al sentirse parte de la organización), lo que da lugar al pago oportuno de los préstamos (Pino, 2013).

Dada su naturaleza, las COAC's mantenían su operatividad en un área geográfica limitada, por lo tanto podían mantener un amplio conocimiento sobre las actividades y economías de sus socios, así como de la situación de los diferentes sectores productivos locales, es decir, captaban la liquidez zonal y la invertían en proyectos productivos que se generaban en los alrededores (Bucheli, 2011).

Por su finalidad social, las COAC's eran auspiciadas por grupos sociales civiles e incluso sacerdotes católicos, quiénes tenían el único propósito de ayudar a los más necesitados; debido a esto, las cooperativas tenían y mantienen una estructura administrativa sin fines de lucro (Pino, 2013). En la siguiente tabla observará el número de COAC's reguladas en el país.

| AÑO  | NUMERO DE COOPERATIVAS |
|------|------------------------|
| 1927 | 1                      |
| 1937 | 2                      |
| 1950 | 14                     |
| 1960 | 63                     |
| 1970 | 496                    |
| 1980 | 761                    |
| 1992 | 688                    |
| 2001 | 332                    |
| 2011 | 37                     |

**Tabla 1. Evolución del número de cooperativas en Ecuador**

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

**Elaboración:** (Pino, 2013)

Como señala la tabla 1, la cantidad de cooperativas reguladas fueron en aumento desde sus inicios, hasta antes de la crisis financiera que sufrió el Estado ecuatoriano desde 1998 al 2000; posterior a este evento, las cooperativas que se mantuvieron en funcionamiento presentaron crecimientos importantes e incluso empezaron a reflejar utilidades de hasta 3 millones de dólares (Pino, 2013).

A pesar de la eficiencia administrativa que mostraban estas instituciones, reguladas hasta el 2012 por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) y desde el 2013 hasta la actualidad por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), ambos organismos de control se vieron en la obligación de hacer liquidaciones forzosas y cierres de algunas de ellas tras presentarse diversas anomalías en sus auditorías, como mal manejo de los recursos monetarios, gastos no justificados, créditos vinculados y demás delitos que estaban produciendo insolvencias en las mismas (Barba & Gavilánez, 2016).

Al 2015, de acuerdo a la SEPS, en Ecuador operan alrededor de 887 Cooperativas de Ahorro y Crédito, convirtiéndolo en el segundo país latinoamericano con más de 4.7 millones de socios cooperativistas (el primer lugar lo ocupa Brasil), el crecimiento de este sector está pronosticado en base a cuatro objetivos; el fortalecimiento patrimonial, incremento de la gestión de riesgo institucional, gestión de riesgo del crédito y los cumplimientos de solvencia (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015).

Las COAC, además de colocar dinero en la economía, generan trabajo, por ende, gran parte de la población ecuatoriana siempre se ha visto vinculada con las cooperativas de su entorno geográfico. Esta investigación sugiere que las micro-finanzas han sido importantes, pero no suficientes para fomentar el crecimiento económico del país y que las estrategias de las IMF's no están estrechamente vinculadas con la disminución de la pobreza.

En el Ecuador, las micro-finanzas han sido desarrolladas por las COAC's; a partir de los años noventa han surgido nuevas instituciones, como algunos bancos privados, pero el porcentaje de participación de las cooperativas es el más alto del sector financiero (56%). Si bien, el aporte de las micro-finanzas al crecimiento económico del país, mediante la entrega de recursos financieros, es menor al 0.80% del PIB anual; permite un mejor direccionamiento monetario, destinando dinero hacia sectores que generalmente sufren de racionamiento o exclusión de crédito por parte de la banca privada, siendo el sector informal el que contribuye en alrededor del 41% al valor agregado bruto nacional anual (Carrera, 2017).

| <b>CARTERA DE MICROFINANZAS</b>                  |                  |                     |                    |                               |                      |                      |
|--|------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DE LA CARTERA BRUTA POR SUBSISTEMAS</b> |                  |                     |                    |                               |                      |                      |
| <i>(en miles de dólares y porcentajes)</i>       |                  |                     |                    |                               |                      |                      |
| <b>FECHA</b>                                     | <b>BANCOS</b>    | <b>COOPERATIVAS</b> | <b>MUTUALISTAS</b> | <b>SOCIEDADES FINANCIERAS</b> | <b>BANCA PUBLICA</b> | <b>TOTAL SISTEMA</b> |
| Dic-02   | 56.663           | 5.533               | 1.136              | 7.071                         | 2.831                | 73.234               |
| Dic-03   | 99.196           | 50.179              | 864                | 17.156                        | -                    | 167.395              |
| Dic-04   | 201.980          | 112.542             | 577                | 13.255                        | -                    | 328.354              |
| Dic-05   | 353.999          | 284.012             | 357                | 20.903                        | 1                    | 659.272              |
| Dic-06   | 483.053          | 354.134             | 265                | 28.089                        | 1.665                | 867.205              |
| Dic-07   | 608.158          | 443.298             | 177                | 33.066                        | 28.368               | 1.113.067            |
| Dic-08   | 834.216          | 557.963             | 585                | 21.292                        | 103.190              | 1.517.245            |
| Dic-09   | 847.268          | 601.544             | 1.357              | 33.161                        | 139.703              | 1.623.032            |
| Dic-10   | 998.184          | 721.479             | 1.740              | 38.594                        | 350.484              | 2.110.481            |
| <b>Dic-11</b>                                    | <b>1.219.403</b> | <b>986.635</b>      | <b>4.507</b>       | <b>37.068</b>                 | <b>245.418</b>       | <b>2.493.031</b>     |
| <b>Variación</b>                                 |                  |                     |                    |                               |                      |                      |
| <b>Dic 10 - Dic. 11</b>                          | <b>22,16%</b>    | <b>36,75%</b>       | <b>159,00%</b>     | <b>-3,95%</b>                 | <b>-29,98%</b>       | <b>18,13%</b>        |
| <b>Participación</b>                             | <b>48,91%</b>    | <b>39,58%</b>       | <b>0,18%</b>       | <b>1,49%</b>                  | <b>9,84%</b>         | <b>100,00%</b>       |

**Figura 2:** Participación de Entidades Financieras en Ecuador

**Fuente y Elaboración:** Compendio Estadístico de la Cartera de Microfinanzas por Plazos y por Entidad (2012).

### 1.1.5. Objeción a los Proveedores de Crédito Informales

Los usureros son los mayores proveedores de crédito informales que abusan de la situación de los prestatarios cobrándoles intereses demasiados altos y con condiciones muy onerosas, medio en el que las personas de bajos recursos podrán mantener su negocio y ampliar su cartera de productos pero que les conlleva en ciertos casos a perder sus negocios, debido a que ya no se puede cancelar por las tasas de interés muy altas y el cobro agobiante de las cuotas.

La palabra “usura” proviene del latín “usus” (uso) y “ura” (resultado); desde sus inicios, la usura es catalogada como un delito, debido a que hace referencia técnicamente a la prestación de dinero por parte de personas u organizaciones que no están facultadas para hacerlo, a tasas muy elevadas de interés, que sobrepasan las dictaminadas por la Ley (León, 2011).

Por lo tanto, la usura es sancionada como un delito, ya que no solo encarece el precio del dinero, sino que agudiza la injusticia social debido a que recae en la gente más pobre. Debido a que los techos sobre las tasas de interés introducen una distorsión que impide el vaciado de los mercados de crédito.

La usura, conocida en el lenguaje cotidiano como “chulco”, es un negocio ilegal que ha crecido en el territorio nacional con el pretexto de socorrer a las personas de los sectores más pobres del país, para cubrir las necesidades financieras de estos, debido a que por desconocimiento u otras limitantes, no pueden cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por las instituciones financieras (Hidalgo, 2014). A esto se suman las elevadas tasas que deben pagar los usuarios cuando adquieren un microcrédito, como se muestran a continuación:

En la siguiente imagen se puede observar la campaña en contra del chulco y la usura con su respectivo eslogan, así como también el modus operandi de la actividad ilícita de la usura según el Ministerio del Interior en la campaña intensiva realizada por el Ministerio del interior con el respaldo de gobierno nacional en el año 2013.



**Figura 3:** Campaña intensiva en contra del chulco y la usura en Ecuador

Fuente: Ministerio del Interior, 2013.

Como se observa en las tablas 2 y 3, las tasas exigidas por el sector financiero nacional legal también son considerablemente altas, para el sector de los trabajadores informales de la EPS, condición que se mantiene hasta la fecha actual.

| <b>dic-17</b>   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b> |         |   |         |
| Tasas Referenciales                                   |         | Tasas Máximas                                 |         |
| Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:    | % anual | Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento: | % anual |
| Productivo Corporativo                                | 7.75    | Productivo Corporativo                        | 9.33    |
| Productivo Empresarial                                | 8.92    | Productivo Empresarial                        | 10.21   |
| Productivo PYMES                                      | 10.80   | Productivo PYMES                              | 11.83   |
| Comercial Ordinario                                   | 7.99    | Comercial Ordinario                           | 11.83   |
| Comercial Prioritario Corporativo                     | 7.83    | Comercial Prioritario Corporativo             | 9.33    |
| Comercial Prioritario Empresarial                     | 9.89    | Comercial Prioritario Empresarial             | 10.21   |
| Comercial Prioritario PYMES                           | 10.58   | Comercial Prioritario PYMES                   | 11.83   |
| Consumo Ordinario                                     | 16.70   | Consumo Ordinario                             | 17.30   |
| Consumo Prioritario                                   | 16.48   | Consumo Prioritario                           | 17.30   |
| Educativo   | 9.49    | Educativo                                     | 9.50    |
| Inmobiliario  | 10.52   | Inmobiliario                                  | 11.33   |
| Vivienda de Interés Público                           | 4.98    | Vivienda de Interés Público                   | 4.99    |
| Microcrédito Minorista                                | 27.43   | Microcrédito Minorista                        | 30.50   |
| Microcrédito de Acumulación Simple                    | 24.65   | Microcrédito de Acumulación Simple            | 27.50   |
| Microcrédito de Acumulación Ampliada                  | 21.07   | Microcrédito de Acumulación Ampliada          | 25.50   |
| Inversión Pública                                     | 8.05    | Inversión Pública                             | 9.33    |

**Tabla 2. Tasas de Interés Activas Efectivas Referenciales (Dic-2017)**

**Fuente y Elaboración:** Banco Central del Ecuador-Sector Monetario y Financiero/Tasas de Interés/Tasas Históricas

| <b>jul-18</b>   |                |  |                |
|---|----------------|--|----------------|
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO</b>   |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>  |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b>   | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo  | 7.85           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial  | 9.72           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 9.80           | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Comercial Ordinario   | 7.99           | Comercial Ordinario                                  | 11.83          |
| Comercial Prioritario Corporativo   | 7.48           | Comercial Prioritario Corporativo                    | 9.33           |
| Comercial Prioritario Empresarial   | 9.69           | Comercial Prioritario Empresarial                    | 10.21          |
| Comercial Prioritario PYMES   | 10.40          | Comercial Prioritario PYMES                          | 11.83          |
| Consumo Ordinario   | 16.63          | Consumo Ordinario                                    | 17.30          |
| Consumo Prioritario   | 16.60          | Consumo Prioritario                                  | 17.30          |
| Educativo   | 9.47           | Educativo  | 9.50           |
| Inmobiliario  | 10.33          | Inmobiliario   | 11.33          |
| Vivienda de Interés Público   | 4.90           | Vivienda de Interés Público                          | 4.99           |
| Microcrédito Minorista <sup>1.</sup>  | 26.86          | Microcrédito Minorista*                              | 28.50          |
| Microcrédito de Acumulación Simple <sup>1.</sup>  | 23.90          | Microcrédito de Acumulación Simple*                  | 25.50          |
| Microcrédito de Acumulación Ampliada <sup>1.</sup>  | 20.21          | Microcrédito de Acumulación Ampliada*                | 23.50          |
| Inversión Pública   | 8.46           | Inversión Pública                                    | 9.33           |
| <p><i>1. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas).</i></p> |                |  |                |
| <b>2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)*</b>  |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>  |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b>   | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Microcrédito Minorista <sup>2.</sup>  | 24.18          | Microcrédito Minorista*                              | 30.50          |
| Microcrédito de Acumulación Simple <sup>2.</sup>  | 23.12          | Microcrédito de Acumulación Simple*                  | 27.50          |
| Microcrédito de Acumulación Ampliada <sup>2.</sup>  | 21.07          | Microcrédito de Acumulación Ampliada*                | 25.50          |
| <p><i>2. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 3 y 4).</i></p>                             |                |  |                |
| <p><b>Nota:</b> Para los demás segmentos de crédito regirán las tasas activas efectivas referenciales y máximas establecidas para el sector financiero privado, público y, popular y solidario.</p>   |                |  |                |
| <p><i>*Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</i></p>  |                |  |                |

**Tabla 3. Tasas de Interés Activas Efectivas Referenciales (Jul-2018)**

**Fuente y Elaboración:** Banco Central del Ecuador-Sector Monetario y Financiero/Tasas de Interés/Tasas Históricas

**Nota:** La evolución de las tasas de interés activas efectivas desde el 2010 se encuentra disponible en Anexos 1.

La justificación de las instituciones financieras en el cobro de estas tasas radica en el riesgo implícito que conlleva depositar dinero en un negocio o micro-emprendimiento que posiblemente no vaya a generar los réditos esperados y podrían hacer que la persona responsable de la deuda no pueda realizar los debidos pagos de las cuotas, es por esto que de entre los requisitos de solicitud de préstamo se encuentra la presentación del proyecto con sus respectivas proyecciones, análisis financiero e indicadores de solvencia; pero lo que los usuarios desconocen es que el usurero, con el cobro diario del dinero, les termina generando un interés mucho más alto al negociado, además de la presión e intimidación al cobrar.

Es importante analizar el sector y ámbito de las microfinanzas, desde dos perspectivas, la primera, desde el punto de vista financiero, las ventajas, desventajas y aplicaciones, el otro aspecto sería desde un enfoque más humano, como lo es la disminución de los índices de pobreza.

## **1.2. POBREZA**

### **1.2.1. Conceptualización de la Pobreza**

En términos generales, la pobreza está asociada a las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitando sus derechos y libertades fundamentales; restringiendo la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitando la integración social (Aguirre, 2014).

La población es pobre porque no tiene lo que necesita o debido a que carece de recursos para obtener lo que necesita, como consecuencia siendo la necesidad el patrón de privaciones o limitaciones de recursos. Posteriormente la situación económica ya que está definida por falta de recursos también se entiende así en términos económicos considerándola como pobreza por bajos ingresos, nivel de vida, desigualdad, posición económica (Spicker, 2009). En palabras resumidas, la pobreza tiene que ser vista como un concepto compuesto, que se proyecta hacia una variedad de significados, producto de las definiciones de cada uno de los elementos que la componen.

Asimismo, en condiciones sociales se identifica la posición socioeconómica con el estatus socio económico, hablándose de clase social, dependencia, carencias de seguridad básica, exclusión.



**Figura 4:** Definiciones de Pobreza de Spicker

**Fuente:** Definiciones de Pobreza, doce grupos de significados. (Spicker, 2009).

### 1.2.2. Escuelas Teóricas y sus posturas sobre Pobreza y Microcrédito

A continuación se hará referencia a dos escuelas teóricas, debido a que ambas comparten sus puntos de controversia que se encuentran fundamentadas en el papel que deban jugar las estructuras de crédito informal y en la consideración del crédito.

- *Escuela de Ohio*

Esta escuela afirma que el fin del microcrédito es proporcionar servicios financieros sostenibles a nichos de mercados desatendidos, no necesariamente con el objetivo de reducir la pobreza, sino más bien con el propósito de aumentar la competitividad y productividad de la economía, en la línea de los principios que ellos manejan (Gutiérrez B. , 2006).

- *Escuela de Grameen Bank*

Por el contrario, la Escuela del Grameen Bank mantiene que existe pobreza en parte porque demasiadas personas no cumplen los requisitos para solicitar préstamos a las instituciones financieras formales y como consecuencia se pierde su oportunidad de negocio; por lo tanto, el microcrédito pone al alcance de los pobres nuevas fuentes igual de formales, para obtener dinero a un costo por debajo de los vigentes en el sector formal o informal de préstamo (Gutiérrez B. , 2006).

En crítica a estos pensamientos, muchos autores señalan que ambas no permiten determinar o medir con exactitud si una IMF's está cumpliendo o no con sus objetivos principales; ya que los impactos que producen las diferentes instituciones del sistema financiero son muy variados y dependen en gran medida del contexto en el que se encuentren las entidades.

La pobreza, en términos económicos y sociales, es entendida como la incapacidades de una persona para cubrir sus necesidades básicas vitales, sea por la falta de oportunidades laborales, educativas o crediticias, e incluso el entorno político que esté atravesando el país o localidad en donde vive; por lo tanto no puede cubrir los costos de la canasta básica de consumo, carece de servicios básicos de calidad, tiene escasez de servicios de salud y sus viviendas están en condiciones precarias o en mal estado (Otero, 2002).

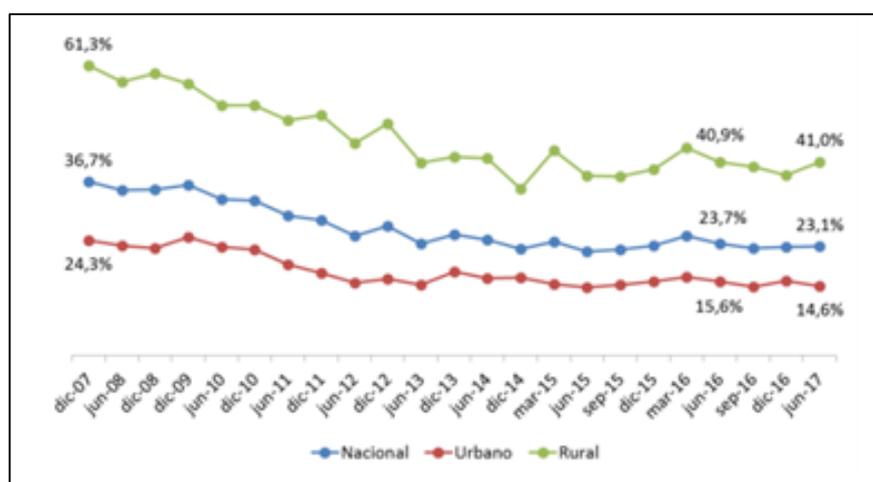
La pobreza extrema, o también denominada indigencia, se define como el estado en que una persona no puede satisfacer al menos sus necesidades básicas de alimentación, es decir, no cuentan con los recursos suficientes para adquirir la canasta familiar básica, por lo tanto, todo ingreso que perciban los miembros del grupo familiar va a ser destinado para el consumo de alimentos, en ciertos países, muchas veces ese ingreso va de 1 a 2 dólares diarios (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2010).

### **1.2.3. Evolución de la Pobreza y Pobreza Extrema en el Ecuador**

En el Ecuador, la medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población,

haciendo hincapié que para la medición de la pobreza tienen que considerarse los derechos sociales y el bienestar económico que permita identificar los principales problemas sociales para priorizar estrategias de solución.

En el Ecuador, un estudio realizado por el INEC, registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2017 se ubicó en 23,1% en comparación al 23,7% de junio de 2016, la reducción de 0,6 puntos porcentuales no es estadísticamente significativa:



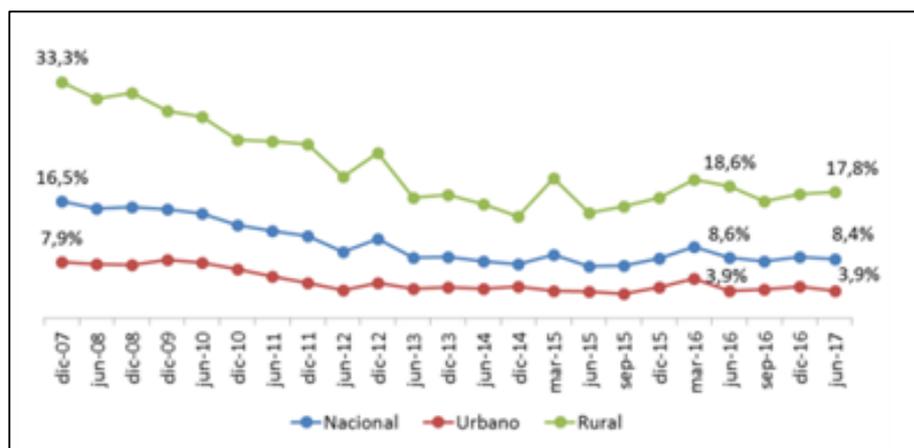
**Figura 5.** Evolución de la Pobreza en Ecuador (2007-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

En el gráfico anterior se puede observar que la pobreza a nivel rural varió de 40,9% en 2016 a 41,0% en 2017, con una ligera variación de 0,1 puntos porcentuales; mientras que la pobreza urbana en junio de 2017 fue de 14,6%, mientras que en junio de 2016 se ubicó en 15,6%, con una variación del 1% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Por otra parte, la pobreza extrema ha tenido importantes avances a nivel nacional, como indica el siguiente gráfico:



**Figura 6.** Evolución de la Pobreza Extrema en Ecuador (2007-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

Como se observa, a nivel nacional, del 2007 al 2017, la pobreza extrema se ha reducido en casi la mitad, pasando de 16.5% a 8.4%; mientras que del 2016 al 2017 su reducción fue de sólo 0.2%; esto permite deducir que conforme pasa el tiempo, para el Estado es más difícil reducir los niveles de pobreza extrema, sea por el aumento poblacional o por la crisis que el país viene atravesando desde el 2014.

De entre los sectores urbano y rural, este último es el que ha tenido cambios considerablemente altos, pasando de 33.3% en el 2007, a 17.8% en el último año, sin embargo en el último período varió en sólo 0.8%. De esta forma en el área urbana la pobreza extrema se mantuvo constante (3,9%) entre 2016 al 2017. Esto indica que el Coeficiente de Gini, se ubicó en junio de 2017 en 0.462 a nivel nacional, 0.442 en el área urbana, y 0.434 en el área rural. En relación a la reducción del año anterior que no fueron estadísticamente significativas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Analizando la situación de pobreza y pobreza extrema por ciudades principales, se tiene la siguiente información:

**Tabla 4. Evolución de la pobreza por ciudades principales (2013-2017)**

| AÑO  | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|------|-------|-----------|--------|---------|--------|
| 2013 | 8,4%  | 13,8%     | 6,0%   | 12,8%   | 10,5%  |
| 2014 | 7,3%  | 12,6%     | 5,9%   | 14,2%   | 7,8%   |
| 2015 | 6,2%  | 9,7%      | 5,6%   | 9,8%    | 7,9%   |
| 2016 | 7,9%  | 8,5%      | 7,6%   | 10,1%   | 9,8%   |
| 2017 | 7,8%  | 10,5%     | 7,8%   | 14,4%   | 10,2%  |

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

En particular Quito y Cuenca, son las ciudades con menor tasa de pobreza (7,8%), mientras que Machala posee la más alta (14,4%). Guayaquil, la ciudad en la que se centra este estudio, ha tenido un aumento considerable del 2% en el nivel de pobreza, pasando de 8.5% a 10.5%, ubicándola como la segunda ciudad con un índice de pobreza alto, pero aún no llega a los niveles que estaba en el 2013 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Los indicadores de pobreza extrema señalan que existen variaciones en el periodo que van del 2016 al 2017 pero con estos no son considerados estadísticamente significativos, siendo Ambato la ciudad que registra la mayor incidencia de pobreza extrema en junio de 2017 con el 4% y el menor nivel de pobreza extrema está en Cuenca con el 1.7%. Guayaquil tiene un indicador del 1.9%, 0.4% más que el 2016; pero 2 puntos porcentuales menos que el 2013 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

| AÑO | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|-----|-------|-----------|--------|---------|--------|
|-----|-------|-----------|--------|---------|--------|

|      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|
| 2013 | 2,1% | 3,9% | 1,4% | 3,2% | 3,9% |
| 2014 | 1,7% | 1,6% | 0,6% | 2,9% | 2,3% |
| 2015 | 1,1% | 1,1% | 0,8% | 2,1% | 1,6% |
| 2016 | 1,7% | 1,5% | 0,7% | 1,5% | 4,0% |
| 2017 | 1,9% | 1,9% | 1,7% | 2,1% | 4,0% |

**Tabla 5. Evolución de la pobreza extrema por ciudades principales (2013-2017)**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

En síntesis, el INEC mide la pobreza utilizando recomendaciones internacionales debido a que se compara el ingreso per cápita del hogar con la línea de pobreza y pobreza extrema, por lo tanto en junio de 2017 se ubicaron en US\$ 85.58 y US\$ 48.23 mensuales por persona respectivamente. En términos generales cuando el ingreso per cápita es menor a la línea de pobreza son considerados pobres y si es menor a la línea de pobreza extrema son considerados pobres extremos.

### **1.3. EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRENDIMIENTO**

#### **1.3.1. Conceptualización de Emprendimiento**

Aproximadamente, desde inicios del año 2000, uno de los conceptos que más se ha desarrollado es el de “emprendimiento”, el cual no radica específicamente en la creación de nuevos negocios, sino más bien, se refiere a la actitud de la persona, su creatividad, actitud mental y perseverancia, para la implementación de nuevas empresas, con un principio innovador que mejore las condiciones, bienes y servicios, de aquellas que actualmente se encuentran en funcionamiento (Araque, 2015).

La palabra “emprendimiento” es proveniente del francés “entrepreneur” que significa pionero; considerado como un tema de la última década, pero que en realidad, ha estado presente en la humanidad desde hace muchos años, debido que con la revolución industrial y los diversos fenómenos sociales, culturales y comerciales, la necesidad de creación de empresas

comenzó a tener gran relevancia en las naciones desarrolladas, lo cual fue siendo adoptado por los países en desarrollo (Herrera & Montoya, 2013).

El término “emprendimiento” hace referencia a la capacidad de una persona para realizar un esfuerzo adicional con el fin de alcanzar una meta, generalmente aplicado a alguien que inicia una nueva empresa o proyecto. Así mismo, este término se atribuye a quienes desean poner en marcha un negocio innovando o agregando valor a un producto ya existente; por lo tanto, hace mención a la aptitud y actitud de un individuo para emprender nuevos retos o nuevos proyectos que le permite estar un paso delante de los demás (Jaramillo, 2008).

Un emprendedor es capaz de aprovechar las situaciones o adversidades que presente el entorno; una de las grandes características de este tipo de personas es que se adaptan a los cambios, se encargan de dar soluciones a los problemas y siempre hacen frente a los retos; por lo que aprovechan los cambios e incertidumbres generados muchas veces por la globalización, los medios de comunicación y las tendencias modernas (Jaramillo, 2008).

A partir de esta definición, surge el denominado “micro-emprendimiento” o “microempresa”, el cual se enfoca en una subdivisión, como producto de las características del negocio, basadas en la categoría ocupacional (capacidad de producción de bienes y servicios ofertados), tamaño del establecimiento y grupo de ocupación o mano de obra y sus funciones (Universitat de les Illes Balears, 2006). Generalmente, dentro de esta categoría, se encuentran emprendimientos:

- Unipersonales: Compuesto por un único dueño, que a su vez es el único trabajador.
- Unidades Familiares (Micro-emprendimientos familiares): Compuestas por trabajadores pertenecientes al grupo familiar.
- Microempresas: Negocios que emplean aproximadamente de 5 a 10 empleados.

De acuerdo a las cifras del último Censo Nacional Económico, realizado en el 2010; alrededor del 99% de las empresas creadas en el Ecuador, surgieron

bajo la figura de “microempresas” con un promedio de 2 trabajadores contratados y una inversión de aproximadamente 7.300 dólares (incluyendo capital fijo y capital de trabajo); las cuales en su mayoría se situaban en las provincias de Pichincha y Guayas, con 23.575 y 20.296 negocios respectivamente; de los que, el 53% de estos se dedicaban a la comercialización de bienes, el 39% ofertaban servicios y el 8% restante realizaban actividades manufactureras (Araque, 2015).

### **1.3.2. Conceptualización de Micro-emprendimiento Informal**

El trabajador informal es considerado como sólo aquel que esperaba una oportunidad para desplazarse al sector formal de la economía; generalmente el sector informal de la economía es considerado como un freno al desarrollo, debido a que está integrado por los pobres o marginados o auto-marginados de la sociedad, se creía que en la medida que la economía se desarrollara estos fenómenos desaparecerían o al menos se reducirían a una mínima expresión.

La informalidad, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hace referencia a la forma urbana de hacer las cosas, caracterizado por tener pocas barreras de entrada para el microempresario, en términos de capital requerido y habilidades, en su mayoría corresponden a empresas de propiedad familiar; producción en pequeña escala, generación de empleo de forma intensiva pero a baja remuneración, que opera en un mercado no regulado y competitivo (Ochoa & Ordóñez, 2004).

Algunos autores determinan que la informalidad tiene ciertas características particulares, entre las que se encuentran: negocios de menos de diez trabajadores, trabajador por cuenta propia que muchas veces no es profesional ni técnico, trabajador que presta el servicio doméstico informal, y ayudantes de negocios familiares sin remuneración (Ochoa & Ordóñez, 2004).

Para una mejor comprensión y análisis de todo lo que engloba al sector informal, cabe mencionar las definiciones de los siguientes términos:

- *Economía informal*

Se denomina economía informal o economía irregular al conjunto de todas las actividades económicas ocultas, sea esto por razones de evasión fiscal y de controles administrativos, por ejemplo (Organización Internacional del Trabajo, 2005):

- ✓ El trabajo doméstico (no declarado o reconocido por la Ley)
- ✓ La venta ambulante de bienes o servicios
- ✓ Trabajadores independientes en actividades de subsistencia
- ✓ Trabajadores a domicilio
- ✓ Dueños de pequeños emprendimientos

En general las personas que componen la economía informal son aquellas excluidas por la ley, las cuales tienen un alto índice de vulnerabilidad, carentes de servicios de seguridad social u otro sistema de afiliación, es decir, tienen un déficit de trabajo decente.

El uso original del término “sector informal” se atribuye al modelo de desarrollo económico presentado por W. Arthur Lewis (Nóbel de Economía 1979), utilizado para describir un tipo de empleo que se consideraba que estaba fuera del sector industrial moderno (Rodríguez F. , 2016). La participación en la economía informal puede resultar de la falta de otras opciones (por ejemplo, las personas pueden comprar bienes en el mercado negro, dado que estos bienes no están disponibles por medios convencionales).

El sector informal de una economía puede ser visto como una vía de escape en periodos de recesión para aquellos individuos con un menor nivel de instrucción académica, como respuesta a la incapacidad del sector formal de generar suficientes plazas de trabajo (Ochoa & Ordóñez, 2004).

Carácter anticíclico de la informalidad: Esto se puede explicar en la práctica, por ejemplo, cuando la economía entra en auge, la informalidad disminuye (debido a que es vista como una opción laboral frente al desempleo); por tanto, cuando empiezan a crearse nuevas plazas de trabajo formales, las personas comenzarán a trasladarse hacia este sector.

Carácter procíclico del ingreso en el sector informal: Se refiere al aumento de los ingresos percibidos por el trabajador informal en la medida en que la

economía crece, esto se da como consecuencia de la disminución de oferentes o negocios, lo que disminuye el tamaño de la población empleada informalmente, generando así un aumento del salario promedio del sector (Ochoa & Ordóñez, 2004).

- *Economía Solidaria*

La Economía Solidaria propone una economía alternativa centrada en valores humanos como la democracia, igualdad, equidad y solidaridad, principios de cooperativismo, autoayuda y auto-responsabilidad entre los socios o personas que la conforman; es construida por el pueblo y para beneficio de ellos; constituyéndose en un modelo de desarrollo humano integral, donde se prioriza al ser humano como individuo y como especie por sobre el capital monetario (Verano, 2011).

- *Economía doméstica*

La economía doméstica hace referencia al micro-entorno en el que las familias gastan, ahorran e invierten o comercian los ingresos percibidos; control que históricamente fue asignado al hombre, sin embargo con el tiempo se determinó que la persona que estaba ligada directamente en el manejo de los recursos en el hogar era la mujer, por lo tanto es importante detallar este concepto debido a que en muchas ocasiones, quien cae en el subempleo o trabajo informal es el ama de casa, sea porque a su conviviente no le alcanzan los recursos, casos de separación o por viudez (Armijo, 2016).

- *Economía ilegal*

La economía ilegal es aquella que engloba la producción de bienes considerados ilegales de acuerdo a las leyes locales; entre las actividades que la conforman están el tráfico y micro-tráfico de sustancias ilícitas, la prostitución, el contrabando, sobornos, usura, entre otras; las cuales están relacionadas o contribuyen indirectamente con el PIB de cada país (Portes & Haller, 2004).

- *Economía sumergida*

Descritos los conceptos anteriores, se tiene que la economía sumergida está conformada por la economía informal y la economía ilegal; por lo tanto engloba a todas aquellas actividades de productividad que se encuentran ocultas y que no forman parte directa del Producto Interno Bruto de un país por el mismo motivo de no tener un respaldo legal de sus actividades comerciales (Peiret, 2016).

- *Economía subterránea*

Denominada también economía oscura, tiene la misma naturaleza de la economía sumergida; comprende las actividades ilícitas que no se registran y que son gravadas o registradas (Céspedes, 2017).

- *Economía Mixta*

“Es un sistema económico de mercado en el que participan tanto el sector privado como el sector público” (Gutiérrez O. , 2010, pág. 85).

- *Economía de Subsistencia*

Está constituida por las actividades de agricultura y ganadería generalmente familiares, las cuales sólo abastecen la alimentación y el vestido de la familia o grupo social, con poca producción de excedentes que permitan el comercio (Hocsman, 2006).

## **1.4. DESEMPLEO**

### **1.4.1. Definición de Desempleo**

De acuerdo a la Teoría Clásica, promulgada por Adam Smith, define al empleo y al desempleo en función de la variación en los salarios, indicando que cuando los salarios eran altos se generaba desempleo, debido a que el empleador tendría menos recursos para dividir entre sus subordinados; mientras que cuando el salario disminuía se podría llegar a un estado de pleno empleo, porque se pueden dividir las ganancias para un número mayor de personas en ocupación (Argoti, 2011).

Para la Teoría Keynesiana, una insuficiente demanda agregada, era la causa del desempleo, por lo tanto, desde el gobierno, se debía aplicar una política de intervención, principalmente una política fiscal y una política de

estímulo monetario, para así poder mitigar las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica (Argoti, 2011).

El desempleo keynesiano se refiere a una situación en que la cantidad de personas que buscan trabajo supera el número de empleos disponibles y remunerados con el salario corriente, y se explica por la ausencia de una demanda efectiva de bienes y servicios. A veces se lo denomina también desempleo cíclico por su relación con los ciclos económicos

El desempleo podría ser definido como un desajuste en el mercado laboral, donde la oferta de trabajo es superior a la demanda de trabajo; en el que tener una tasa de desempleo alta supone un grave problema para un país pues afecta directamente al crecimiento económico, como disminución de la producción real, disminución de la demanda y aumento del déficit público, además de generar problemas sociales como delincuencia, discriminación y aumento de actos comerciales ilícitos de venta de sustancias prohibidas por la Ley, etc.

En el Ecuador, el desempleo abarca a aquellas personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017):

- ✓ No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar;
- ✓ Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

#### **1.4.2. Empleo, Empleo Pleno, Actividad, Inactividad y Tipos de desempleo**

En el Estado ecuatoriano, dentro de la sub-clasificación del desempleo, actividad e inactividad están las siguientes personas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017):

- *Población en Edad de Trabajar (PET)*

Comprende a todas las personas de 15 años y más.

- *Población Económicamente Activa (PEA)*

Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

- *Población empleada, ocupada o con Empleo*

Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

- *Población con Empleo Adecuado o Pleno*

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales

- *Desempleo abierto*

Personas sin empleo, que no estuvieron empleados en la semana pasada y que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

- *Desempleo oculto*

Personas sin empleo, que no estuvieron empleados la semana pasada, que no buscaron trabajo y no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tiene un trabajo esporádico u ocasional; tiene un trabajo para empezar inmediatamente; espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; espera respuesta de un empleador o de otras

gestiones efectuadas para conseguir empleo; espera cosecha o temporada de trabajo o piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar.

También se pueden diferenciar otros tipos de desempleo que son considerados y que sirven para explicar la naturaleza del desempleo en general (Ramos, 2015).

- *Desempleo estacional*

Es el originado por cambios en la demanda de trabajo por parte de las empresas debido a la estación del año, el clima o festividades; como ocurre, por ejemplo, en el sector turístico en fechas de verano, invierno, semana santa, navidades; así como en el sector agrícola en épocas de siembra y cosecha.

- *Desempleo friccional*

Es un tipo de desempleo voluntario u obligatorio dependiendo del ámbito o geografía en donde se localice, es decir, personas que pudiendo trabajar se deben tomar un tiempo para capacitarse, estudiar o buscar otro empleo que esté más acorde a sus cualificaciones y gustos.

- *Desempleo estructural*

Se produce por desajustes entre la cualificación o la localización de la fuerza de trabajo y lo que realmente requiere el empleador; esto se debe a razones demográficas o sociológicas como envejecimiento, mano de obra sin instrucción académica, entre otras.

- *Desempleo cíclico*

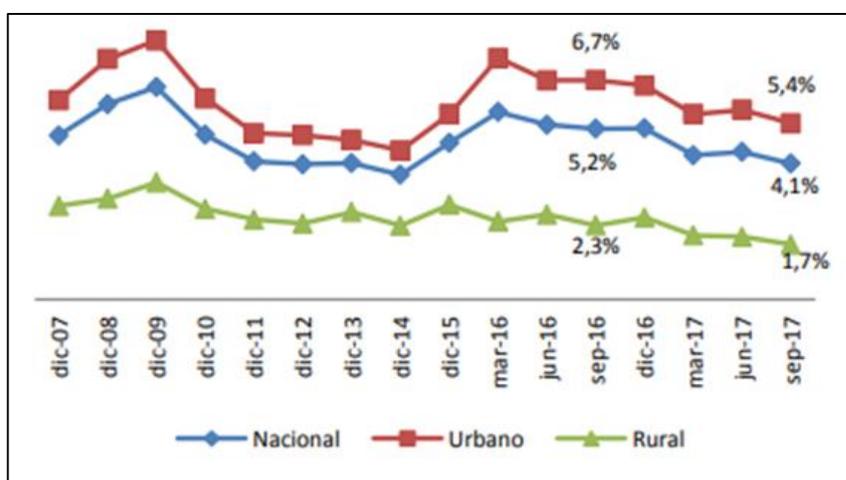
Denominado desempleo coyuntural, tiene lugar cuando los trabajadores, quedan desocupados por el momento o ciclo económico que presenta el país, se genera cuando la actividad económica en general no es suficiente para emplear a todos los factores productivos.

- *Desempleo encubierto*

Ocurre cuando existen personas que tienen un puesto de trabajo pero su capacidad productiva está siendo infrautilizada, por ejemplo, lo que sucedía y aún sucede en el Ecuador con las tercerizadoras.

### 1.4.3. Evolución del Desempleo en el Ecuador

El INEC publicó las cifras de desempleo a septiembre del 2017, en donde la tasa nacional de desempleo fue de 4,1% de la PEA; este indicador presentó una reducción estadísticamente significativa de 1,1%, respecto al mismo periodo del año anterior (5,2%). En el sector urbano la tasa fue de 5,4%, con una reducción significativa de 1.3%, mientras que a nivel rural la tasa de desempleo no presentó variaciones anuales significativas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 7:** Desempleo a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

En cuanto al desempleo por ciudades se ve que hubo una disminución estadísticamente significativa para Guayaquil y Quito, disminuyendo del 6,4% a 4,6% y del 9,1% a 7.8% para el 2017 respectivamente.

| PERIODO | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|---------|-------|-----------|--------|---------|--------|
| sep-10  | 5,8%  | 10,0%     | 4,0%   | 6,10%   | 3,7%   |
| sep-11  | 4,2%  | 5,8%      | 4,1%   | 4,90%   | 4,7%   |
| sep-12  | 3,4%  | 6,5%      | 4,4%   | 4,80%   | 4,2%   |
| sep-13  | 4,7%  | 5,5%      | 4,3%   | 3,20%   | 3,6%   |
| sep-14  | 4,9%  | 3,9%      | 4,2%   | 2,70%   | 4,9%   |
| sep-15  | 5,2%  | 4,9%      | 2,6%   | 4,1%    | 4,8%   |
| sep-16  | 8,7%  | 5,7%      | 3,0%   | 3,2%    | 6,5%   |
| dic-16  | 9,1%  | 6,4%      | 4,8%   | 5,3%    | 7,1%   |
| mar-17  | 9,1%  | 5,1%      | 4,3%   | 4,2%    | 5,0%   |
| jun-17  | 7,8%  | 5,3%      | 4,5%   | 4,3%    | 4,6%   |
| sep-17  | 7,8%  | 4,6%      | 4,6%   | 4,4%    | 4,8%   |

**Tabla 6. Desempleo por ciudades 2010-2017**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

## 1.5. SUBEMPLEO

En el Ecuador, dentro de la población ocupada, se contabiliza a todos los subempleados, los empleados no remunerados, quienes tienen otros tipos de empleo no pleno y aquellos que se ocupan en empleos no clasificados; por lo que es necesario definir estos términos.

### 1.5.1. Definición de Subempleo

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales; este a su vez se subdivide en (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017):

- *Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo*

Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

- *Subempleo por insuficiencia de ingresos*

Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

### **1.5.2. Subempleo Informal**

Los tipos de ocupación que recaen en esta categoría serían (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017):

- *Empleo no remunerado*

Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

- *Otro empleo no pleno*

Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

- *Empleo no clasificado*

Son aquellas personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

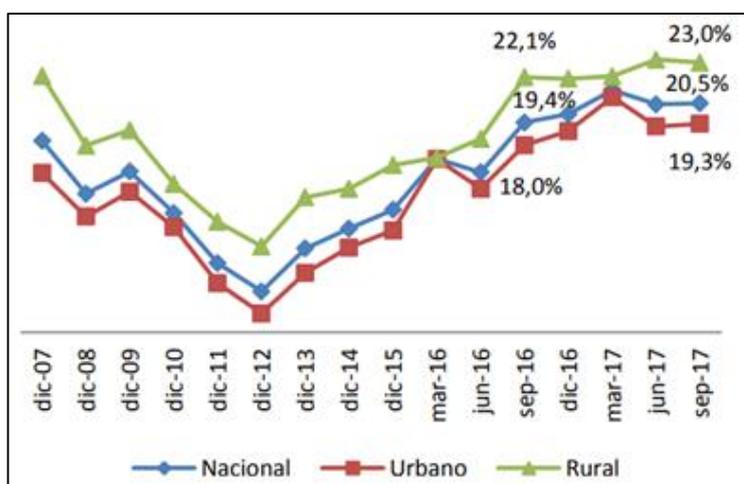
En muchos países, el problema del subempleo es tan grave, o incluso peor, que el del desempleo, debido a que este sector abarca a las personas pobres, especialmente en los países en desarrollo, donde las redes de protección social suelen ser limitadas, no pueden permitirse estar desempleadas y están, por ende, obligadas a realizar actividades económicas que no son muy productivas y proporcionan escasos ingresos; por lo tanto trabajan por cuenta propia en la economía informal o pasan de un trabajo ocasional al siguiente (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

En esta categoría ingresan también quienes no obtienen, al menos, un ingreso equivalente al mínimo legal vigente, por lo tanto ejercen un trabajo inferior a las capacidades para las que se ha preparado, por ejemplo: ingenieros que trabajan como técnicos.

Es decir, en primer lugar, el subempleo se presenta como una situación individual de insatisfacción; luego, como una pérdida social, ya que se invierten recursos sociales en alimentación, seguridad, educación para preparar a una persona que, en la práctica, produce bienes y servicios que requieren capacidades inferiores a las que realmente posee.

### 1.5.3. Evolución del Subempleo en el Ecuador

A septiembre del 2017, el subempleo a nivel nacional fue de 20.5%, 1.2% más que el año anterior, siendo el sector urbano el que creció más (1.3%), situándose en el 19,3% y 23,0% en el área rural; mientras que por ciudades, Guayaquil posee las más elevadas tasas de subempleo con el 24.1% en septiembre del 2017 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 8:** Subempleo a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

| PERIODO | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|---------|-------|-----------|--------|---------|--------|
| sep-10  | 6,4%  | 13,6%     | 6,5%   | 16,40%  | 9,0%   |
| sep-11  | 3,3%  | 12,4%     | 6,8%   | 11,20%  | 6,3%   |
| sep-12  | 4,5%  | 7,4%      | 4,8%   | 8,90%   | 5,6%   |
| sep-13  | 6,5%  | 8,9%      | 5,1%   | 9,40%   | 11,0%  |
| sep-14  | 3,3%  | 9,7%      | 5,6%   | 10,50%  | 10,8%  |
| sep-15  | 3,7%  | 13,9%     | 6,1%   | 12,8%   | 12,0%  |
| sep-16  | 8,4%  | 19,9%     | 12,2%  | 16,5%   | 18,1%  |
| dic-16  | 13,1% | 20,2%     | 11,0%  | 13,0%   | 17,0%  |
| mar-17  | 15,5% | 22,8%     | 9,6%   | 12,9%   | 20,3%  |
| jun-17  | 11,9% | 22,3%     | 9,1%   | 14,8%   | 16,9%  |
| sep-17  | 7,5%  | 24,1%     | 10,0%  | 22,2%   | 15,0%  |

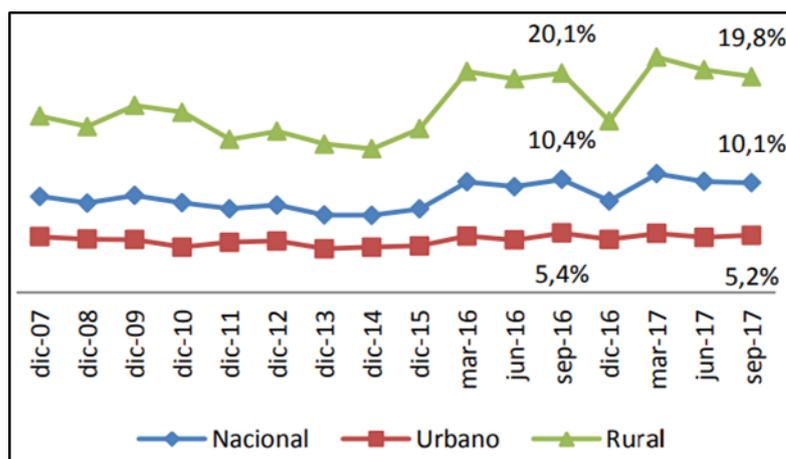
**Tabla 7: Subempleo por ciudades 2010-2017**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

#### 1.5.4. Empleo No Remunerado (ENR)

La tasa de ENR no muestra variaciones significativas; en el entorno nacional a septiembre del 2017 este indicador fue del 10.1% de la PEA, donde el área rural es la que posee más individuos en esta condición, con el 19.8%, debido a las características de las actividades que se realizan en la misma; mientras que por ciudades, en Guayaquil, el ENR se redujo en 1.4% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 9:** ENR a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

| PERIODO | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|---------|-------|-----------|--------|---------|--------|
| sep-10  | 4,5%  | 3,3%      | 5,7%   | 3,90%   | 10,7%  |
| sep-11  | 5,2%  | 3,3%      | 5,7%   | 4,30%   | 11,2%  |
| sep-12  | 4,7%  | 4,5%      | 6,3%   | 4,90%   | 9,9%   |
| sep-13  | 3,8%  | 4,1%      | 5,0%   | 3,80%   | 8,8%   |
| sep-14  | 3,9%  | 3,3%      | 4,2%   | 5,20%   | 6,0%   |
| sep-15  | 3,3%  | 3,8%      | 6,4%   | 5,6%    | 6,5%   |
| sep-16  | 3,4%  | 5,2%      | 6,6%   | 4,4%    | 5,5%   |
| dic-16  | 2,8%  | 4,0%      | 6,1%   | 5,1%    | 6,9%   |
| mar-17  | 3,0%  | 3,7%      | 7,1%   | 5,9%    | 8,6%   |
| jun-17  | 3,3%  | 3,6%      | 6,7%   | 5,6%    | 8,0%   |
| sep-17  | 3,6%  | 3,7%      | 5,8%   | 5,7%    | 8,6%   |

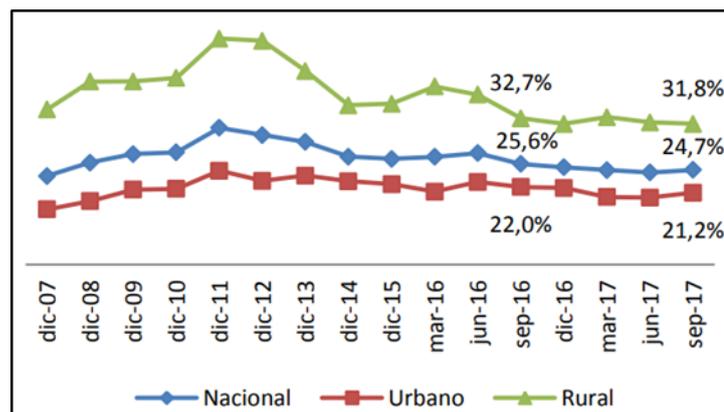
**Tabla 8: ENR por ciudades 2010-2017**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

### 1.5.5. Otro Empleo No Pleno (OENP)

A nivel nacional, el índice de OENP fue de 24.7%, con una disminución de 0.9% con respecto al 2016, donde el área rural es la que posee una mayor participación, con el 31.8%, mientras que la urbana tiene el 21.2%. Por ciudades, Machala registró la tasa más elevada de OENP (24,1%), seguida por Guayaquil, la cual presenta el 19.3%, en tanto que el 14.4% de Quito fue la más baja (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 10: OENP a nivel Nacional, Urbano y Rural (2007-2017)**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

| PERIODO | QUITO | GUAYAQUIL | CUENCA | MACHALA | AMBATO |
|---------|-------|-----------|--------|---------|--------|
| sep-10  | 17,4% | 19,9%     | 19,2%  | 20,7%   | 23,7%  |
| sep-11  | 17,7% | 23,8%     | 23,2%  | 27,0%   | 19,6%  |
| sep-12  | 15,1% | 20,3%     | 17,2%  | 25,4%   | 18,0%  |
| sep-13  | 16,3% | 25,2%     | 15,5%  | 28,6%   | 22,7%  |
| sep-14  | 16,5% | 22,0%     | 16,6%  | 23,8%   | 19,9%  |
| sep-15  | 13,7% | 20,8%     | 17,4%  | 22,6%   | 16,8%  |
| sep-16  | 16,1% | 18,9%     | 22,4%  | 26,3%   | 19,8%  |
| dic-16  | 16,5% | 19,7%     | 21,5%  | 27,5%   | 21,2%  |
| mar-17  | 14,3% | 18,8%     | 17,1%  | 28,8%   | 19,2%  |
| jun-17  | 13,1% | 18,4%     | 19,5%  | 25,9%   | 17,4%  |
| sep-17  | 14,4% | 19,2%     | 18,1%  | 24,1%   | 17,1%  |

**Tabla 9: ENR por ciudades 2010-2017**

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

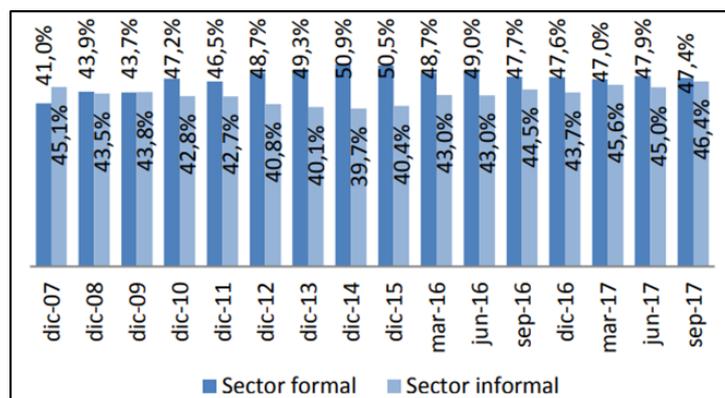
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

### 1.5.6. Empleo, Sector Formal y Sector Informal

De acuerdo a la OIT, se considera como sector informal al conjunto de unidades económicas que corresponden a los hogares (empresas familiares), las que cuentan con hasta 10 trabajadores. Por lo tanto, se define al empleo informal como el conjunto de personas que trabajan en establecimientos no registrados ante la autoridad tributaria y que no tienen Registro Único de Contribuyente (RUC); se subdividen en empresas informales de trabajadores por cuenta propia y empresas de empleadores informales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014).

Estos negocios pertenecen y son administradas por sus dueños, pueden ser individuales o en asociación (con familiares o particulares), carecen de registros contables completos y su diferencia radica en que la primera no contrata personal fijo, mientras que la segunda sí lo hace.

Por otra parte, empleo formal es aquel en que las personas trabajan en establecimientos que cuentan con RUC. A continuación se puede observar como la informalidad se ha incrementado en el Ecuador, prácticamente igualándose con el formal, donde ambas tienen el 46.4% y el 47.4% respectivamente, sin considerarse los índices de empleo no clasificado ni el servicio doméstico (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).



**Figura 11.** Población con empleo en el sector formal e informal a nivel nacional, 2007-2017 (% con respecto a personas empleadas)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017)

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO LEGAL Y REFERENCIAL**

En este apartado, inicialmente se hará referencia a las garantías y derechos constitucionales, a las leyes, reglamentos u ordenanzas principales que regulan a las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador, así como de las instituciones públicas y financieras que deben controlar y facilitar la creación de las mismas.

#### **2.1. Marco Legal**

##### **2.1.1. Derechos y Garantías Constitucionales del Buen Vivir**

Los derechos constitucionales, son aquellos que goza todo ciudadano ecuatoriano en pro de alcanzar el Buen Vivir y que están respaldados legalmente en la Constitución, la cual establece en sus artículos 10 y 11 que, todas las personas gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, sin discriminación alguna, donde el Estado tiene el deber de respetar y hacer respetar estos derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Como lo detalla la Ley, el Estado garantizará el goce y cumplimiento de los derechos constitucionales a través de sus instituciones y funcionarios, sin excepción o discriminación alguna. Los derechos para el Buen Vivir son los siguientes:

- ✓ Agua y alimentación
- ✓ Ambiente sano
- ✓ Comunicación e información
- ✓ Cultura y Ciencia
- ✓ Educación
- ✓ Hábitat y Vivienda
- ✓ Salud
- ✓ Trabajo y Seguridad Social

De los cuales se hará mención a los siguientes:

*Título II*

*Derechos*  
*Capítulo Segundo*  
*Derechos del buen vivir*

*Sección octava: Trabajo y seguridad social*

Art. 33.- “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 34.- “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

**2.1.2. El Sistema Económico y la Economía popular y solidaria**

En cuanto el sistema económico, el sistema financiero y la promoción de la economía popular y solidaria, la constitución dictamina lo siguiente:

*Título VI*  
*Régimen de Desarrollo*  
*Capítulo Cuarto*  
*Soberanía económica*

*Sección primera: Sistema económico y política económica*

Art. 283.- “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la

naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 284.- “La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
  2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
  3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
  4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
  5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
  6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
  7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
  8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
  9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable”.
- (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### *Sección segunda: Política Fiscal*

Art. 285.- “La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### *Sección quinta: Régimen Tributario*

Art. 300.- “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### *Sección séptima: Política Comercial*

Art. 304.- “La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### *Sección octava: Sistema Financiero*

Art. 308.- “Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable. El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura (...)”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 309.- “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución establece que el sistema financiero ecuatoriano debe promover el acceso de la ciudadanía a los servicios financieros en general, donde la usura y estaca están prohibidas y son sancionadas por la Ley. En los siguientes artículos se describe la finalidad de los sectores financieros públicos y de la economía popular y solidaria.

Art. 310.- “El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 311.- “El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

*Título VI*  
*Régimen de Desarrollo*  
*Capítulo Sexto*  
*Trabajo y Producción*

*Sección tercera: Formas de trabajo y su retribución*

Art. 325.- “El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 326.- “El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.
2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.
3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, estas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras.
4. A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración.
5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener

la relación laboral, de acuerdo con la ley (...). (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 329.- “Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. (...) Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 333.- “Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto-sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

*Sección quinta: Intercambios económicos y comercio justo*

Art. 335.- “El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios, así como toda forma de perjuicio a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos. El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 336.- “El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad. El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y

fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 337.- “El Estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana en el contexto regional y mundial a partir de una visión estratégica”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### **2.1.3. Régimen del Buen Vivir**

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo y el Buen Vivir, la Constitución establece que:

#### *Título VI*

#### *Régimen de Desarrollo*

#### *Capítulo Segundo*

#### *Planificación participativa para el desarrollo*

Art. 280.- “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

#### *Título VII*

#### *Régimen del Buen Vivir*

#### *Capítulo Primero*

#### *Inclusión y Equidad*

Art. 340.- “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y

exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 341.- “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 342.- “El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es importante mencionar, que en esta sección, en el Art. 288, se detalla que el Estado priorizará los productos y servicios nacionales, preferentemente aquellos provenientes de la economía popular y solidaria, de las micro, pequeñas y medianas empresas (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, se fundamenta en tres ejes:

- ✓ Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida
- ✓ Eje 2: Economía al servicio de la sociedad
- ✓ Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

De acuerdo al Eje 2: Economía al servicio de la sociedad, se establece la necesidad de reconocer la importancia del capital humano, así como la incorporación de actores de la economía popular y solidaria en los diversos sistemas productivos y de contratación pública; como promotores del fortalecimiento de los mercados locales y el incentivo a emprendimientos productivos de la pequeña y mediana empresa (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Por lo tanto, el Estado procura impulsar iniciativas en corresponsabilidad con los actores privados, para que estos no dependan del aporte gubernamental en el fomento de la producción a través de emprendimientos sostenibles, en pro de cumplir el objetivo 1 del PNBV: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

#### **2.1.4. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria**

Con respecto al objetivo, principios y ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se establece lo siguiente:

##### *Título I*

### *Del Ámbito, Objeto y Principios*

Art. 1.- “Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 2.- “Ámbito.- Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

No están sujetas a esta Ley las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios, ni las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se registrarán por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente.

Art. 3.- “Objeto.- La presente Ley tiene por objeto:

a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;

- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 4.- “Principios.- Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

En los artículos 5 y 6, se establece que, se consideran como “actos económicos solidarios” aquellos que se efectúen las organizaciones a las que se refiere esta Ley, además dentro del ejercicio de las actividades propias, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios; por lo tanto, las

personas y organizaciones amparadas por esta Ley, deberán inscribirse en el Registro Público, lo cual les habilitará el acceso a los beneficios que les correspondan (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

En cuanto a las Unidades Económicas Populares, se establece lo siguiente:

## *Título II*

### *De la Economía Popular y Solidaria*

#### *Capítulo II*

#### *De las Unidades Económicas Populares*

Art. 73.- “Unidades Económicas Populares.- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo en el territorio nacional”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 74.- “Las personas responsables de la Economía del Cuidado.- Para efectos de esta Ley se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 75.- “Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de

servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 76.- “Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 77.- “Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

### *Título III*

#### *Del Sector Financiero Popular y Solidario*

##### *Capítulo I*

##### *De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario*

Art. 78.- “Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 79.- “Tasas de interés.- Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

### *Sección 1: De las Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Art. 81.- “Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 83.- “Actividades financieras.- Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;

- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 133.- “Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y

organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Los GAD's en el ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de determinar los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas de la Economía Popular y Solidaria.

Sobre los incentivos, la Ley dispone lo siguiente:

### *Capítulo III* *De los Incentivos*

Art. 138.- “Políticas.- El Estado diseñará políticas de fomento tendientes a promover la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley y podrá otorgar tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de las actividades productivas, los que serán otorgados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 139.- “Hecho Generador de Tributos.- Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros, están sujetos al régimen tributario común”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Las utilidades que provengan de operaciones con terceros y que no estén siendo utilizadas para reinversión interna, gravarán Impuesto a la Renta (IR), tanto para el caso de la organización, así como para el o los integrantes que estén percibiendo estos réditos.

Art. 140.- “Homologación de créditos.- Los préstamos que otorguen las cooperativas de ahorro y crédito en beneficio de sus socios, que tengan como finalidad la adquisición, reparación o conservación de vivienda, tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

En el artículo 141, también se indican incentivos a las personas y de la Economía Popular y Solidaria, cuyas actividades se realicen con responsabilidad medio ambiental, conforme a los postulados del desarrollo sustentable descritos en la Constitución y que contribuyan a la conservación y correcto manejo del patrimonio natural (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

#### **2.1.5. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

La Ley de Economía Popular y Solidaria también establece las competencias, facultades y campo de acción de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

*Título VI  
De las Relaciones con el Estado  
Capítulo III  
Del Control*

Art. 146.- “Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público,

patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 147.- “Atribuciones.- La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- d) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;
- g) Imponer sanciones; y,
- h) Las demás previstas en la Ley y su Reglamento”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

#### *Capítulo IV*

##### *Del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria*

Art. 153.- “Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.- El Instituto es una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los

planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta Ley”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Art. 154.- “Misión.- El Instituto tendrá como misión el fomento y promoción de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional, para lo cual ejercerá las funciones que constarán en el Reglamento de la presente Ley”. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

#### **2.1.6. Usura dentro del Código Orgánico Integral Penal**

Con la implementación del Código Orgánico Integral Penal, se derogó la Ley contra la Usura publicada en el Registro Oficial No. 108 del 18 de abril de 1967, incorporándose este delito en el actual cuerpo legal, el cual, en su artículo 309 señala que:

##### *Capítulo Quinto*

##### *Delitos Contra la Responsabilidad Ciudadana*

##### *Sección octava: Delitos Económicos*

Art. 309.- “Usura.- La persona que otorgue un préstamo directa o indirectamente y estipule un interés mayor que el permitido por ley, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando el perjuicio se extienda a más de cinco personas, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. La persona que simule la existencia de un negocio jurídico y oculte un préstamo usurario, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. En estos casos se ordenará la devolución a la víctima de lo hipotecado o prendado y la restitución de todo lo pagado de manera ilegal”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Además de estas sanciones, si se llegase a demostrar que mediante la usura se está incurriendo en otro delito como el lavado de activos, los involucrados deberán acogerse a lo que dictamine el artículo 317 del COIP, el mismo que estipula penas privativas de libertad que van desde 1 hasta 13 años, dependiendo del monto involucrado en el delito, el que se describe a continuación:

Art. 317.- “Lavado de activos.- La persona que tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito (...)”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

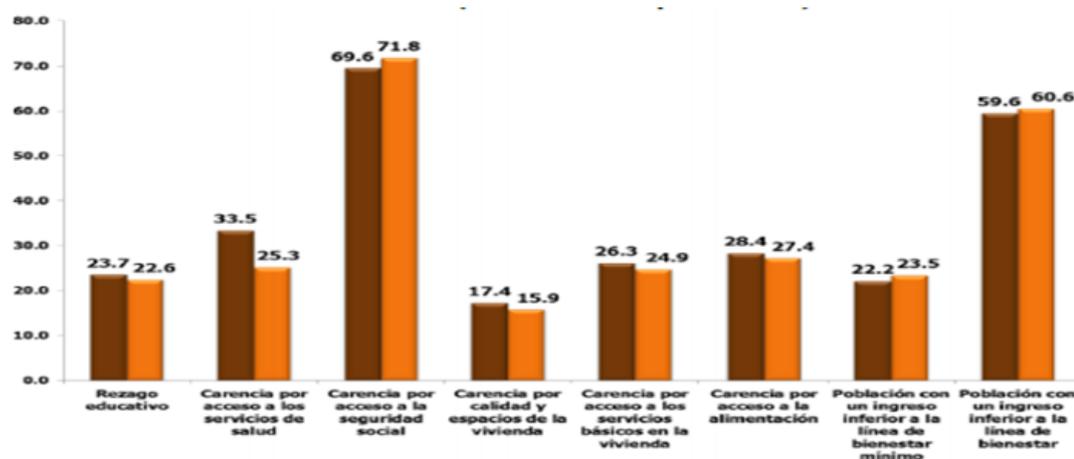
## **2.2. Marco Referencial**

### **2.2.1. Las Microfinanzas como instrumento para salir de la pobreza en México**

Por el contrario, siendo ejemplo como desarrollo, las distintas organizaciones impulsoras y creadoras de sistemas de microfinanzas que están teniendo un importante éxito en el ámbito internacional. En México, a partir del año 2008, Grameen Trust, afiliada internacional del Grameen Bank y la Fundación Carlos Slim AC, anunció la creación de una alianza bajo el nombre de Grameen-Carso, para iniciar operaciones en julio de 2009, con la finalidad de proporcionar microcréditos a mexicanos de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida (Cruz, Pérez, & Piedra, 2013).

Grameen Carso inició sus operaciones en las zonas más pobres del país, tal es el caso del Estado de Oaxaca, Puebla y Zacatecas, con más de 11 mil clientes. En las últimas décadas, algunas organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promueven el sistema de microcréditos para solventar problemas de pobreza en los países en vías de desarrollo (Cruz, Pérez, & Piedra, 2013).

Por su parte el Gobierno Federal en México a través de la Secretaría de Economía, en mayo de 2001 crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) cuyo objetivo es contribuir al establecimiento y consolidación del sector micro financiero, para que la población que vive en las regiones o municipios que presentan situación de marginación social pueda mejorar sus condiciones de vida, mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, creando oportunidades de empleo y generación de ingresos (Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2007).

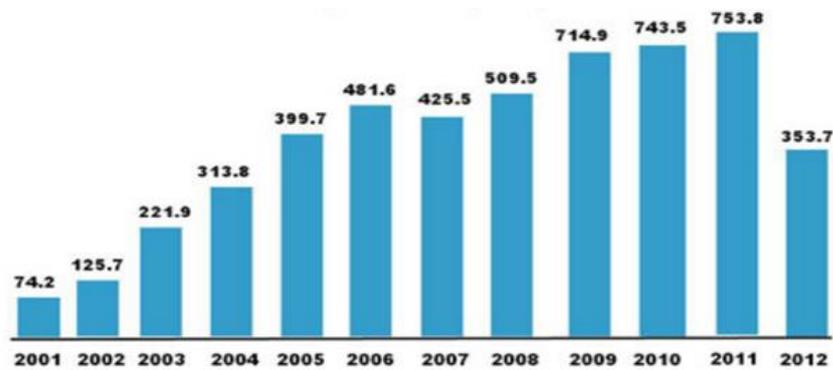


**Figura 12.** Comparativo de Pobreza en México 2010-2012 (millones de personas)

**Fuente:** Estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH de 2010 y 2012

**Elaboración:** Coneval

El FOMMUR es el fideicomiso del fondo de microfinanciamiento a Mujeres Rurales, señala que las microfinanzas surgieron como un instrumento de combate a la pobreza, a lo largo del tiempo se han desarrollado distintos esquemas que también favorecen a sectores poblacionales no incluidos en los parámetros de la pobreza, sino que responden más bien a la dificultad de las micro y pequeñas empresas para acceder al financiamiento bancario ya sea por cuestiones materiales o geográficas (Vázquez, 2012).



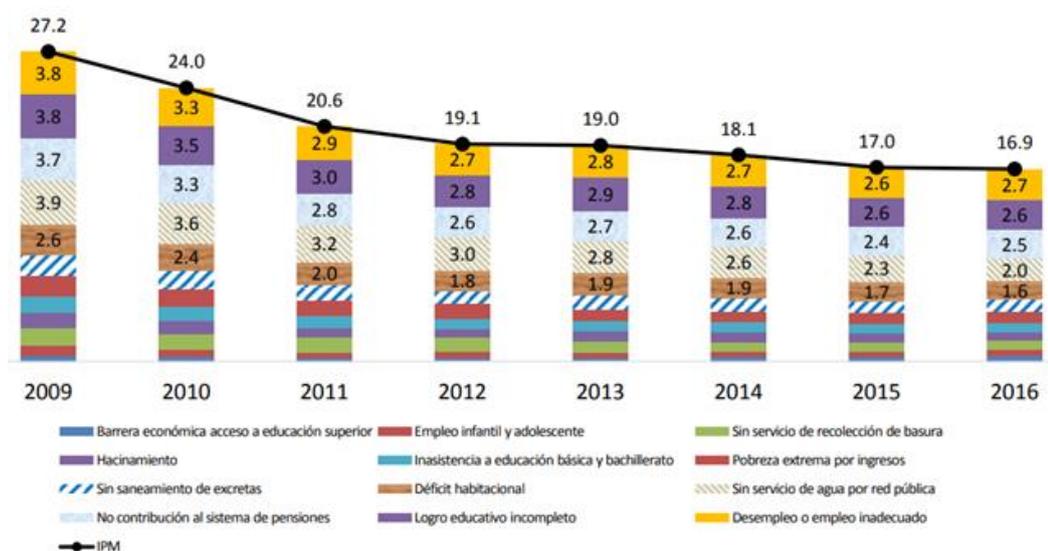
**Figura 13:** Monto de Créditos Otorgados por FOMMUR (millones de pesos)

Fuente: <http://www.pronafim.gob.mx/temp/pws>

Elaboración: Pronafim

### 2.2.2. Medición e Instrumentos para erradicación de la Pobreza en Ecuador

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) propuesto por la CEPAL permite apreciar los logros del país; en el 2016 se presentó el IPM ecuatoriano, el cual fue de 16.9, siendo la tasa más baja en la última década, de la que, cerca del 70% del índice está representado por el desempleo, el empleo no adecuado, instrucción académica incompleta, la no afiliación al sistema de pensiones y carencia de servicios básicos como agua y vivienda adecuada (Serrano, 2017).



**Figura 14:** Resultados del IPM en Ecuador (2009-2016)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Serrano, 2017)

El IPM propone una nueva forma de medir la pobreza que combina indicadores monetarios y no monetarios; por consecuente en el 2013, se aprobó la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP). Frente a este instrumento de política pública se asumió el carácter multidimensional de la pobreza y lo vinculó a nuestro contexto nacional particular, es decir, a algunos derechos relacionados con el Buen Vivir, a los derechos de la naturaleza y, de manera más general, a los derechos consagrados en la Constitución (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, 2014).

En relación a las políticas públicas todos los países podrían reconocer el carácter multidimensional de la pobreza. Sin embargo, el desafío es ajustar ese reconocimiento a las visiones de desarrollo propias de cada sociedad o país. De esta forma en Ecuador, se ha logrado hacerlo. Apenas fue aprobada la ENIEP, se solicitó la conformación de una Comisión de Estadística para trabajar en un índice multidimensional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Las instituciones que trabajan en la igualdad y erradicación de la pobreza son la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (SETEP), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), estos organismos llevan muchos años realizando estudios y análisis hasta definir y pulir una nueva métrica. Cabe destacar que en Ecuador, la prioridad ha sido erradicar la pobreza y no contar pobres. En el ciclo de la planificación, la disponibilidad de métricas más sofisticadas es un medio para asegurar acciones y resultados hacia un objetivo de país es erradicar la pobreza (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

Mediante la comparación de datos de 2005 y 2012, el índice de la CEPAL estimó los avances en la erradicación de la pobreza en 17 países de la región.

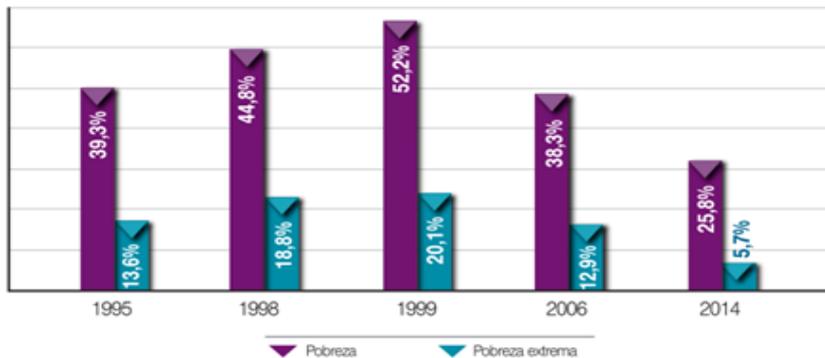
Ecuador está en la séptima posición, es decir, es el séptimo país con menor nivel de pobreza multidimensional. Esto es bastante bueno y refleja los logros que vamos alcanzando (El Telégrafo, 2016).

La ENIEP tiene por objetivo alcanzar 5 metas para la reducción de la pobreza a menos del 20%, erradicación de la pobreza extrema, reducción del coeficiente de Gini, cierre de la brecha entre el 10% más rico de la población y 10% más pobre y reducción de la pobreza multidimensional. Posteriormente las 4 primeras metas están muy vinculadas a la evolución de los ingresos; por eso, el actual contexto económico implica grandes desafíos (Mideros, 2016).

De igual forma en diciembre de 2015, se alcanzó el 23% de pobreza por extrema medida según ingresos y esa cifra no ha presentado una variación significativa desde diciembre de 2014. Para superar cualquier eventual estancamiento en la reducción de la pobreza extrema, se está construyendo un plan de acción para bajar la pobreza por ingresos al 5% a diciembre de 2016 (El Telégrafo, 2016).

Para poder lograr este objetivo, se requiere tener prioridades muy claras en inversión pública, transferencias monetarias y acceso e inclusión económica de la población pobre que ya ha sido identificada, de modo que se puedan obtener logros por erradicar la pobreza.

En cuanto al análisis de las tendencias de pobreza durante los últimos 20 años, la primera mitad (1995-2006), fue una “década perdida” para la reducción de la pobreza, dado que con la crisis financiera sufrida en 1999, la pobreza no se redujo; mientras que para la segunda mitad (2006-2014), se observó una histórica reducción de los niveles de pobreza, la cual descendió de 38% a 26% y la pobreza extrema se redujo a 6%, disminuyendo a más de la mitad (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).

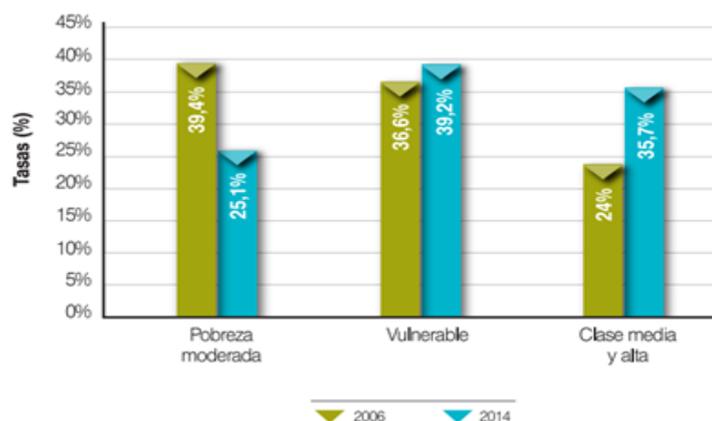


**Figura 15:** Tendencias de Pobreza en base al Consumo (1995-2014)

**Fuente:** Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 1995-2014

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC

Usando las líneas oficiales de pobreza, se sigue una metodología para definir a los grupos vulnerables y a la clase media. De acuerdo a las cifras, del 2006 al 2014 el tamaño de la clase media aumentó relativamente más que el tamaño de la clase vulnerable, pero el segmento de las personas vulnerables sigue siendo mayor (39.2%); por lo que los esfuerzos deben continuar para que Ecuador se logre consolidar como un país de clase media (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).



**Figura 16:** Tendencias de Pobreza, Vulnerabilidad y Clase Media (2006-2014)

**Fuente:** Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 1995-2014

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC

La disminución de la pobreza se debe a un sin número de políticas públicas implementadas, como la entrega de un préstamo de desarrollo humano, el cual es entregado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con el objetivo de ayudar a las familias en condiciones de pobreza para que puedan subsistir a través de un negocio propio. Esta iniciativa tuvo importantes resultados; en el 2015 se beneficiaron alrededor de 10.000 familias, al siguiente año la cifra ascendió a 12.000 (El Telégrafo, 2016).

### **2.2.3. El sector micro-financiero en Perú**

Perú es el país con el mejor entorno para los negocios, en lo referente a las micro-finanzas a nivel mundial. Según datos del Global Findex del Banco Mundial, al 2017, el 42.6% de la población adulta (mayores de 15 años) tiene una cuenta en una institución financiera formal en 2017, frente al 29% del 2014, el cual estaba muy por debajo a las economías vecinas como Brasil y Chile, las que tenían el 68% y 63% respectivamente (Vildoso, 2017).

En los últimos años Perú creó una estrategia del sector financiero en la que el gobierno alentó a la cooperación a partir de una colaboración y competencia entre intermediarios financieros (por ejemplo, educación financiera de niños, jóvenes, adultos y pagos de prestaciones sociales vía electrónica), promoviendo así la inclusión financiera y esperando ver frutos a mediano y largo plazo. Actualmente, la oferta de financiamiento para el microcrédito es efectuada por entidades reguladas y no reguladas, con un alcance de 4,1 millones de clientes. Existen 3 factores que contribuyeron a que Perú tenga un mejor entorno de negocios en las micro-finanzas (Ríos-Henckell & Martínez, 2014):

- ✓ El ente regulador principal de las micro-finanzas que existe en Perú es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la cual no establece topes en las tasas de interés, los requisitos de capital son razonables y las barreras para el ingreso son bajas.
- ✓ Un mercado competitivo e innovador, práctica de diversas estrategias tecnológicas y crediticias, como (micro seguros, remesas, medios

electrónicos y de telefonía móvil, mejora de vivienda, uso de energía renovable, etc.).

- ✓ Avance en medidas de protección de los clientes es decir la implementación de un comité de organizaciones privadas conformada por gremios de IMFs y bancos e institutos de investigación, entre otros, para alentar la educación financiera.

Por lo tanto el buen desarrollo de las micro finanzas en Perú se debe también a la estabilidad económica del país, ya que cuenta con una diversidad de características favorables, entre ellas, sólidos fundamentos macroeconómicos, fuerte mercado interno, altas reservas internacionales, por el contrario cuenta con un sector financiero sólido, rentable y bien capitalizado; el cual la legislación nacional no impone obstáculos a los microcréditos y la documentación no es excesiva.

#### **2.2.4. El sector micro-financiero en Colombia**

Uno de los principales impulsos del sector micro-financiero colombiano se da a través del programa Banca de Oportunidades, implementado por el gobierno, mediante el cual se promueve el acceso a servicios financieros formales a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeñas empresas (Superintendencia Financiera de Colombia, 2018).

A pesar de la reducción de instituciones no reguladas en el sector, la mayoría de las grandes instituciones de micro-finanzas se han convertido en bancos y/o están en proceso de supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto las cooperativas están supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A partir del 2011, la Asociación de Microfinanzas es la que nuclea a las instituciones de micro-finanzas en Colombia y actualmente la inclusión financiera es prioridad de política pública, por lo tanto el país está trabajando en la inclusión financiera con el motivo de ampliar acceso a los servicios financieros, a través de un sistema de pagos modernos, seguros y de costos bajos (Superintendencia Financiera de Colombia, 2018).

Según datos del Global Findex del Banco Mundial, en Colombia, hoy en día, el 44.9% de la población mayor de 15 años, tienen una cuenta en alguna institución financiera formal, mientras que en el 2014 estuvo en 38.4%; donde las cuentas de ahorro son el primer producto financiero que adquieren los usuarios al momento de entrar al sistema financiero, dado que el 75.6% de los adultos posee este producto (Portafolio-Colombia, 2018).

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

En el desarrollo de este capítulo se presentará la metodología aplicada para la realización del presente trabajo de investigación, con el propósito de dar a conocer cómo el acceso a las micro-finanzas (microcréditos), pueden contribuir con la erradicación de la pobreza en el Ecuador.

También se definirán, el tipo de investigación y datos, las fuentes de información consultadas, así como la población y muestra seleccionada para ejecutar el análisis pertinente, al mismo tiempo se presentará el comportamiento y evolución de las cifras durante el periodo 2010-2017.

#### **3.1. Metodología de la Investigación**

La metodología de la investigación corresponde al tipo y diseño de investigación, el alcance, la población, la muestra, las técnicas de recogida de datos y el análisis de los mismos, de modo que permitan desarrollar el estudio o investigación de un fenómeno o suceso de manera más eficaz; en sí, corresponde al conjunto de procesos, para analizar los enfoques cuantitativo y cualitativo de la información (Bernal, 2010).

##### **3.1.1. Tipo de Investigación**

Este trabajo emplea una metodología mixta, con análisis cuantitativos y cualitativos, en la que se emplea la investigación descriptiva y correlacional para la búsqueda y tratamiento de la información recabada y así determinar el impacto positivo o negativo existente entre las variables.

##### *Investigación Descriptiva*

- La investigación descriptiva es un tipo de estudio básico pero de significativa importancia dentro de todo análisis que se realice en materia de investigación de hechos o sucesos con respecto a un tema específico, se considera como la base de los demás tipos de

investigación. El uso de esta investigación permite seleccionar las características principales del objeto de estudio, así como la descripción de las variables involucradas, cuyos datos se sustentan principalmente en encuestas, entrevistas, el conocimiento empírico u observación y la revisión de trabajos anteriormente realizados (Bernal, 2010).

- Puntualiza situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos ya que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis (Hernández , Fernández, & Baptista, 2010).

#### *Investigación Correlacional*

- La investigación de tipo correlacional sirve para conocer el tipo de relación, grado de asociación o influencia de una de las variables en el comportamiento de otra (Hernández , Fernández, & Baptista, 2010); en este trabajo, su aplicabilidad servirá para establecer si factores internos como las micro-finanzas, el desempleo, el Producto Interno Bruto (PIB), o externos como la Inversión Extranjera Directa (IED), están ejerciendo algún tipo de afectación sobre los índices de subempleo informal en el sector urbano de la ciudad de Guayaquil.
- Dentro del estudio de la investigación correlacional se deben ejecutar los siguientes pasos para que exista confiabilidad en el análisis (Monje, 2011).
  - Definir el problema
  - Revisar la literatura
  - Determinar el diseño operacional
  - Recolectar datos
  - Analizar los datos por medio de técnicas estadísticas correlacionales e interpretar los resultados.

Cabe señalar que, dada la naturaleza de los datos (numéricos), el mejor diseño de investigación que se enlaza a este estudio es el método cuantitativo, porque permite examinar mediante una plataforma las cifras de las micro-finanzas, así como la cantidad de personas subempleadas que pertenecen al sector informal de la ciudad de Guayaquil; empleando escalas de mediciones estadísticas y econométricas para discriminar el comportamiento de una variable. Por otra parte, el análisis cualitativo permitirá inferir sobre cuáles podrían ser las causas sociales y económicas que inciden en dicho comportamiento.

### **3.1.2. Alcance del Proyecto**

Dentro del análisis del presente estudio se examinará la literatura referente al marco teórico que explica los conceptos de micro finanzas y el micro emprendimiento informal, de este modo se profundizará desde las técnicas más básicas de estadística y econometría, de igual forma se tomará en cuenta la elaboración de un análisis comparativo mencionando por qué el estímulo de las micro-finanzas, mediante políticas públicas, es primordial para generar mejores oportunidades de desarrollo para los trabajadores informales.

### **3.1.3. Limitaciones del Proyecto**

Como se detalló en el contexto de la investigación, este trabajo se encuentra limitado por el tiempo destinado en la realización del mismo (los trabajos de titulación inician y concluyen en 4 meses), además del poco acceso a la información estadística y de fuentes confiables para realizar el estudio, debido a que en algunas fuentes los datos no se encuentran actualizados o no se encuentran medidos cronológicamente de la forma en que se necesitan; por lo tanto no se puede obtener resultados que se ajusten estrictamente a lo que sucede en la realidad de los subempleados informales de la ciudad de Guayaquil, pero sí permite inferir y sacar conclusiones aproximadas.

#### **3.1.4. Fuentes de Recopilación de Información**

Las fuentes de información secundaria que se han consultado son nacionales y pertenecen a las instituciones públicas de control, como las siguientes:

- ✓ Banco Central del Ecuador
- ✓ Superintendencia de Bancos y Seguros
- ✓ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- ✓ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Además se consultaron fuentes internacionales, como la CEPAL, OIT, para obtener datos referenciales sobre la situación del Ecuador frente a otros países de la región, así como definiciones y argumentaciones con respecto al tema tratado. Todas las cifras encontradas están incluidas en el desarrollo de esta investigación, lo que genera un panorama más claro acerca de la realidad del sector informal en el Ecuador.

#### **3.1.5. Herramientas de Recopilación de Información**

Este trabajo ha sido realizado con la implementación de herramientas informáticas y motores de búsqueda en la recopilación de datos, encuestas, libros, papers y demás documentos que permiten dar validez teórica y práctica al análisis propuesto, bajo el estricto reconocimiento de la fuente, con la respectiva citación del autor. La entrevista, es otro recurso que se empleará, para conocer diversos puntos de vista de las personas que se involucran día a día en el ámbito micro-financiero de la ciudad de Guayaquil y de los cambios que este ha tenido en los últimos años.

### **3.1.6. Población, Muestra y Tipo de Datos**

#### *Población*

En todo trabajo de investigación, el universo o población corresponde a la totalidad de sujetos o unidades que tienen características en común, las cuales son objeto de estudio; por lo tanto, es vital para un proyecto definir la población, para poder especificar el grupo al cual se le aplicarán las conclusiones de los resultados obtenidos (Monje, 2011).

#### *Muestra*

La muestra se extrae dependiendo del tamaño poblacional en estudio, si el universo es demasiado grande como para poder evaluarlo, se extrae una parte del mismo; es decir, la muestra sería el subconjunto de sujetos o unidades que comparten características en común, las cuales son representativas para la población (Monje, 2011).

#### *Tipo de Datos*

*Datos Cuantitativos:* Son obtenidos mediante técnicas de recolección más estructuradas, utilizados cuando se busca la medición numérica de las variables en estudio, provenientes de fuentes de información de segunda mano, por lo general son cifras publicadas por algún organismo de control controla o por autores que hayan realizado una investigación similar (López & Sandoval, 2013).

Para este caso, como población o universo se tienen la cantidad de subempleados informales y desempleados de la ciudad de Guayaquil, el PIB nacional, la Inversión Extranjera Directa, el ingreso promedio de los subempleados y las colocaciones de microcréditos que han realizado las cooperativas de ahorro y crédito, la banca privada y la banca pública de la ciudad de Guayaquil; por lo tanto, la muestra corresponde a datos definidos en series de tiempo, de los periodos 2010-2017, medidos de forma trimestral

(con un total de 32 observaciones), a los cuales se aplicarán los cálculos estadísticos y econométricos para lograr el objetivo del estudio.

### **3.2. Herramientas de Análisis de Información**

Se empleará como herramienta para el tratamiento, análisis e interpretación de los resultados, (a más de la estadística descriptiva para determinar el comportamiento actual de los datos), el análisis de Regresión Lineal (para establecer el grado de correlación entre las variables).

#### **3.2.1. Análisis de Regresión Lineal**

- *Regresión*

El análisis de regresión es uno de los métodos más utilizados para hacer estimaciones, cuando el autor establece un tipo de relación empírica entre dos o más variables, de acuerdo a los antecedentes de las mismas; es así que este análisis se basa en las observaciones que se realizan para cada variable, ordenadas en una forma de ecuación matemática que explique la relación entre ellas; una vez determinada la ecuación, esta servirá para realizar proyecciones del modelo (Lavalle, Micheli, & Rubio, 2006).

Para aplicar demás en cualquier tipo de problema se deben tener muy bien estudiadas e identificadas las variables que existen en dicho problema; a estas se les conoce como variable dependiente, endógena, a explicar “y” y variable independiente exógena o explicativa “x”. Teniendo en cuenta que cuando se usa la regresión esta permite encontrar y trazar una línea que se acerque lo más posible a los puntos dados, por consiguiente es necesario mencionar que la regresión se clasifica en dos grandes grupos como se observa a continuación (Cardona, González, Rivera, & Cárdenas, 2012):

- *Regresión Lineal Simple*

La finalidad del análisis de regresión lineal simple es predecir y/o estimar los posibles valores de la variable dependiente a partir de la función lineal (recta) de la variable independiente, bajo la siguiente notación matemática:

$$y = \beta_0 + \beta_1 x + e \quad (1)$$

Dónde:

- ✓ “y” → variable a predecir;
- ✓  $\beta_0$  y  $\beta_1$  → parámetros o coeficientes desconocidos a estimar;
  - $\beta_0$ : valor constante (punto de corte en eje “y”)
  - $\beta_1$ : valor pendiente de la recta
- ✓ e → es el error cometido en la predicción de los parámetros

- *Regresión Lineal Múltiple*

La regresión múltiple consiste en dar a conocer la relación o aporte de dos variables (o más) independientes en el valor de una variable dependiente, lo cual permite analizar una gran cantidad de datos sobre la el evento o suceso en estudio y establecer la relación entre las variables para la toma de decisiones sobre una situación específica (Rodríguez M. , 2001).

La ecuación de regresión lineal múltiple asume la fórmula:

$$y = a + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \dots + \beta_n x_n + e \quad (2)$$

Dónde:

- ✓ “y” → variable a predecir;
- ✓  $x_1$  y  $x_2$  → variables exógenas o independientes
- ✓  $\beta_0$  y  $\beta_1$  → parámetros o coeficientes desconocidos a estimar;
  - $\beta_0$ : valor constante (punto de corte en eje “y”)
  - $\beta_1$ : valor pendiente de la recta
- ✓  $\beta_n$  → representa la variación neta en “y” por cada unidad de variación en  $x_n$
- ✓ e → es el error cometido en la predicción de los parámetros

Para este trabajo se van a emplear ambas modelaciones, debido a que la ventaja de aplicar una regresión lineal múltiple desde el inicio del estudio, es

que esto permitirá redefinir la ecuación, ya que si la variable no resulta de gran ayuda al modelo, esta podrá ser eliminada y de ser necesario, la evaluación puede llevar de una regresión múltiple a una simple, en tres sencillos pasos (Rodríguez M. , 2001):

- a) Definiendo la ecuación de regresión.
- b) Examinando el error estándar de estimación.
- c) Aplicando el análisis de correlación múltiple para observar que tan eficaz es la ecuación de regresión.

El modelo de regresión lineal funciona bajo los siguientes supuestos estadísticos (Flórez, 2012).

- ✓ Linealidad: Entre las variables existe una relación lineal
- ✓ Normalidad: los valores se distribuyen de forma normal (simetría respecto a la media).
- ✓ Homoscedasticidad: Todos los valores de los puntos que se encuentran junto a la línea de regresión son constantes para los valores de la variable exógena o independiente "x".
- ✓ Independencia del error: Cada valor mantiene independencia con respecto a la variable endógena o dependiente "y".

### **3.2.2. Análisis de Correlación**

Una vez que se realiza la regresión, obtenidos los resultados, se debe emplear el análisis de correlación, con el cual se puede comprobar si existe un tipo de relación entre las variables, así como el grado o fuerza de tal relación, esto permitirá medir la eficacia del modelo planteado o si debe ser rediseñado (Anderson, Sweeney, & Williams, 2008).

- *Coefficiente de Determinación*: Este valor, es la primera fuente de información que permite establecer la fuerza o grado de asociación entre las variables, cuyo valor oscila entre 0 y 1; cuando el valor tiende a 1 significa que la relación entre las variables es fuerte

(estadísticamente significativa), lo contrario cuando tiende a entonces (relación nula o débil), se lo representa con la siguiente simbología (Berenson, Levine, & Krehbiel, 2006).

$$0 \leq R^2 \leq 1$$

- *Coefficiente de Correlación:* Del mismo que el de Determinación, la interpretación del coeficiente de correlación está dada por los valores de entre 0 y 1, donde el grado de correlación se define por su proximidad a 1:

- ✓ 0.00 → No hay correlación
- ✓ 0.25 → Correlación débil
- ✓ 0.50 → Correlación moderada
- ✓ 0.75 → Correlación intensa
- ✓ 1.00 → Correlación perfecta

Se lo obtiene calculando el valor absoluto de la raíz cuadrada del coeficiente de determinación, por lo que se representa con la letra “r”, donde el signo de este número indicará la dirección de la relación, si va de 0 a 1 positivo habrá una relación directa (un aumento en “x” provocará un aumento en “y”), pero si va de 0 a -1 habrá una relación inversa (un aumento en “x” provocará una disminución en “y”), (Rodríguez M. , 2001).

- *Matriz de Correlaciones Parciales:* Para establecer el orden de las variables independientes, es importante seleccionar en primer lugar a aquella que tenga una correlación más alta, por lo que se deben calcular las correlaciones parciales. En esta matriz se observarán, primero, la interrelación entre las variables independientes, la cual deberá ser baja para evitar la multicolinealidad y segundo, la relación entre cada una de las variables independientes respecto a la dependiente, las cuales deberán ser altas (Rodríguez M. , 2001).

### 3.2.3. Prueba de Hipótesis

Dependiendo del estudio y lo que se quiera demostrar, se establecen previamente la o las hipótesis pertinentes, para poder ejecutar una prueba de hipótesis, la cual se hace bajo el supuesto de que el error y los residuos siguen una distribución normal. En primer lugar se define una Hipótesis Nula “ $H_0$ ” la cual puede o no estar detallada explícitamente en el documento o texto, ya que se la define en oposición a la Hipótesis Alternativa, que corresponde a lo que el autor desea demostrar con su análisis (Webster, 2000).

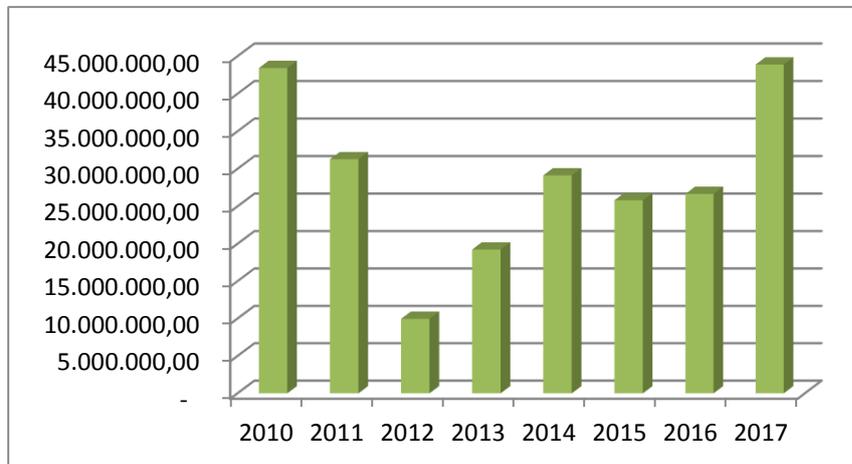
La Hipótesis Nula se rechaza siempre que los datos y el cálculo estadístico pertinente, así lo señalen y se acepta la Hipótesis Alternativa “ $H_1$ ”, comprobándose la veracidad del estudio. La expresión comúnmente aplicada para las pruebas de hipótesis es:

$$H_0 : \beta_1 = 0$$

$$H_1 : \beta_1 \neq 0$$

### 3.3. Comportamiento de los datos 2010-2017

#### 3.3.1. Colocaciones Micro-financieras 2010-2017



**Figura 17.** Colocaciones de Microcrédito de las COAC (2010-2017)

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

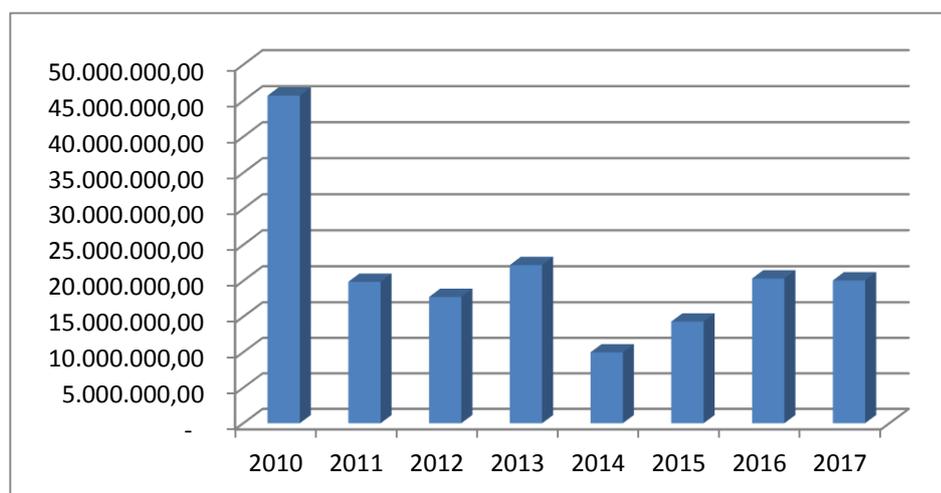
Como se muestra en el gráfico expuesto, el monto de las colocaciones de microcrédito por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ha sido muy fluctuante en los últimos 8 años, tanto así que para el 2012 tuvieron una fuerte caída de aproximadamente 68%; en el 2017, se aprecia que este sector recién se está recuperando y alcanzando los niveles que mantenía en el 2010, con un aproximado de 43.895.780,49 millones de dólares otorgados en la categoría de microcrédito en la ciudad de Guayaquil.

Posiblemente la explicación a este suceso se deba a la falta de información estadística, debido a que en octubre del 2012, el control de los movimientos financieros generados por cerca de 38 COAC's se trasladó de la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por lo tanto, las cifras expuestas a partir del 2013, fueron extraídas de la estadística publicada por la SEPS (Superintendencia de Economía Ppoular y Solidaria, 2012).

Del total de cooperativas existentes a nivel nacional, las más representativas en Guayaquil son: Cooperativa JEP (Juventud Ecuatoriana

Progresista Ltda.), Coop. La Dolorosa, Coop. de la Policía Nacional, OSCUS Credit Union S.A., Coop. Nacional (Banco CoopNacional desde el 2011) y Fundación De-Miro (Banco De-Miro desde el 2011).

- *Banca Pública*



**Figura 18.** Colocaciones de Microcrédito de la Banca Pública (2010-2017)

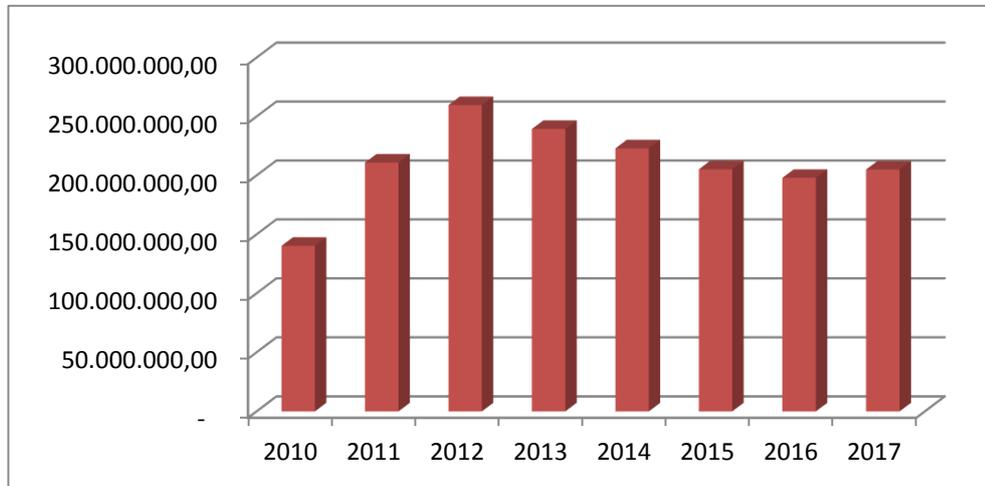
**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

**Elaboración:** La Autora

Los datos indican que las colocaciones de microcrédito por parte de la banca pública han disminuido drásticamente en la ciudad de Guayaquil, pasando de 45.699.079,87 millones de dólares en el 2010, a \$20.060.252,02 en el 2017, es decir, una reducción de más de la mitad.

De acuerdo a la manifestación de los usuarios, el hecho del poco acceso se debe principalmente por los excesivos requisitos que solicitan las instituciones para otorgar un crédito, tales como un amplio historial crediticio, declaraciones tributarias (en el caso de las pequeñas empresas en funcionamiento), garantías, estudios de factibilidad y principalmente las tasas que el mismo Banco Central fija para este tipo de préstamos, las cuales son mucho más altas que las definidas para los otros segmentos, llegando a 28.5% para el microcrédito minorista (El Telégrafo, 2018).

- *Banca Privada*



**Figura 19.** Colocaciones de Microcrédito de la Banca Privada (2010-2017)

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

**Elaboración:** La Autora

Como se aprecia en el gráfico, el sector privado en Guayaquil, se ha mantenido creciente y en cierta medida, hasta constante, en cuanto al monto de las colocaciones de microcrédito, pasando de 140.281.019,29 millones de dólares en el 2010, a \$ 205.030.563,63 en el 2017, con un crecimiento del 46%, y apenas un 4% respecto al 2016. El detalle de los gráficos se lo puede encontrar en el Anexo 2.

En el mes de febrero del presente año, la Junta de Regulación Monetaria y Financiera decidió reducir en dos puntos porcentuales las tasas de interés máximas para el segmento de microcréditos, por su parte, el sector financiero indica que las altas tasas son para cubrir los riesgos implícitos al momento de ceder alguno de estos créditos y que incluso, estas tasas no siempre logra abarcar todo el riesgo.

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos, del total de la cartera bruta de la banca privada, el 7.8% corresponde a microcréditos, por lo tanto se presume que una disminución de las tasas podría provocar que el segmento

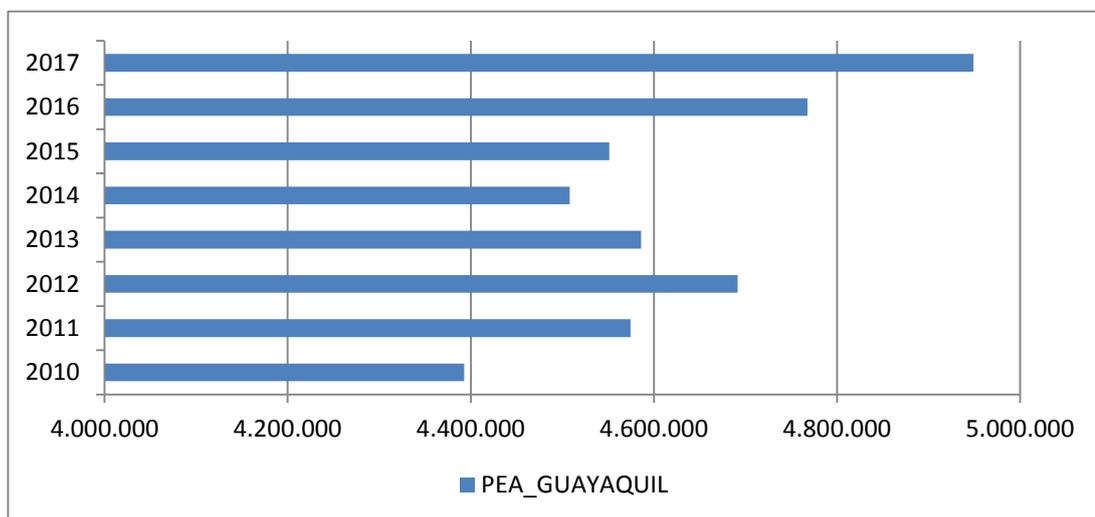
se vuelva menos atractivo y por lo tanto se genera una contracción o reducción del rubro (El Comercio, 2018).

Actualmente, el gobierno está impulsando el emprendimiento joven, dando prioridad a aquellos que demuestren su factibilidad e innovación, con montos de hasta 15.000 dólares, mientras que para aquellos que corresponden a micro-emprendimientos la cantidad va desde mínimo \$500- \$2.000 hasta los \$50.000 y 25 millones de dólares, dependiendo el proyecto, sector en que este se vaya a desarrollar, así como de las garantías que se presenten, con tasas de interés entre 9.76% y 11%; la mayor parte de estos créditos se destinan a la comercialización de bienes de consumo (víveres, ropa, papelería, comida preparada) y servicios de limpieza, cuidado personal y una pequeña parte a servicios de asesoría (Zapata, 2018).

Desde el Municipio de Guayaquil, también se planifica mejorar el acceso al crédito para los vendedores informales, por lo que a finales de junio del año actual, este organismo firmó un convenio de cooperación con el Banco del Pacífico para otorgar préstamos a alrededor de 60.000 comerciantes informales de la ciudad, con montos entre los 300 y 500 dólares, con un plazo de 12 meses a un 15% de interés anual; donde el requisito fundamental que deberán presentar será una planilla de servicios básicos, contrato de arrendamiento u otro documento en donde se pueda verificar que el usuario solicitante reside en Guayaquil por al menos cuatro años, además de poseer una cuenta de ahorro en dicho banco con mínimo \$100 (El Universo, 2018).

### 3.3.2. Resultados de encuesta ENEMDU – Guayaquil (2010-2017)

- *Población Económicamente Activa (PEA) y Ocupados Plenos*



**Figura 20.** PEA Guayaquil (2010-2017)

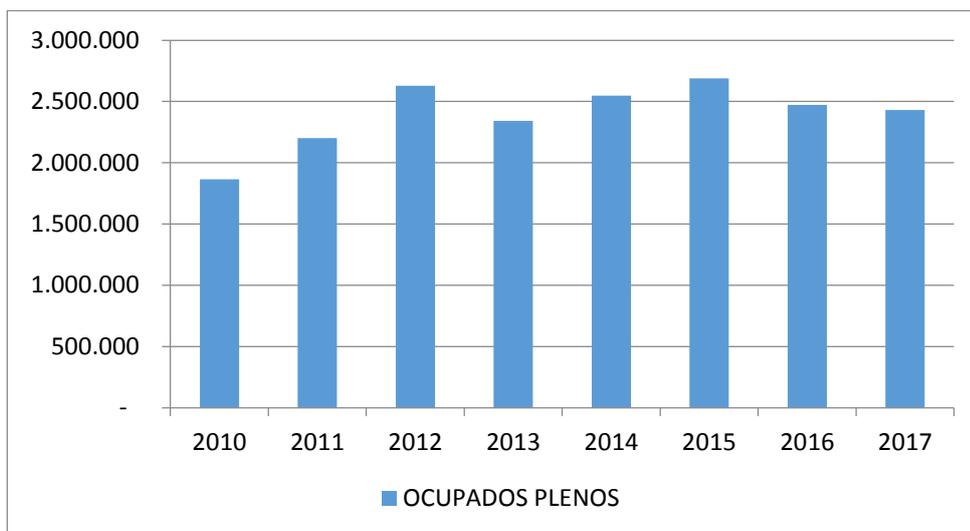
**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

Tal como señala el gráfico, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU, la PEA en la ciudad de Guayaquil se ha incrementado considerablemente, pasando de 4.392.682 en el 2010 a 4.949.054 habitantes en el 2017, con un crecimiento de 3.8% respecto al 2016.

De los cuales, la población ocupada plena (condiciones aceptables de empleo de acuerdo a la Ley), tiene una participación de 49.12% en el 2017, disminuyendo alrededor del 10% con respecto al 2015, mientras que, en función al 2016, la disminución fue del 2.73%.

El comportamiento de los ocupados plenos en Guayaquil, se muestra en el siguiente gráfico:



**Figura 21.** Ocupados Plenos Guayaquil (2010-2017)

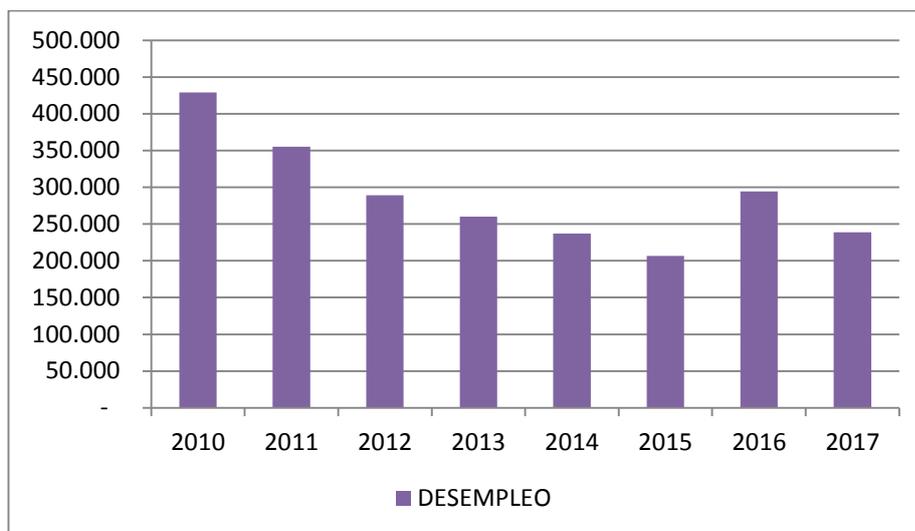
**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

Como se detalló en el apartado anterior, los habitantes en estado de ocupación plena, han aumentado en la ciudad, pasando de 1.865.931 en el 2010 a 2.431.162 en el 2017, lo cual permite inferir en que cada vez más personas estarían accediendo a mejores condiciones laborales, sin embargo en el último periodo (del 2016 al 2017), la cifra disminuyó en 41.174, es decir, que más de 40.000 se incorporaron al segmento de desempleados y subempleados.

- *Desempleo*

El desempleo, como se mencionó anteriormente, se mide en el país como la persona en edad de trabajar (más de 15 años), que no posee un trabajo ni algún tipo de auto-sustento, durante el momento en que se realiza la encuesta, por lo tanto, bajo esta conceptualización, el desempleo ha disminuido más del 50% en la ciudad, de 429.050 habitantes en el 2010 a 238.904 en el 2017 (figura 21), esto permite confirmar parte del párrafo anterior, ya que el nivel de empleados plenos es mayor; pero también implica el hecho de que puede existir cada vez más personas dentro del subempleo.

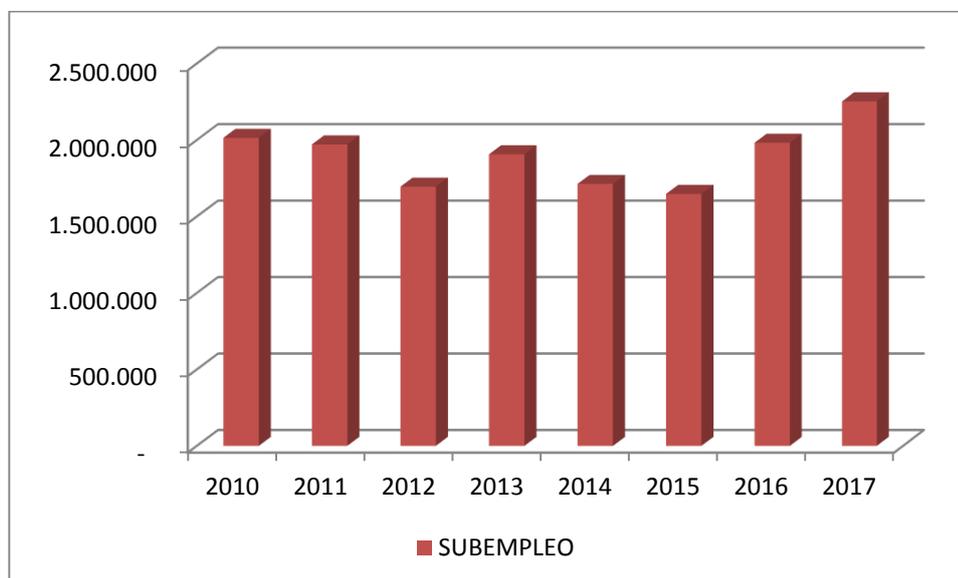


**Figura 22.** Número de desempleados en Guayaquil (2010-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

- *Subempleo*

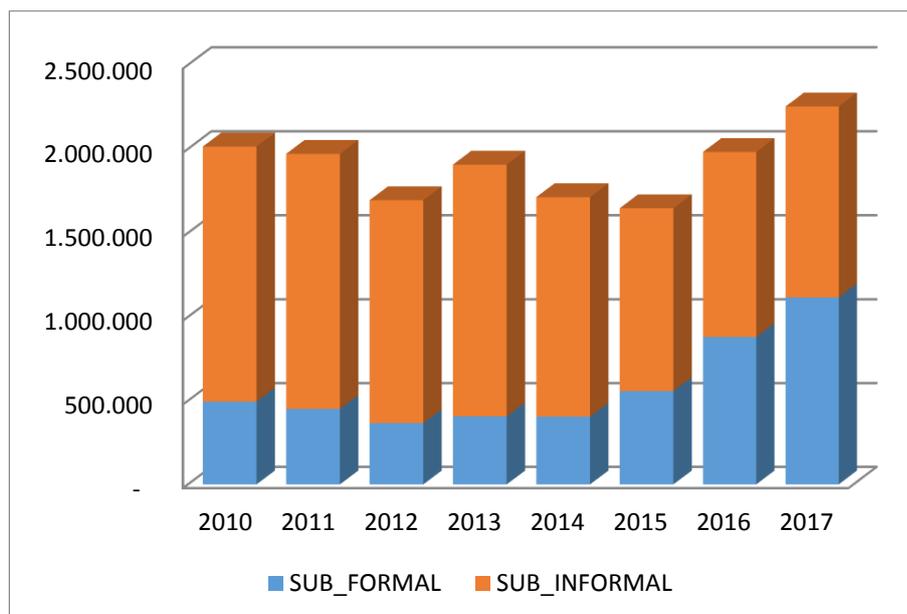


**Figura 23.** Subempleo total en Guayaquil (2010-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

El subempleo en la ciudad de Guayaquil ha crecido en los tres últimos años, en el 2017 el total de habitantes subempleados llega a 2.252.236 personas, de las cuales, el 50.46% se encuentran en la subcategoría de subempleados informales, mientras que el 49.54% restante operan en el subempleo formal o visible, como se observa a continuación:



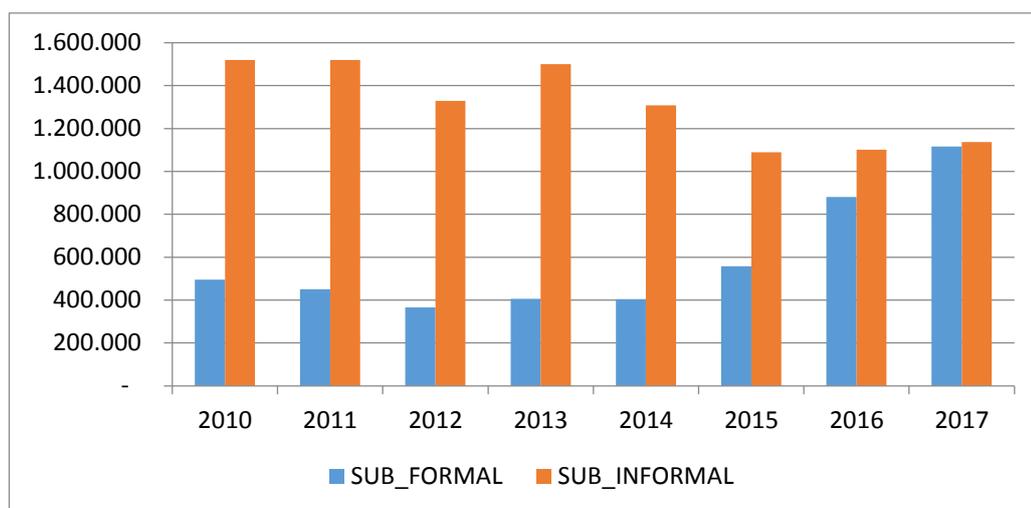
**Figura 24.** Composición del subempleo en Guayaquil (2010-2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

En el periodo de estudio, claramente se puede ver como el aumento de la formalidad y la disminución de la informalidad se ha dado a la par entre ambos sectores, llegando incluso a estar cerca de igualarse proporcionalmente, sin embargo, dadas las condiciones de la economía actual y el aumento del desempleo, ha provocado que la informalidad crezca a partir del 2015, aunque en pequeñas magnitudes, debido a que la mayor parte del subempleo informal se compone de pequeños micro-emprendimientos producto de las necesidades de trabajo e ingresos que tiene la ciudadanía en un corto y mediano plazo, generalmente la venta de alimentos preparados, bebidas u otros nichos de mercado de los cuales se pueda extraer un ingreso mínimo de subsistencia.

Posteriormente, una vez que el subempleo informal adquiere un empleo formal, abandona su negocio, dedicándose a laborar formalmente. En el siguiente gráfico se puede observar un comparativo entre ambos segmentos, los cuales tenían un brecha muy amplia del 2010 al 2015, mientras que en los años siguientes sus indicadores se equipararon, quedando en 1.115.839 de subempleados formales y 1.136.396 de informales, cuya diferencia fue de 20.557.



**Figura 25.** Subempleo Formal vs. Subempleo Informal en Guayaquil (2010-2017)

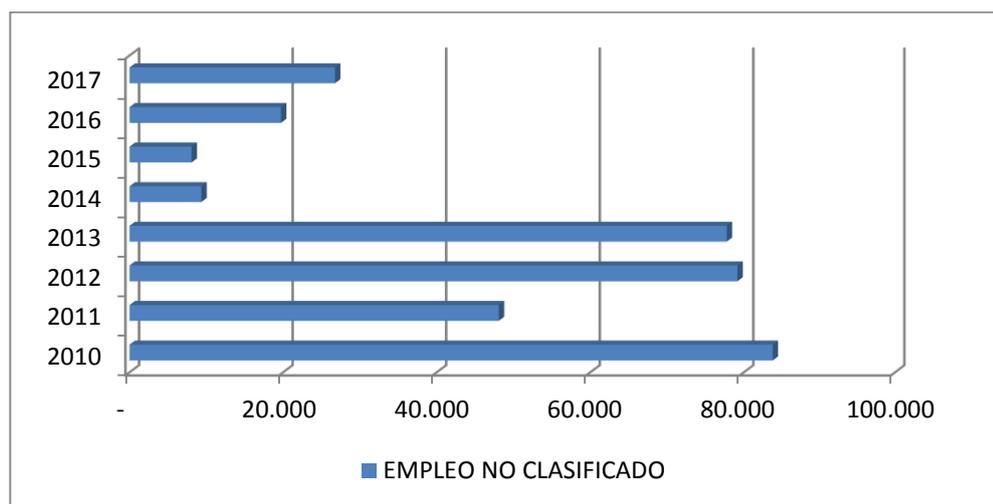
**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

En la ciudad de Guayaquil, se puede ver que la población ocupada está conformada principalmente por personas subempleadas; esto se puede tener como referencia de lo que podría suceder en demás ciudades del país; de acuerdo a las estadísticas de Global Entrepreneurship Monitor 2015 (encuesta realizada para medición del emprendimiento), el Ecuador es el segundo país más emprendedor del mundo, después de Senegal; donde el índice de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) es de 33.6%, cuyo significado es que uno de cada tres adultos ha desarrollado en su vida algún tipo de actividad comercial de negocio o se ha encontrado en la posesión de uno pero estos no han superado los 3 o 4 años de operatividad, es decir existe el

emprendimiento pero este no se consolida y no logra desarrollarse, considerándose, en términos generales que un 90% de las nuevas pymes fracasan (Kelley, Singer, & Herrington, 2016).

- *Empleo No Clasificado*



**Figura 26.** Empleo No Clasificado en Guayaquil (2010-2017)

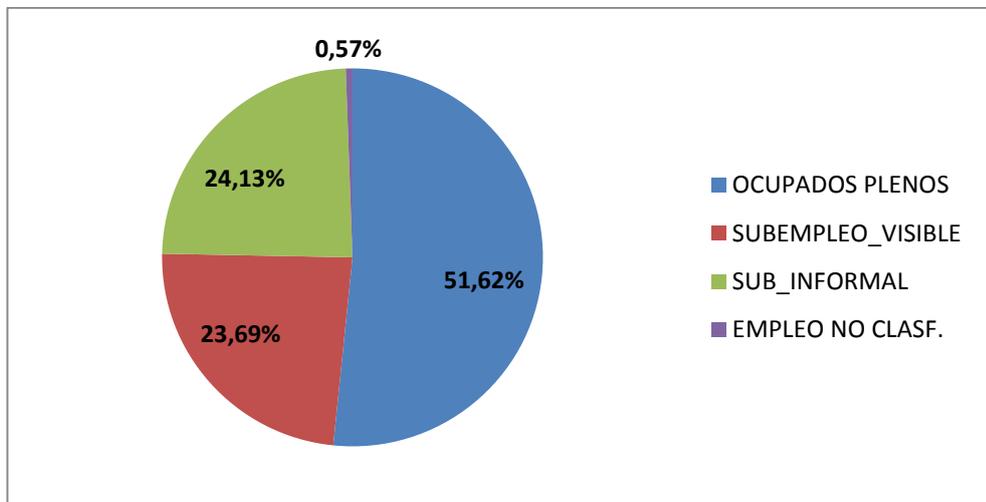
**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

El empleo no clasificado ha disminuido en Guayaquil, esta subcategoría contiene a todos aquellos empleos que no encajan en ninguna de las clasificaciones descritas anteriormente dadas las condiciones o características de los encuestados en ese momento (sea por número de horas, ingresos o tipo de actividad), pero siguen formando parte de la población de ocupados. En el 2010, este segmento contenía a 83.809 personas, mientras que para el 2017 disminuyó a 26.752; se puede inferir en que la diferencia estaría distribuida entre el empleo pleno y el subempleo.

Debido a que el INEC, mantiene a esta subcategoría aparte (no la contabiliza ni como subempleo informal o formal), lo mismo se hará en este trabajo, es decir, en los cálculos se tomará únicamente al segmento informal si incluir el empleo no clasificado.

- Segmentación de la Población Ocupada o Empleada



**Figura 27.** Segmentación de Ocupados en Guayaquil (2017)

**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

**Elaboración:** La Autora

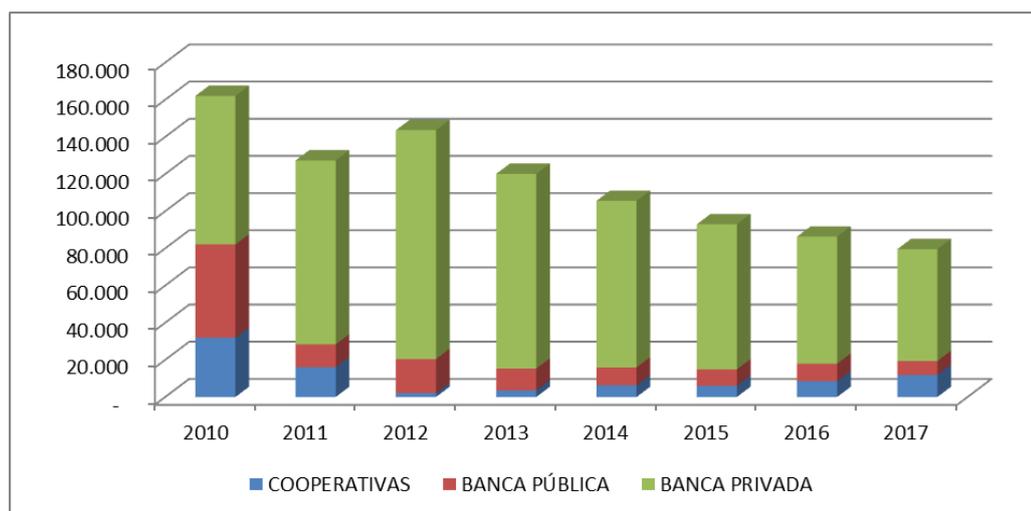
De acuerdo al gráfico, en el 2017, del total de ocupados, poco más de la mitad están dentro del empleo pleno (51.62%), por lo tanto cuenta con un salario básico y los beneficios sociales de acuerdo a lo que establece la Ley; pero un considerable 48.38% no trabajan bajo las mismas condiciones; sus empleos son momentáneos o esporádicos, lo mismo sucede con sus ingresos, por lo tanto es importante promover que el emprendimiento informal pueda ser parte del formal, a través del acceso a las microfinanzas, con el objetivo de poder generar mejores oportunidades laborales y de bienestar social.

A nivel nacional, el alto índice de emprendimiento se da principalmente por necesidad ante la poca oferta laboral y las cargas familiares (especialmente hijos menores de edad o discapacitados), donde de acuerdo a este estudio, al 2014, 53% de los emprendimientos pertenecen a hombres y 47% a mujeres, de las cuales el 52% empezaron por necesidad mientras que el 45% de hombres lo hizo por este motivo (Kelley, Singer, & Herrington, 2016).

## CAPÍTULO V

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Brecha entre el número de colocaciones de microcrédito y número de subempleados informales



**Figura 28.** Segmentación en el número de colocaciones de microcrédito en la ciudad de Guayaquil (2010-2017)

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

El gráfico muestra que, del total de colocaciones de microcréditos, del 2010 al 2017, la banca privada es la que tiene una mayor participación (76%), por lo tanto es indispensable que las políticas vayan direccionadas a motivar el sector de las cooperativas y la banca pública.

Por otra parte, la cobertura del sector micro-financiero es baja, en relación a la cantidad de subempleados informales existentes en la ciudad; así se tiene que, al 2010, las micro-finanzas acaparaban a alrededor del 10% de subempleados informales, mientras que en el 2017 disminuyó 3 puntos porcentuales, quedando del 7%; donde posiblemente la amplia brecha insatisfecha esté siendo víctima de la usura, negocio ilícito que por problemas de movilidad humana, ha crecido en el Ecuador, principalmente en las ciudades más importantes y comerciales, como Guayaquil.

En la siguiente tabla, se podrá observar las proporciones anuales de cobertura e insatisfacción de las micro-finanzas, en la ciudad de Guayaquil, durante el periodo en estudio.

| <b>AÑO</b> | <b>N° DE COLOCACIONES</b> | <b>SUBEMPLEADOS INFORMALES</b> | <b>% DE COBERTURA</b> | <b>BRECHA INSATISFECHA</b> |
|------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 2010       | 162.035                   | 1.519.383                      | 10,66%                | 89,34%                     |
| 2011       | 127.302                   | 1.519.283                      | 8,38%                 | 91,62%                     |
| 2012       | 143.597                   | 1.328.430                      | 10,81%                | 89,19%                     |
| 2013       | 120.080                   | 1.500.121                      | 8,00%                 | 92,00%                     |
| 2014       | 105.559                   | 1.308.209                      | 8,07%                 | 91,93%                     |
| 2015       | 92.931                    | 1.089.253                      | 8,53%                 | 91,47%                     |
| 2016       | 86.297                    | 1.101.005                      | 7,84%                 | 92,16%                     |
| 2017       | 79.548                    | 1.136.396                      | 7,00%                 | 93,00%                     |

**Tabla 10. Porcentaje de cobertura y brecha insatisfecha (2010-2017)**

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

## **4.2. Resultados de la Regresión Lineal Múltiple**

### **Modelo de Regresión Lineal Múltiple**

Variable dependiente:

- ✓ Subempleo Informal en Guayaquil → “Y”

Variables independientes:

- ✓ PIB Nacional →  $X_1$
- ✓ Inversión Extranjera Directa →  $X_2$
- ✓ Ingreso Promedio de los Subempleados →  $X_3$
- ✓ Monto total de colocaciones en microcrédito en Guayaquil →  $X_4$
- ✓ Desempleo en Guayaquil →  $X_5$

## Resumen

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |             |
|--|-------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,788708999 |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,622061885 |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | 0,549381479 |
| Error típico                                 | 33279,60105 |
| Observaciones                                | 32          |

## ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 5                         | 47396085113              | 9479217023                       | 8,558866328 | 6,79289E-05               |
| Residuos  | 26                        | 28795827991              | 1107531846                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|                               | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción                  | 795965,7792          | 200716,8674         | 3,965614797          | 0,000511332         |
| PIB NACIONAL                  | -0,040242906         | 0,009184659         | -4,381534956         | 0,000171904         |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA  | 0,045074651          | 0,046880311         | 0,961483617          | 0,345166341         |
| INGRESO PROM. DE SUBEMPLEADOS | 0,001461822          | 0,000748422         | 1,953204911          | 0,061636495         |
| TOTAL DE COLOCACIONES         | 0,001970223          | 0,001053376         | 1,870389039          | 0,072728091         |
| DESEMPLEO                     | -0,521098969         | 0,604360122         | -0,862232551         | 0,396442883         |

## Tabla 11. Estadística de la Regresión

**Fuente:** Estadística de la Regresión Lineal Múltiple de las variables descritas, disponibles en el Anexo 5.

**Elaboración:** La Autora

Una vez ejecutada la regresión, esta permite establecer que las variables seleccionadas, en general, tienen un aporte significativo para el modelo, por ende explican en gran medida al comportamiento del subempleo informal, con un coeficiente de correlación de 0.78 y determinación de 0.62, lo cual está en el rango de asociación moderada a intensa. Por otra parte, los estadísticos de cada variable independiente señalan al PIB como la única significativa dentro de la regresión, ya que tiene un  $t > 3$  y una probabilidad menor al alfa ( $\alpha = 0.05$ ).

|                               | <i>SUBEMPLEO INFORMAL</i> | <i>PIB NACIONAL</i> | <i>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</i> | <i>INGRESO PROM. DE SUBEMPLEADOS</i> | <i>TOTAL DE COLOCACIONES</i> | <i>DESEMPLEO</i> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------|
| SUBEMPLEO INFORMAL            | 1                         |                     |                                     |                                      |                              |                  |
| PIB NACIONAL                  | -0,701681936              | 1                   |                                     |                                      |                              |                  |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA  | -0,195443164              | 0,3555718           | 1                                   |                                      |                              |                  |
| INGRESO PROM. DE SUBEMPLEADOS | 0,144897294               | 0,027044708         | -0,034738588                        | 1                                    |                              |                  |
| TOTAL DE COLOCACIONES         | 0,012232825               | 0,311117692         | -0,116371186                        | -0,12447788                          | 1                            |                  |
| DESEMPLEO                     | 0,505433202               | -0,824106265        | -0,348674296                        | 0,226890837                          | -0,469840245                 | 1                |

## Tabla 12. Matriz de Correlaciones Parciales

**Fuente:** Matriz de Correlaciones Parciales de las variables descritas, disponibles en el Anexo 5.

**Elaboración:** La Autora

De acuerdo a la matriz de correlaciones, la variable independiente que presenta una mayor incidencia sobre el subempleo informal es el PIB nacional, seguida por el desempleo, la inversión extranjera directa, el ingreso promedio de los subempleados y finalmente el monto total de las colocaciones de microcréditos (este rubro es la suma de las colocaciones de las cooperativas, la banca pública y la banca privada).

Las tres últimas variables descritas, de acuerdo a la definición y medición de la correlación, son las que tienen un grado de asociación débil con respecto a la variable dependiente. Mientras tanto, la correlación entre las independientes es baja, lo cual es estadísticamente aceptable, ya que de esta forma se evita problemas de multicolinealidad (una variable está fuertemente vinculada o contiene a otra).

### ***Prueba de Hipótesis y Decisión***

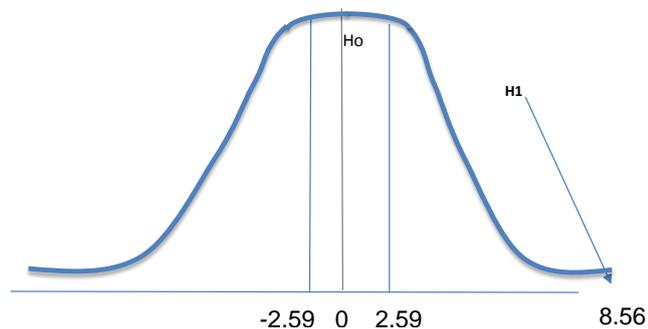
La prueba de hipótesis permitirá establecer si el modelo propuesto permite confirmar la hipótesis alternativa. Para este cálculo, primero se extrae el valor del estadístico F calculado en la regresión:

F calculado = 8,558866328

Posteriormente, se calcula el F crítico considerando lo siguiente:

- ✓ Alfa = 0.05
- ✓ Nivel de significancia = 0.95
- ✓ k (número de variables independientes) = 5
- ✓ n (tamaño muestral) = 32
- ✓ grados de libertad (n-k-1) = 32 – 5 – 1 = 26

F crítico = 2,586790087



Como el F calculado es mayor al F crítico ( $8.55 > 2.58$ ), se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa, es decir, las evidencias muestrales sugieren que sí hay un efecto significativo lineal entre el PIB nacional, la Inversión Extranjera Directa, el Ingreso Promedio de los Subempleados, el monto total de colocaciones en microcrédito en Guayaquil y el Desempleo en Guayaquil, con el nivel del subempleo informal; por lo tanto, al aplicar medidas que fortalezcan estas variables, incidirá en el bienestar de los subempleados informales.

### **Nuevo modelo de regresión lineal múltiple**

Considerándose las correlaciones parciales y las regresiones individuales (disponibles en el Anexo 6), se obtiene el PIB nacional y desempleo, son las únicas variables con los siguientes estadísticos significativos:

- PIB nacional:

$r \rightarrow 0.70$ ;

$r^2 \rightarrow 0.49$ ;

estadístico t  $\rightarrow |5.39|$ ;

probabilidad  $\rightarrow 0.000007$

- Desempleo:

$r \rightarrow 0.50$ ;

$r^2 \rightarrow 0.26$ ;

estadístico t  $\rightarrow |3.2|$ ;

probabilidad  $\rightarrow 0.003$

## Resumen

| Estadísticas de la regresión                 |             |
|--|-------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,713363934 |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,508888103 |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | 0,475018316 |
| Error típico                                 | 35920,7725  |
| Observaciones                                | 32          |

## ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | Grados de libertad | Suma de cuadrados | Promedio de los cuadrados | F          | Valor crítico de F |
|-----------|--------------------|-------------------|---------------------------|------------|--------------------|
| Regresión | 2                  | 38773158087       | 19386579044               | 15,0248396 | 3,32749E-05        |
| Residuos  | 29                 | 37418755018       | 1290301897                |            |                    |
| Total     | 31                 | 76191913105       |                           |            |                    |

|              | Coefficientes | Error típico | Estadístico t | Probabilidad |
|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Intercepción | 942513,4306   | 181963,5686  | 5,179682053   | 1,53937E-05  |
| PIB NAC      | -0,034822536  | 0,009001742  | -3,868421829  | 0,000571187  |
| DESEMPLEO    | -0,523330473  | 0,529692018  | -0,987990106  | 0,331329607  |

## Tabla 13. Estadística de la Nueva Regresión

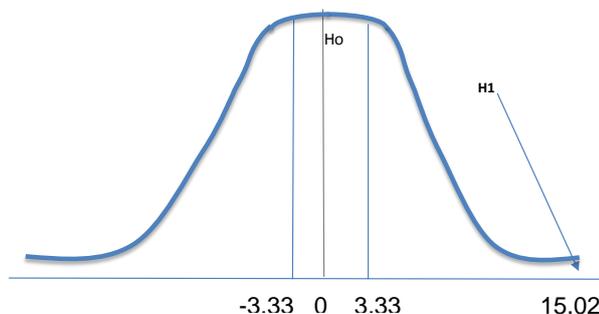
**Fuente:** Estadística de la Regresión Lineal Múltiple de las variables descritas, disponibles en el Anexo 5.

**Elaboración:** La Autora

Las variables seleccionadas, tienen un aporte significativo para el modelo, es decir, sirven para explicar el comportamiento del subempleo informal, con un coeficiente de correlación de 0.71 y determinación de 0.51, lo cual está en el rango de asociación moderada a intensa; sin embargo, el PIB continúa siendo la variable estadísticamente significativa para el modelo.

### Prueba de Hipótesis y Decisión

Aplicando el mismo cálculo anterior, se tiene que, con un F calculado de 15.02 y un F crítico de 3.33; se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , es decir, el PIB, con el desempleo, son variables capaces de afectar el nivel del subempleo informal en la ciudad de Guayaquil.



### **4.3. Planteamiento de la Propuesta**

La contribución de ésta investigación es regular el micro-emprendimiento informal (MEI), consolidando las políticas públicas existentes, mejorarlas y crear las necesarias, para articular las diferentes leyes, reglamentos, disposiciones y marcos jurídicos vigentes de forma codificada en su solo cuerpo jurídico, denominado “Régimen especial de fomento a las microempresas y el micro-emprendimiento de la EPS”.

Haciendo cumplir las disposiciones del art. 329 de la Constitución de la república del Ecuador, creada en el 2018 y además, haciendo referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, intervenciones emblemáticas para el eje 1, en su postulado No. 8 y Objetivo No. 5.6; indican lo siguiente:

“Banco del Pueblo: El acceso restringido a créditos para ciertos sectores ha sido uno de los limitantes para la generación de proyectos de emprendimiento, por lo que esta intervención facilitará la obtención de créditos de manera ágil y oportuna, en condiciones favorables de plazo y tasas de interés. El Banco del Pueblo está orientado a beneficiar principalmente a mujeres, jóvenes emprendedores, migrantes, comerciantes informales, pequeños y medianos productores de manera individual y/o asociativa, así como a proporcionar el financiamiento de los programas “Casa para Todos”, “Minga agropecuaria” e “Impulso Joven”, acelerar la entrega de los recursos a quienes más lo necesitan, y producir más y mejor”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 69).

“Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 83).

La formalidad básica, mediante la definición del “corredor de tránsito del trabajo informal”, donde se aprecien las reales diferencias de las microempresas entre sí y sus diferentes tipologías que mencionaremos a continuación:

*Microempresas de subsistencia o trabajadores autónomos:* son quienes no tienen otra alternativa para generar ingresos; como es el caso de los adultos mayores pasados los 45 años que ya no consiguen empleo pleno formal, discapacitados parciales, madres solteras o abandonadas con hijos pequeños, viudas, personas enfermas, ancianos sin jubilación, personas en proceso de rehabilitación, menores de edad, migrantes del interior o exterior en tránsito hasta que consigan empleo. También participan de este caso los adultos jóvenes, que trabajan en micro-emprendimientos temporales mientras consiguen un empleo estable. No están bancarizados y sus financistas además de su familia, son los usureros. (Mancero, Jacinto, 2018).

*Microempresas en crecimiento y diversificación:* están formadas por micro-emprendedores, adultos jóvenes que superaron los tres años y han logrado consolidar sus ingresos, van creciendo en estabilidad de su micro-negocio, sin embargo sus aspiraciones son más conformistas, con lo alcanzado y no les atrae las complicaciones de la formalidad para ser pequeña empresa, son felices en su condición, logran la bancarización, califican como sujetos de microcréditos, logran niveles de autosuficiencia laboral, por excepciones los más jóvenes, pasa a la tercera fase, para convertirse en micro-empresas en transformación y desarrollo que si aspiran a ser pequeñas empresas y dar el salto a la formalidad. Pero en su proceso han vivido las experiencias de la ayuda familiar y la explotación de la usura. (Mancero, Jacinto, 2018)

*Microempresas en transformación y desarrollo:* normalmente evolucionaron de la fase 1 a la 2, han consolidado sus micro-negocios, son los verdaderos micro-emprendedores, que estando en la fase 3, con apoyo de las Microfinanzas, están listos para dar el salto para ser pequeñas empresas del sector formal, están bancarizados, son sujetos de microcréditos, tienen referencias de proveedores, experiencia en su gestión emprendedora por más de 5 años y en muchos casos tienen bienes para entregar garantías reales.

Sin embargo hay un grupo medio que se conforma con lo alcanzado y no desean complicarse con los requerimientos y controles de la formalidad (Mancero, Jacinto, 2018).

La propuesta está articulada en diseñar un procedimiento operativo en base a los marcos jurídicos actuales y el hacer cumplir las disposiciones vigentes, redefiniendo funciones apropiadas para cumplir los objetivos siguientes:

- a) Diseñar la articulación mediante la red de actores sociales de la comunidad, con capacidad de decidir e influenciar en las acciones necesarias para fortalecer los micro-emprendimientos en sus diferentes clases y tipologías.
- b) Evaluar la operatividad para que mediante las Microfinanzas, puedan los micro-emprendedores acceder a la bancarización, alfabetización financiera, microcréditos, ahorros, tarjetas de débito, en sustitución de los usureros; además fomentar los clubs de ahorros y compras para consumo.
- c) Implementar el programa de capacitación para micro-emprendedores informales, con la participación de todas las universidades públicas y privadas, mediante sus carreras de ciencias económicas y negocios empresariales.

- **Red de actores sociales influyentes de la comunidad**

Identificados con capacidad de influenciar en el desarrollo y fortalecimiento de los micro-emprendimientos en sus diferentes clases y tipologías: Es necesario redefinir conceptos claves como los siguientes:

- a) Micro-emprendedores o micro-negocios o trabajadores autónomos o cuentapropistas o microempresas categorizadas como básicas, cuando se trata de subsistencia y formales cuando se han calificado en función de las tipologías diseñadas en esta propuesta. Durante el periodo de amnistía de regulación para acceder a los benéficos de esta nueva ley.

**Tabla 14. Distribución de roles de los actores sociales influyentes públicos y privados**

| No. | Actores Sociales  | Roles   |
|-----|---|---|
| 1   | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y Ley del Seguro Social:   | Crear el régimen especial para la afiliación los trabajadores informales, que garantice jubilación, subsidios por enfermedad, atención médica, créditos de vivienda y préstamos quirografarios.   |
| 2   | Código del Trabajo (CT).  | Reconocer que se compense por separado, con el pago extra a los vendedores ambulantes; por trabajar como promotores publicitarios, que son uniformados por las empresas formales que expender artículos exclusivos, en la vía pública y trabajan en la modalidad de distribuidores minoristas y no en relación de dependencia.  |
| 3   | Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI):  | Facilitar el registro de marcas para los productos de su invención, innovación, que son comercializados por las unidad productiva, para ganar valor agregado y facilitar los procesos de microempresas asociativas, en ventas de volumen a monopsonios, locales como los comisariatos y entidades asociativas de exportación, que agremian microempresarios organizados   |
| 5   | Cámara de Microempresas y entidades asociativas.  | Liderar los procesos de formación de entidades asociativas organizadas, para comercializar en volumen bajo una misma marca blanca, siguiendo procesos de higiene, calidad y prácticas de producción amigables con el ambiente. Para gestionar ahorros en la producción, comercialización, adquisición de bienes de capital y tecnología.  |
| 6   | Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)<br><b>(Entidad en proceso de fusión: MIPRO+MICEI).</b>   | Fomentar las prácticas de producción con normas ISO y calidad exportable, para ser competitivos a nivel local e internacional.  |
| 7   | Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR). Secretaria del Ministerio de Comercio e Inversiones (MICEI).<br><b>(Entidad en proceso de fusión: MIPRO+MICEI).</b> | Trabajar mancomunadamente con la Cámara de Microempresas y las Universidades, para ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país para promover la oferta de productos y mercados del Ecuador para su inserción estratégica en el comercio internacional.<br>Cuenta con una amplia red de oficinas, 7 oficinas nacionales encargadas de ver las necesidades del territorio y mantener el constante contacto con los productores y exportadores nacionales, y 31 oficinas internacionales, enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al micro-emprendimiento informal. Además de la PYMES., de Ecuador. |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 8 | Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). | <p>Deberá asesorar a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo, consiste en una forma de organización económica, que promueve la asociatividad, da prioridad a la persona por encima del capital, y además fomenta la igualdad y la eficiencia en base a la superación grupal y comunitaria.</p> <p>1) Propuesta: fortalecer el cooperativismo, los sistemas de autoayuda y ahorro, e implementar la coo-petencia que significa cooperar para competir de forma armónica y no el canibalismo empresarial, como sucede en el sector formal, donde el mercado es el territorio a poseer y las empresas se consideran rivales entre sí.</p>   |
| 9 | Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).  | <p>Es una entidad técnica de supervisión y control, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. En concordancia a la Constitución. Se recomienda Incorporar dentro de sus funciones proponer lo siguiente:</p> <p>1) Legalizar mediante un periodo de censo, amnistía para que se registren los prestamistas informales con capitales propios de hasta \$500.000,00 que puedan demostrar que es el fruto de ahorros, herencia, acumulación informal de trabajo, que no quepa la duda de lavado de activos o actividades ilícitas, para que paguen su licencia de operación por una sola vez, y se sometan al RISE, en calidad de Financista-básicos de micro-emprendedores y hogares para consumo.</p> <p>2) Las tasas de interés deben ser inferiores al 25% de lo que cobran las Instituciones de micro-finanzas formales.</p> <p>3) Crear la central de riesgos para controlar el sobreendeudamientos de los micro-emprendedores, consolidando pasivos. (Servicios básicos, almacenes, IMF, Usura).</p> <p>4) Regular las inversiones costosas en Activos improductivos, nómina de ejecutivos, vehículos, que elevan las tasas de interés, de las IMF.</p> <p>5) Controlar el aporte de capitales golondrinas, e inversionistas de ONGD<sup>1</sup>, que buscan rentas altas invirtiendo en micro-finanzas.</p> |

<sup>1</sup> ONGD, Organización No Gubernamental para el desarrollo, que busca apoyar financieramente iniciativas de ayuda a casos de exclusión social, en comunidades y países emergentes o en vías de desarrollo.

|    |  |  |
|----|--|--|
| 10 | <p>Agencia Nacional de Regulación. Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).<br/><b>(www.controlsanitario.gob.ec)</b></p>  | <p>Facilitar los registros sanitarios que necesitan los productos para ser comercializados en Ecuador, incorporando a los micro-emprendedores informales básicos, obligadas todas las personas naturales y jurídicas que lo requieran de los siguientes productos:<br/>a) Medicamentos, b) Cosméticos, c) productos higiénicos, d) Alimentos (productos nacionales y extranjeros), e) Plaguicidas, f) Productos naturales (uso medicinal), g) Dispositivos médicos, h) Reactivos bioquímicos, i) Toxicología.</p>  |
| 11 | <p>Servicio de Rentas Internas (SRI) en proceso de fusión con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).<br/><b>(Entidad en proceso de fusión: MIPRO+MICEI).</b></p> | <p>Diseñar una reforma para que EL Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), categorice a los microempresarios por clases y tipologías, expuestas en esta investigación, comprendiendo su real caracterización y lograr su formalidad básica, mediante: censos y carnetización,</p>  |
| 12 | <p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)</p>  | <p>Mejorar la vinculación con las entidades educativas públicas y privadas de enseñanza media, para complementar la educación formal con el aprendizaje de oficios a los estudiantes secundarios, formándolos con competencias técnicas, que les pueden ayudar a trabajar mientras estudian sus carreras universitarias o se profesionalizan o emprenden micro-negocios.<br/>Proporcionar mano de obra calificada para los sectores de industria, manufactura, servicios y comercio.</p>   |
| 13 | <p>Instituciones de Micro-finanzas. EP (IMF<sub>EP</sub>)</p>  | <p>Banco del Estado, Banco de Fomento, Corporación Financiera Ecuatoriana (COFIEC), Banco del Pacífico S.A. Participar con financiamiento directo para microcréditos para competir y regular el mercado con las entidades de micro-finanzas privadas.</p>  |
| 14 | <p>Superintendencia de Control del Poder del Mercado (SCPM)</p>  | <p>Fomentar las relaciones de compras por parte de estado y empresas formales: Pymes y Grandes, para que se califique y negocien con proveedores pertenecientes al sector de la EPS, representados por los micro-negocios o microempresas individuales u organizaciones en modelos asociativos, para garantizar, las ventas y la prestación de servicios. Se deben presentar estas contribuciones en anexos estadísticos como anexos de información tributarios para generar el cruce de información y elaborar las estadísticas reales de interrelación multisectorial.</p> |
| 15 | <p>Defensoría del Pueblo, (Para hacer cumplir la ley de defensa y protección al consumidor).</p>   | <p>Hacer cumplir y atender reclamos y denuncias vinculadas a la usura, créditos excesivos en almacenes de electrodomésticos, publicidad engañosa.</p>  |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 16 | Función de Transparencia y Control Social (FTCS)  | Exigir y vigilar el cumplimiento de este "Régimen especial de fomento a la microempresa". Que debe ser monitoreada por medio de las pasantías que realizan los estudiantes de las carreras de derecho y auditoría como parte de sus prácticas pre-profesionales del campo social.   |
| 17 | Instituciones de Microfinanzas (IMF's), representados por Bancos privados, públicos y las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) del país. | Regular para que los bancos privados, ONG's., que ofertan servicios de MF, Microcrédito. Deben fomentar y administrar las distintas modalidades existentes y comprobadas como exitosas tales, como los grupos de autoayuda y ahorros: ROSCAS; Cadenas, Clubs de compras), para evitar que se endeuden en los almacenes de electrodomésticos, pudiendo acceder a precios de contado, descuentos por volumen y ahorro del costo alto de financiamiento y precio de crédito. Las (IMF), deberán rediseñar sus estructuras operativas y costos, para reducir tasas de interés; ponderando sus objetivos financieros y sociales. |
| 18 | Organizaciones No Gubernamentales ONG's públicas o privadas de micro-finanzas.  | Propuesta, sólo deben especializarse en financiar capital semilla, para iniciar emprendimientos y acompañarlos hasta el primer año de permanencia en la actividad, siendo como ángeles filántropos de ayuda a los más vulnerables: microempresas y trabajadores autónomos de subsistencia. La tasa de interés no puede ser superior al 50% de las tasas de microcréditos vigentes.  |
| 19 | Instituciones de Educación Superior públicas y privadas (IES).  | Promover la educación, capacitación en emprendimiento integral, alfabetización financiera, derechos y beneficios de acceso a los programas de las diferentes instituciones públicas y privadas, para romper el círculo vicioso de la miseria y pobreza. Mediante la "Red de formación de micro-emprendedores", llevando el aula a los hogares y sitios de trabajo, optimizando las pasantías laborales y sociales de estudiantes, coordinados por docentes – tutores e investigadores, fortaleciendo el vínculo: "Universidad-Comunidad-Gobierno".  |
| 20 | Banco Central del Ecuador (BCE).  | Responsable de la fijación de tasas de interés activas y pasivas en el país.<br>Coordinar junto a la SEPS, que las tasa de microcréditos, para las ONG's y Banca Privada y Pública, que mantengan diferenciadas con tendencia a la baja. Haciendo más eficientes las estructuras operativas y costos, manteniendo la relación siguiente:<br>ONG's microcrédito para iniciar micro-emprendimientos 50% máximo de la tasa que cobran los bancos privados o públicos de  |

|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | micro-finanzas y cooperativas para desarrollar y crecer los micro-negocios, que a su vez es el 50% máximo de la tasa de crédito corporativo.  |
| 21 | Municipios, Prefecturas, Grupos autónomos descentralizados GAD | Propuesta: Optimizar el uso de espacios urbanos dentro del área urbana pública y en las periferias de ingreso y salida de vehículos, para construir los espacios físicos, necesarios para que puedan trabajar con dignidad los micro-emprendedores de la EPS; este proceso incluye; La uniformar a estos trabajadores, porque son en muchos casos referentes para el turismo interno y externo, carnetizarlos, censarlos, capacitarlos, incorporarlos al RISE, facilitarles el acceso a las micro-finanzas públicas y privadas. Dignificar su trabajo, no perseguirlos como delincuentes, olvidando que son desempleados, que inventaron su trabajo propio, muchos de ellos se mantendrá en esa condición toda su vida útil laboral, y otros evolucionaran en las tipologías de la micro-empresas, hasta dar el salto a la formalidad de la pequeña empresa excepcionalmente. |

**Fuente:** Tesis Doctoral de J. Humberto Mancero Mosquera (2018). Universidad de la Habana. “El acceso a las micro-finanzas para los micro-emprendedores informales, caso parroquia Pascuales de Guayaquil-Ecuador”.

**Nota técnica:** El orden no es por importancia, es solamente de identificación como componente de la red de actores sociales, porque todos son claves, ejerciendo su rol en la propuesta formulada.

- **La bancarización e inclusión financiera, mediante las micro-finanzas para los micro-emprendedores informales de la EPS.**

Es fundamental formalizar dentro del sistema tributario RISE y los controles del IEPS y la SEPS, la legalización de los prestamistas-normales, que ejercen este negocio informalmente cobrando tasas de interés inferiores a los usureros ilegales; porque los beneficios son múltiples para este sector de la economía informal.

- a) Se incorpora otro agente legal a apoyar al financiamiento de micro-emprendedores. Que ahora actúa al margen de la ley de forma deshonrosa, en opinión del público, cuando es realidad un apoyo importante en la reducción de la brecha existente de falta de micro-financiamiento a este sector.

- b) Regular a estos prestamistas, que acumularon capital, fruto de su trabajo de años, herencias, ventas de bienes raíces o maquinaria, que tienen origen lícito. Mediante la ley de amnistía y regularización de prestamista básicos para micro-negocios y hogares.
- c) Reducir el espacio de actividad a los usureros profesionales ilegales que forman parte de redes de lavado de activos, narcotráfico y extorción; que han ampliado sus negocios a través de los microcréditos, explotando a los trabajadores informales más pobres.
- d) Mejoramiento de la bancarización e inclusión financiera al realizar campañas de educación mediante publicidad social, para que los micro-emprendedores informales de la EPS., comprendan la realidad del costo financiero que pagan a los usureros, como afecta a la rentabilidad de su micro-negocio.
- e) Retomar las denuncias anónimas con recompensas, para desarticular las bandas organizadas de prestamistas usureros, vinculados al lavado de activos y narco-lavado, que operan en este segmento de mercado al margen de la ley. Iniciada por el gobierno nacional en el año 2013, que tuvieron mucho éxito y reconocimiento de la sociedad.
- f) Para implementar estas campañas públicas de educación y denuncias, es necesario haber fortalecido con líneas de financiamiento suficientes y facilitar el acceso a las micro-finanzas, porque se vuelve contraproducentes, al quitar a estos agentes ilegales (usureros), al final para los clientes el resentimiento social es mayor, bajo la reflexión siguiente: “finalmente no se puede acceder a las IMF’s y ahora eliminaron la usura, en la realidad estamos peor que antes”, sería el pensamiento popular de los micro-emprendedores de la EPS.

- **Implementar el “Programa permanente de emprendimiento para microempresarios de la EPS”.**

Resulta valiosa la experiencia que han logrado las Instituciones de Educación Superior (IES), públicas y privadas, aplicando desde hace muchos

años atrás, en las carreras de: Derecho, Medicina, Odontología, Psicología, Psiquiatría, procesos para vincular a sus estudiantes con la realidad laboral, empresarial y social del país, habiendo implementado programas permanentes, que facilitan las practicas pre-profesionales laborales de los estudiantes de los últimos años como parte del proceso de profesionalización, técnica y humana (Mancero & Carrillo, 2018).

Como lo menciona Chang H. (2010), “La teoría de la triple hélice, que vincula y armoniza el trabajo conjunto entre Estado, Universidad y Empresa es analizado como un modelo propuesto por Etzkowitz & Leydesdorff, en 1997, el cual pretende que el accionar de la Universidad sea un creador de conocimiento, que juega un papel primordial entre la relación empresa y gobierno; y como éstos se desarrollan para crear innovación en las organizaciones como fuente de creación del conocimiento. Este modelo es un proceso intelectual orientado a visualizar la evolución de las relaciones entre universidad-sociedad, y por otro lado caracterizado por la intervención de la universidad en los procesos económicos y sociales”. Citado por: (Mancero & Carrillo, 2018).

Como marco jurídico para esta iniciativa existe el respaldo en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su reglamento, incorporando las disposiciones de la Resolución del Consejo de Educación Superior (CES), en sus artículos: 82, 88, 89, 90,93.

Artículo 82.- “Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional”. (CES, 2013, págs. 37-41)

Artículo 88.- “se norman las Prácticas Pre-Profesionales. (PPP), como actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe

adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, y serán registradas en el portafolio académico”. (...) (CES, 2013, págs. 37-41).

Institucionalizar mediante procesos definidos, el campo de participación entre las prácticas sociales y laborales (PPP) donde los estudiantes, se vincularan a la sociedad como parte de su formación educativa integral. En las carreras de Economía, Negocios y Empresariales

Prácticas Sociales: (A partir del cuarto semestre aprobado), 160 horas mínimo.

a) Formar como programa permanente la “Escuela de Emprendimiento para los micro-emprendedores de la EPS”. En un proceso que vincula Gobierno-Universidad-Comunidad”.

b) Institucionalizar en un área física de la IES., la oficina de asesoramiento micro-empresarial, para asistir en consultas operativas y asesoría en: facturación, obtención del RUC., calificación ingreso al RISE., obtención de registro sanitario, registro de marca registrada, procesos asociativos, beneficios d los programas gubernamentales, orientación de los servicios que prestan las IMS`s, requisitos para aplicar a los microcréditos, afiliación al IESS.

c) Desarrollar las habilidades de los estudiantes como instructor-capacitador-asesor, en las siguientes áreas: tributación, contabilidad simplificada, finanzas personales, marketing para la felicidad y servicio al clientes, lo más importante convertirse en mentores de sus micro-emprendedores asignados por periodos de 3 meses. Con acompañamiento rotativo por 4 ciclos académicos seguidos. Posteriormente podrán recibir asesoría personalizada en la sede de la IES.

Prácticas en las PYMES y grandes empresas: (A partir del sexto semestre aprobado), 240 horas mínimo del total de 400 horas mínimo.

a) Aprender de forma vivencial, la rigurosidad de la disciplina laboral en instituciones de sector público y privado, en la modalidad de trabajo en relación de dependencia, acercándose a funciones o asignaturas de dominio de los estudiantes mediante los programas mi primer empleo, pasantías voluntarias o remuneradas.

b) Poder acumular experiencia laboral mientras estudiaba su carrera profesional. Pudiendo incorporar estas experiencias laborales no remuneradas o pasantías remuneradas; en su hoja de vida personal y profesional. Además haber vencido la incertidumbre del salto de la universidad a la empresa.

## CONCLUSIONES

1) Las micro-finanzas, son la respuesta positiva a la exclusión financiera para ayudar a salir de la miseria y pobreza a la población no asalariada, que no logra conseguir empleo plenos dignos, dentro de los múltiples beneficios que presta el microcrédito; mencionamos los siguientes: ayuda a la creación de micro-negocios o microempresas, mejora la rentabilidad al dejar de depender de la explotación de la usura como su proveedor financiero natural. Las posibilidades de sostenibilidad del micro-negocios aumentan.

2) En Ecuador los máximos representantes de las micro-finanzas a nivel nacional, han sido en volumen y presencia institucional, las COAC con el 56%, los Bancos privados especializados o con unidades de micro-finanzas el 29%, Aportando el 85%, el restante 15% a cargo de ONG y la Banca pública del microcrédito otorgado formalmente, hasta el periodo 2010.

3) Entre los años 2010 al 2017. En la ciudad de Guayaquil según la SEPS & SBVS, periodo de la investigación, se han apreciado contracciones en los otorgamientos de microcréditos por parte de la Cooperativas y los Bancos públicos, la Banca privada es la que más estable se ha mantenido como financista de los micro-emprendimientos, sin embargos estas disminuciones y bajo crecimiento se deben básicamente al exceso de tramitología que los micro-emprendedores consideran que existe. Recién a partir del 2017 las COAC muestran señales de recuperación a los niveles alcanzados en el 2010.

4) Es clave aclarar que economía informal no es sinónimo de ilegal, oscura, negra, subterránea o sumergida, cada una de ellas tiene su significado, lo relevante, se concentra en comprender que la informalidad significa, ausencia de legalidad en pagos de impuestos, marcas registradas, patentes, registros sanitarios, usos del suelo, y falta de controles administrativos públicos, pero es trabajo honorable, digno para ganarse la vida, de allí la pertinencia de esta investigación y su justificación relevante.

5) En Ecuador según las estadísticas oficiales del INEC, la pobreza se redujo del 38.3% en el año 2006 al 25.8% en el año 2014; la pobreza extrema se redujo del 12.9% en el año 2006 al 5.7% en el año 2014.

6) La tendencia de las Microfinanzas en Ecuador, es reducir las tasas de interés anuales, siendo coherentes con la LOEPS., este proyecto que no deja de tener matices políticos está siendo impulsado por el gobierno central a través del programa empleo joven y en Guayaquil un programa nuevo de microcréditos a través del banco del Pacifico S.A. (Público), con tasa reducida del 50% a la máxima autorizada por el BCE., de 30.5% o sea del 15% anual, a partir de agosto del 2018.

El desafío está en la brecha insatisfecha existente en el mercado y que actualmente es abastecido por la usura. Ésta política pública probablemente contraiga la participación de la banca privada, a participar en un segmento de negocios que siempre lo consideran de mayor riesgo y menos rentable desde su perspectiva rentista financiera y no social.

7) Analizando la Tabla No. 10 Porcentaje de cobertura y brecha insatisfecha periodo (2010-2017). Se establece lo siguiente: la cobertura del sector micro-financiero es baja, en relación a la cantidad de subempleados informales existentes en la ciudad; así se tiene que, al año 2010, las micro-finanzas acaparaban a alrededor del 10% de subempleados informales, mientras que en el 2017 disminuyó 3 puntos porcentuales, quedando en 7%; donde posiblemente la amplia brecha insatisfecha de 93% en algunos caso se financian con la ayuda de amigos y familiares, el resto se presume esté siendo víctima de la usura, negocio ilícito que por problemas de movilidad humana, ha crecido en el Ecuador, principalmente en las ciudades más importantes y comerciales, como Guayaquil.

8) Aplicando el modelo de regresión múltiple, se determinó al Subempleo informal en Guayaquil (Y) como la variable dependiente; como variables independientes se establecieron las siguientes: PIB Nacional (X1), Inversión Extranjera Directa (X2); Ingreso Promedio de los Subempleados (X3); Monto total de colocaciones en microcrédito en Guayaquil (X4); Desempleo en Guayaquil (X5).

9) Una vez ejecutada la regresión, esta permite establecer que las variables seleccionadas, en general, tienen un aporte significativo para el modelo, por ende explican en gran medida al comportamiento del subempleo informal, con

un coeficiente de correlación de 0.78 y determinación de 0.62, lo cual está en el rango de asociación moderada a intensa. Por otra parte, los estadísticos o estadígrafos de cada variable independiente señalan al PIB como la única variable significativa dentro de la regresión, ya que tiene un  $t > 3$  y una probabilidad menor al alfa ( $\alpha = 0.05$ ).

10) Aplicando un nuevo análisis de correlación parcial y las regresiones individuales de las variables independientes, se reafirman al PIB y el desempleo, como las más significativas para afectar y explicar el subempleo informal en la ciudad de Guayaquil.

11) La propuesta formulada en la investigación, es una forma de dignificar el trabajo informal, redefinir terminología económica más apropiada acorde a la realidad de Ecuador, que se puede replicar otros países. Se ayuda de forma adecuada al rescate de la usura a este sector económico informal, se impacta directamente al mejorar la rentabilidad de sus micro-negocios, por el ahorro en las tasas de intereses al confundir entre el 20% mensual vs. El 30.5% anual; por la simplicidad en la apreciación numérica.

El típico comentario común en los micro-emprendedores, se resume en la siguiente frase clise: “El banco es más lento, exige muchos requisitos, garantías y además nos cobra el 10.5% de interés más que [Don Pedro] y el préstamo lo recibimos allí, sin dejar nuestro trabajo”.

## **RECOMENDACIONES**

La satisfacción en todo trabajo de investigación, es poder lograr que las propuestas formuladas sean acogidas por las entidades públicas para su implementación; porque junto a mí tutor consideramos que son un real aporte de la academia en beneficio de un grupo representativo de la sociedad. Como son los micro-emprendedores informales.

Se podría utilizar esta propuesta como insumo clave para que junto a docentes de la facultad de derecho, se pueda realizar la codificación y redacción de la propuesta de ley en términos jurídicos, para ser entregada a la comisión respectiva en la Asamblea Nacional. Como aporte de la UCSG, sus estudiantes y docentes, en la solución a un problema múltiple que afecta la calidad de vida de los micro-emprendedores informales.

Quedan abiertas las oportunidades para realizar nuevas investigaciones relacionadas a la usura, el comportamiento de los micro-emprendimientos informales y su falta de accesibilidad a las micro-finanzas en las otras provincias y ciudades del país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. M. (Noviembre de 2014). *La pobreza como detonante para pensar el Derecho y sus valores fundamentales*. Recuperado el 7 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Universidad Autónoma de Nuevo León: <http://eprints.uanl.mx/4823/1/1080213999.pdf>
- Anderson, D., Sweeney, D., & Williams, T. (2008). *Estadística para Administración y Economía* (10ma ed.). (S. R. Cervantes González, Ed., & M. d. Hano Roa, Trad.) México D.F.: Cengage Learning Editores, S.A.
- Araque, W. (Enero de 2015). *Emprendimiento en Ecuador*. Recuperado el 15 de Junio de 2018, de Sitio web de la Universidad Andina Simón Bolívar: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/Emprendimiento%20en%20Ecuador.pdf>
- Argoti, A. C. (27 de Noviembre de 2011). Algunos elementos sobre la Teoría Clásica del empleo y la versión Keynesiana. *Revista TENDENCIAS*, XII(2), 35-57.
- Armijo, A. M. (Julio de 2016). Economía familiar y gestión del patrimonio familiar por las mujeres santiaguinas (Chile), 1580-1650. *HiSTOReLo: Revista de Historia Regional y Local*, 8(16), 14-52. Obtenido de Biblioteca .
- Banco Mundial. (20 de Abril de 2018). *Inclusión Financiera*. Recuperado el 05 de Julio de 2018, de Sitio web del Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- Barba, D., & Gavilánez, M. (Mayo-Agosto de 2016). Gestión social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una provincia ecuatoriana. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(19), 30-38.
- Berenson, M., Levine, D., & Krehbiel, T. (2006). *Estadística para administración*. México: Pearson Educación.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (3era ed.). Colombia: Pearson.
- Bucheli, G. E. (Enero de 2011). *Análisis del Impacto de las Microfinanzas en el Ecuador. Caso: Proyecto COOPFIN-CREAR*. Recuperado el 27 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3607/T-PUCE-3617.pdf?sequence=1>
- Camacho, L. E. (16 de Febrero de 2010). Impacto de las microfinanzas en el bienestar e importancia de las pymes en la economía mundial. *Ingeniería Industrial*(28), 61-83.
- Cardona, D., González, J., Rivera, M., & Cárdenas, E. (Octubre de 2012). Aplicación de la regresión lineal en un problema de pobreza. *Revista Interacción*(12), 73-84.
- Carrera, A. N. (Febrero de 2017). *Causas y Consecuencias del poco crecimiento del sector agrícola Sierra-Centro, Período 2011-2015*. Recuperado el 28 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Escuela Superior Politécnica del Ejército: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/12929/1/T-ESPE-057182.pdf>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (Mayo de 2007). *Evaluación de Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario*

- (PRONAFIM). *Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006*. Recuperado el 14 de Julio de 2018, de Sitio web de la Secretaría de Economía de México: [http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/pronafim\\_eval\\_2006.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/pronafim_eval_2006.pdf)
- CES. (2013). *Estatuto Universidad Politécnica Salesiana*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Céspedes, E. (4 de Octubre de 2017). *Economía Subterránea*. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de Blog de educación financiera "ABCFinanzas.com": <https://www.abcfianzas.com/principios-de-economia/economia-subterranea>
- Chang, H. (2010). *El modelo de la triple hélice, como un medio para la vinculación*. Recuperado el Agosto de 2018, de Escuela de Ciencias de la Administración: [hchang@uned.ac.cr](mailto:hchang@uned.ac.cr)
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Delitos Económicos*. Quito, Ecuador: Oficio No. SAN-2014-0138/ Registro Oficial N° 180-10 de febrero de 2014.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2010). *Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina*. Recuperado el 8 de Julio de 2018, de Sitio web de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores\\_de\\_pobreza\\_y\\_pobreza\\_extrema\\_utilizadas\\_para\\_el\\_monitoreo\\_de\\_los\\_odm\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Principios de aplicación de los derechos, Derechos del buen vivir* (Ultima modificación: 13-jul-2011 ed.). Quito, Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Régimen de Desarrollo* (Ultima modificación: 13-jul-2011 ed.). Quito, Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Régimen del Buen Vivir* (Ultima modificación: 13-jul-2011 ed.). Quito, Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Cruz, D., Pérez, S., & Piedra, V. (Julio de 2013). *La opción de las microfinanzas para salir de la pobreza, en México*. (Ciencias Administrativas-Revista Digital, Ed.) Recuperado el 14 de Julio de 2018, de Sitio web de la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal-Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/5116/511651378002.pdf>
- Delfiner, M., & Perón, S. (Junio de 2007). *Los bancos comerciales y las microfinanzas*. Recuperado el 21 de Junio de 2018, de Sitio web del Banco Central de la República Argentina/Publicaciones: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Publicaciones/BcosComyMicrof.pdf>
- Díaz, G. (2016). *Experiencias de inclusión financiera y el rol de la Innovación: Las microfinanzas y los créditos informales para la financiación de empresas informales, exclusión financiera*. Recuperado el 26 de Junio de 2018, de Sitio web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/05b\\_gustavo\\_diaz\\_valencia\\_-\\_presentacion\\_-\\_microfinanzas.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/05b_gustavo_diaz_valencia_-_presentacion_-_microfinanzas.pdf)
- El Comercio. (2 de Febrero de 2018). *El costo del crédito para microempresas bajó desde febrero del 2018*. Recuperado el 4 de Agosto de 2018, de Sitio web de

- "El Comercio": <https://www.elcomercio.com/actualidad/costo-credito-microempresas-bancos-interes.html>
- El Telégrafo. (16 de Agosto de 2016). *\$ 12 millones se otorgarán en créditos de desarrollo humano*. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de Sitio web de "El Telégrafo": <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/usd-12-millones-se-otorgaran-en-creditos-de-desarrollo-humano>
- El Telégrafo. (03 de Febrero de 2016). *En Ecuador nuestra prioridad ha sido erradicar la pobreza*. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de Sitio web de "El Telégrafo": <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/en-ecuador-nuestra-prioridad-ha-sido-erradicar-la-pobreza>
- El Telégrafo. (06 de Octubre de 2017). *El 50% de la población está relacionada con la economía informal*. Recuperado el 20 de Mayo de 2018, de Sitio web de "El Telégrafo"/Redacción Economía: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/88/8/el-50-de-la-poblacion-esta-relacionada-con-la-economia-informal>
- El Telégrafo. (2 de Julio de 2018). *Tasas y requisitos limitan el acceso a microcréditos*. Recuperado el 3 de Agosto de 2018, de Sitio web de "El Telégrafo": <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/creditos-dificultades-emprendedores-ecuador-tasas>
- El Universo. (31 de Julio de 2018). *'Banco de Oportunidades' entregará préstamos a 60.000 comerciantes informales de Guayaquil*. Recuperado el 5 de Agosto de 2018, de Sitio web de "El Universo": <https://www.eluniverso.com/guayaquil/nota/6884420/banco-oportunidades-entregara-prestamos-60000-comerciantes-informales>
- Flórez, Á. (Junio de 2012). *Modelo de Regresión Lineal: Supuestos del modelo*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de Campus Virtual de la Universidad del Valle-Colombia: [https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/380225/mod\\_resource/content/0/Clases/Supuestos\\_del\\_modelo.pdf](https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/380225/mod_resource/content/0/Clases/Supuestos_del_modelo.pdf)
- García, A.-C., & Lens, J. (2007). *Microcréditos : la revolución silenciosa*. España: Debate.
- García, J. L., & Zapata, E. (2012). El Papel de las Microfinanzas en la Pobreza y Desigualdad de las Mujeres. *Ra Ximhai - Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, 8(1), 101-111.
- Gutiérrez, B. (Abril de 2006). *El microcrédito: dos escuelas teóricas y su influencia en las estrategias de lucha contra la pobreza*. CIRIEC-España. Recuperado el 9 de Julio de 2018, de Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (publicación online): <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405407.pdf>
- Gutiérrez, O. (25 de Enero de 2010). Sobre la Economía Mixta (Una aproximación a la economía plural de Bolivia). *Perspectivas*, 85-122.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Herrera, C. E., & Montoya, L. A. (15 de Marzo de 2013). *El emprendedor: una aproximación a su definición y caracterización*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de Biblioteca virtual Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4776922.pdf>

- Hidalgo, S. (2014). *Los adquirentes de un crédito usurario, como sujetos activos del tipo penal de usura*. Recuperado el 7 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Universidad Regional Autónoma de los Andes: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4640/1/TUQMDPC001-2016.pdf>
- Hocsman, L. D. (2006). Territorialidad campesina y economía de subsistencia. *Revista ESTUDIOS*(19), 91-102.
- IDEA Internacional. (2014). Las redes criminales en la escena política. En I. I. Electoral, I. Briscoe, C. Perdomo, & C. Uribe (Edits.), *Redes Ilícitas y Política en América Latina* (págs. 93-94). Estocolmo, Suecia: IDEA Internacional.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Octubre de 2014). *Metodología para la medición del empleo en Ecuador*. Recuperado el 24 de Mayo de 2018, de Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Nuevo%20Marco%20Conceptual/Nota%20metodologica%20ENEMDU.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). *Reporte de Pobreza por Consumo: Ecuador 2006-2014* (1era ed.). Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Septiembre de 2017). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo/Indicadores Laborales Septiembre 2017*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Septiembre/092017\\_M.Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Septiembre/092017_M.Laboral.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Octubre de 2017). *Reporte de Economía Laboral - Septiembre 2017*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Informe\\_Economia\\_laboral-sep17.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Informe_Economia_laboral-sep17.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Junio de 2017). *Reporte de Pobreza y Desigualdad*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/Informe%20pobreza%20y%20desigualdad%20-%20jun%202017%2014072017.pdf>
- Jaramillo, L. (Diciembre de 2008). *Emprendimiento: Concepto básico en competencias*. Recuperado el 11 de Julio de 2018, de Biblioteca online de la Universidad del Norte-Colombia/Instituto de Estudios en Educación-IESE: <https://guayacan.uninorte.edu.co/divisiones/iese/lumen/ediciones/7/articulos/emprendimiento.pdf>
- Kelley, D., Singer, S., & Herrington, M. (5 de Febrero de 2016). *Global Entrepreneurship Monitor*. Recuperado el Agosto de 2017, de Sitio web de GEM-Global Entrepreneurship Monitor: <http://www.gemconsortium.org/report/49480>

- Lavalle, A. L., Micheli, E. B., & Rubio, N. (Noviembre de 2006). Análisis didáctico de regresión y correlación para la enseñanza media. *Revista latinoamericana de investigación en matemática educativa*, 9(3), 383-406.
- León, R. (2011). *El delito de usura y su impacto socioeconómico en el mercado Amazonas de la ciudad de Ibarra*. Recuperado el 6 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Universidad Técnica del Norte: [http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1224/1/PG%20236\\_TESIS%20FINAL%C3%8DSIMA.pdf](http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1224/1/PG%20236_TESIS%20FINAL%C3%8DSIMA.pdf)
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). *Ambito, Objeto y Principios*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 444 de 10-may-2011.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). *De las Relaciones con el Estado*. Quito, Ecuador: Oficio No. T.4887-SNJ-11-664 / Registro Oficial 444 de 10-may-2011.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). *Del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito, Ecuador: Oficio No. T.4887-SNJ-11-664 / Registro Oficial 444 de 10-may-2011.
- López, N., & Sandoval, I. (Octubre de 2013). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado el Octubre de 2017, de Repositorio digital de la Universidad de Sonora-México/Área de Posgrado Integral en Ciencias Sociales: [http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/1\\_Metodos\\_y\\_tecnicas\\_cuantitativa\\_y\\_cualitativa.pdf](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/1_Metodos_y_tecnicas_cuantitativa_y_cualitativa.pdf)
- Mancero, J. (2018). El acceso a las micro-finanzas para los micro-emprendedores informales, caso parroquia Pascuales de Guayaquil-Ecuador. En *Tesis Doctoral (En Proceso)*. Habana: Universidad de la Habana.
- Mancero, j., & Carrillo, V. (2018). Escuela de Emprendimiento Universidad-Comunidad, como programa permanente de vinculación con la sociedad. Para las carreras de Economía y Negocios. *XII Simposio Internacional Educación y Cultura & III Taller Internacional de Evaluación Educativa y Acreditación de la educación Superior*.
- Mancero, Jacinto. (2018). “El acceso a las micro-finanzas para los micro-emprendedores informales, caso parroquia Pascuales de Guayaquil-Ecuador”. En *Tesis Dostoral de J. Humberto mancero*. Guayaquil, Varadero, Cuba: Universidad de la Habana.
- Mideros, A. (17 de Marzo de 2016). *Capacidades, pobreza y desigualdad*. Recuperado el 17 de Julio de 2018, de Biblioteca online de la Universidad Andina Simón Bolívar: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/SEN%20ANDRES%20MIDERO S.pdf>
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Guía didáctica*. Recuperado el 17 de Julio de 2018, de Universidad Surcolombiana/Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Novales, A. (21 de Junio de 2011). *Crecimiento Económico, Desigualdad y Pobreza*. Recuperado el 03 de Julio de 2018, de Repositorio de la Universidad

- Complutense de Madrid/Ponencia: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-27-Ponencia%20210611.pdf>
- Ochoa, D., & Ordóñez, A. (24 de Marzo de 2004). *Informalidad en Colombia: causas, efectos y características de la economía del rebusque*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de Biblioteca online Scielo.org: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232004000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100005)
- Organización Internacional del Trabajo. (Marzo de 2005). *Economía Informal en las Américas: situación actual, prioridades de políticas y buenas prácticas*. Recuperado el 11 de Julio de 2018, de Sitio web de la Organización Internacional del Trabajo-OIT: [http://white.lim.ilo.org/cimt/nn/documentos/economia\\_informal\\_\\_resumen.pdf](http://white.lim.ilo.org/cimt/nn/documentos/economia_informal__resumen.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Hacia el derecho al trabajo: Una guía para la elaboración de programas públicos de empleo innovadores*. (1era ed.). Turín, Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Otero, G. A. (Julio de 2002). *Pobreza: definición, determinantes y programas para su erradicación*. Recuperado el 8 de Julio de 2018, de Sitio web del Ministerio de Economía de la República de Argentina/Archivos/Cuaderno N°65: [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/estudios\\_proyecciones/Archivos/Cuaderno65.pdf](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/estudios_proyecciones/Archivos/Cuaderno65.pdf)
- Peiret, C. (29 de Junio de 2016). *La Economía Sumergida*. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Universidad de Valladolid: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/21583/1/TFG-E-240.pdf>
- Pino, X. A. (Noviembre de 2013). *Impacto del microcrédito en los tres principales sectores de actividad económica: Comercio, Agricultura y Silvicultura, y Transporte, Almacenamiento y Comunicación (2005-2011)*. Recuperado el 4 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6861/7.36.001444.pdf;sequence=4>
- Pinto, L. I. (Noviembre de 2012). *Impacto económico y social de la disminución de las remesas familiares en Ecuador, 2000-2010*. Recuperado el 06 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6801/7.36.001193.pdf;sequence=4>
- Portafolio-Colombia. (2 de Agosto de 2018). *En Colombia, el 80,1% de los adultos tiene algún producto financiero*. Recuperado el 5 de Agosto de 2018, de Sitio web "Microfinance Gateway" del World Bank Group: <https://www.microfinancegateway.org/es/announcement/en-colombia-el-801-de-los-adultos-tiene-alg%C3%BA-producto-financiero>
- Portes, A., & Haller, W. (2004). *La Economía Informal*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas-CEPAL.
- Ramos, S. V. (2015). Tipos de Desempleo. En *Introducción a la Macroeconomía* (págs. 29-32). Universidad del País Vasco-OCW 2015 UPV/EHU.
- Ríos-Henckell, C., & Martínez, M. (Enero de 2014). *Perú: ¿Por qué es el campeón de las microfinanzas?* Recuperado el 27 de Julio de 2018, de Sitio web

- "Microfinance Gateway" del World Bank Group:  
<https://www.microfinancegateway.org/es/library/per%C3%BA-%C2%BFpor-qu%C3%A9-es-el-campe%C3%B3n-de-las-microfinanzas>
- Rodríguez, D. S. (Octubre de 2012). *Análisis de los negocios informales en la economía ecuatoriana y su transición a la formalidad. 2011*. Recuperado el 15 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6878/7.36.001479.pdf>
- Rodríguez, F. (2016). Introducción. En B. U. Puebla-México, *Ensayos sobre la Economía Informal: Un análisis teórico y empírico con aplicación en municipios de Puebla*. (1era ed., págs. 13-19). Puebla, México: © Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S. C.
- Rodríguez, M. (2001). *Capítulo 4: Análisis de Regresión Múltiple*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de Repositorio web Institucional de la Universidad de Alicante:  
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/8143/1/Regresion%20MUTIPLE.pdf>
- Saldarriaga, J. M., Vélez-Zapata, C., & Betancur, G. (27 de Junio de 2015). *Estrategias de Mercadeo de los vendedores ambulantes*. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de Biblioteca virtual REDALYC: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal:  
<http://www.redalyc.org/html/1650/165046671007/>
- Samaniego, P. (Mayo de 2008). *Informe de Desarrollo Social 2007: Pobreza, Desigualdad e Inversión Social*. (Resumen Ejecutivo: págs. 7-26, Ed.) Recuperado el 2 de Junio de 2018, de Sitio web del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador:  
[http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii\\_0034.pdf](http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0034.pdf)
- Sandoval, G. (22 de Septiembre de 2014). *La informalidad laboral: causas generales*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Biblioteca online "Fundación Dialnet":  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5166528.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (12 de Octubre de 2015). *La Igualdad y la Erradicación de la Pobreza ecuatoriana será analizada en Quito*. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de Sitio web de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo/Noticias:  
<http://www.planificacion.gob.ec/igualdad-y-erradicacion-de-la-pobreza/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (26 de Octubre de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Recuperado el 14 de Julio de 2018, de Sitio web de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES:  
[http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)
- Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza*. (1era ed.). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES.
- Sellán, J. R. (Diciembre de 2015). *Estudio y Análisis para la elaboración de un Manual para el Ordenamiento de los Comerciantes Informales Ambulantes Asentados en Mercados Huayna Cápac de la ciudad de Guayaquil*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Universidad de

- Guayaquil:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19852/1/TESIS%20FINAL%20J%20OSE%20SELLAN.pdf>
- Serrano, M. (16 de Mayo de 2017). *El IPM y la construcción de indicadores de Buen Vivir en Ecuador*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de Sitio web de la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2017-05-melody-serrano-ec.pdf>
- Spicker, P. (2009). *Definiciones de Pobreza: Doce Grupos de Significados*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). *Ecuador tiene un total de 887 cooperativas de ahorro y crédito*. Recuperado el 5 de Julio de 2018, de Sitio web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria/Noticias: <http://www.seps.gob.ec/noticia?ecuador-tiene-un-total-de-887-cooperativas-de-ahorro-y-credito>
- Superintendencia de Economía Ppoular y Solidaria. (29 de Octubre de 2012). *Regulación para la Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de Sitio web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria/Noticias: <http://www.seps.gob.ec/interna-npe?1316>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (Julio de 2018). *Reporte de Inclusión Financiera 2017*. Recuperado el 3 de Agosto de 2018, de Sitio web de "Banca de las Oportunidades": [http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2018-07/RIF%202017%20LIBRO%20FINAL\\_WEB%2002\\_1.pdf](http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2018-07/RIF%202017%20LIBRO%20FINAL_WEB%2002_1.pdf)
- Tobar, L. B. (2014). *Las Pequeñas y Medianas Empresas en Cuenca, su impacto en la economía local*. Recuperado el 25 de Junio de 2018, de Repositorio web de la Universidad de León-España: [https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3678/tesis\\_ee6a9e.PDF?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3678/tesis_ee6a9e.PDF?sequence=1)
- Universitat de les Illes Balears. (2006). *Caracterización del microemprendimiento o microempresa*. Recuperado el Agosto de 2017, de Sitio web de la Universitat de les Illes Balears/Cátedra Iberoamericana: <http://fci.uib.es/Servicios/libros/investigacion/Bukstein/XII.-Caracterizacion-del-microemprendimiento-o.cid217668>
- Vaccotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. *EURE*, 43(129), 49-70.
- Vázquez, I. L. (2012). *Evaluación de los Resultados del Programa de Microcréditos y de Capacitación en los Prestatarios de Tres Microfinancieras en Ciudad Obregón Sonora, México*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de Biblioteca web del Instituto Tecnológico de Sonora-México: <https://www.itson.mx/servicios/editorialitson/Documents/tesis-doct/evaluaciondelosresultadosdelprograma.pdf>
- Véliz, J., & Díaz, S. (Diciembre de 2014). El fenómeno de la informalidad y su contribución al crecimiento económico: el caso de la ciudad de Guayaquil. *Journal of Economics Finance and Administrative Science-Universidad ESAN*, 19(37), 90-97.

- Verano, L. F. (Julio de 2011). *La Economía Solidaria: una alternativa frente a la catástrofe global del capitalismo*. (C. L. Trabajadores, Ed.) Recuperado el 11 de Julio de 2018, de Sitio web de la Organización de Economía Solidaria: [https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/XV\\_CONGRESO\\_FIEALC\\_-\\_PONENCIA\\_LUIS\\_F.VERANO\\_P.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/XV_CONGRESO_FIEALC_-_PONENCIA_LUIS_F.VERANO_P.pdf)
- Vildoso, A. J. (2017). *El microcrédito como política social: el caso de la comunidad de Huaycán*. Recuperado el 25 de Julio de 2018, de Repositorio web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6697/Vildoso\\_cha.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6697/Vildoso_cha.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Webster, A. L. (2000). *Estadística aplicada a los negocios y a la economía* (3ra ed.). (L. Solano Arévalo, Ed., & Y. María García, Trad.) Bogotá, Colombia: Mc. Graw-Hill.
- Zapata, B. (3 de Julio de 2018). *Créditos para emprendedores y Pymes en Ecuador*. Recuperado el 5 de Agosto de 2018, de Sitio web de "El Universo"/Economía: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/07/03/nota/6840290/creditos-emprendedores-pymes-ecuador>

Guayaquil ,14 de Septiembre de 2018.

Ingeniero

**Freddy Camacho Villagómez**

COORDINADOR UTE A-2018

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

**INGENIERO HUMBERTO MANCERO MOSQUERA Ph.D(c)**, Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado de **EVELYN JENNY JIMENEZ DELGADO** cúmpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avalo el trabajo presentado por el estudiante, titulado **EVELYN JENNY JIMENEZ DELGADO** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 1% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre A-2018 a mi cargo, en la que me encuentro designado y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación “Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas, analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador” somos el Tutor **ING. HUMBERTO MANCERO MOSQUERA Ph.D(c)** y la Srta. **EVELYN JENNY JIMENEZ DELGADO** y eximo de toda responsabilidad a el coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 Diez sobre Diez.

Atentamente,

---

ING. HUMBERTO MANCERO MOSQUERA Ph.D(c)

---

EVELYN JENNY JIMENEZ DELGADO

## ANEXOS

### Anexo 1. Evolución de las tasas de interés activas efectivas 2010-2017

| <b>jul-10</b>   |                |  |                |
|---|----------------|--|----------------|
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.99           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.77           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.33          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.86          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.56          | Vivienda   | 11.33          |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 22.65          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 24.97          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 27.69          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| <b>jul-11</b>   |                |  |                |
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.37           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.54           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.27          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.99          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.38          | Vivienda   | 11.33          |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 22.97          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 25.24          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 28.97          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| <b>jul-12</b>   |                |  |                |
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.17           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.53           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.20          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.91          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.64          | Vivienda   | 11.33          |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 22.44          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 25.20          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 28.82          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |

| <b>jul-13</b>   |                |  |                |
|---|----------------|--|----------------|
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.17           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.53           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.20          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.91          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.64          | Vivienda   | 11.33          |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 22.44          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 25.20          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 28.82          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| <b>jul-14</b>   |                |  |                |
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.21           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.65           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.26          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.98          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.81          | Vivienda   | 11.33          |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 22.24          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 25.08          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 28.53          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| <b>jul-15</b>   |                |  |                |
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>     |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>                                |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b> | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo                                    | 8.54           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial                                    | 9.78           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES  | 11.10          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Consumo   | 15.78          | Consumo  | 16.30          |
| Vivienda  | 10.62          | Vivienda   | 11.33          |
| Vivienda de Interés Público                               | 4.88           | Vivienda de Interés Público                          | 4.99           |
| Microcrédito Acumulación Ampliada                         | 21.82          | Microcrédito Acumulación Ampliada                    | 25.50          |
| Microcrédito Acumulación Simple                           | 24.98          | Microcrédito Acumulación Simple                      | 27.50          |
| Microcrédito Minorista                                    | 26.91          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |

| <b>jul-16</b>  |                |  |                |
|--|----------------|--|----------------|
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>  |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>   |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b>  | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo   | 9.30           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial   | 10.12          | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES   | 11.82          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Comercial Ordinario  | 9.43           | Comercial Ordinario                                  | 11.83          |
| Comercial Prioritario Corporativo  | 8.67           | Comercial Prioritario Corporativo                    | 9.33           |
| Comercial Prioritario Empresarial  | 9.98           | Comercial Prioritario Empresarial                    | 10.21          |
| Comercial Prioritario PYMES  | 11.16          | Comercial Prioritario PYMES                          | 11.83          |
| Consumo Ordinario  | 16.44          | Consumo Ordinario*                                   | 17.30          |
| Consumo Prioritario  | 16.30          | Consumo Prioritario **                               | 17.30          |
| Educativo  | 9.43           | Educativo **   | 9.50           |
| Inmobiliario   | 10.78          | Inmobiliario   | 11.33          |
| Vivienda de Interés Público  | 4.98           | Vivienda de Interés Público                          | 4.99           |
| Microcrédito Minorista   | 24.96          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| Microcrédito de Acumulación Simple   | 23.80          | Microcrédito de Acumulación Simple                   | 27.50          |
| Microcrédito de Acumulación Ampliada   | 20.87          | Microcrédito de Acumulación Ampliada                 | 25.50          |
| Inversión Pública  | 8.23           | Inversión Pública                                    | 9.33           |
| <b>Nota:</b>   |                |  |                |
| *Según la Resolución 140-2015-F, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 627 de 13 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Ordinario será de 17.30%; la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. |                |  |                |
| **Según la Resolución 154-2015-F, de 25 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Prioritario será de 17.30% y para el segmento Educativo será de 9.50%  |                |  |                |
| <b>jul-17</b>  |                |  |                |
| <b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>  |                |  |                |
| <b>Tasas Referenciales</b>   |                | <b>Tasas Máximas</b>                                 |                |
| <b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b>  | <b>% anual</b> | <b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b> | <b>% anual</b> |
| Productivo Corporativo   | 8.30           | Productivo Corporativo                               | 9.33           |
| Productivo Empresarial   | 9.24           | Productivo Empresarial                               | 10.21          |
| Productivo PYMES   | 11.74          | Productivo PYMES                                     | 11.83          |
| Comercial Ordinario  | 8.01           | Comercial Ordinario                                  | 11.83          |
| Comercial Prioritario Corporativo  | 8.15           | Comercial Prioritario Corporativo                    | 9.33           |
| Comercial Prioritario Empresarial  | 9.89           | Comercial Prioritario Empresarial                    | 10.21          |
| Comercial Prioritario PYMES  | 11.07          | Comercial Prioritario PYMES                          | 11.83          |
| Consumo Ordinario  | 16.79          | Consumo Ordinario                                    | 17.30          |
| Consumo Prioritario  | 16.59          | Consumo Prioritario                                  | 17.30          |
| Educativo  | 9.49           | Educativo  | 9.50           |
| Inmobiliario   | 10.52          | Inmobiliario   | 11.33          |
| Vivienda de Interés Público  | 4.98           | Vivienda de Interés Público                          | 4.99           |
| Microcrédito Minorista   | 27.95          | Microcrédito Minorista                               | 30.50          |
| Microcrédito de Acumulación Simple   | 24.83          | Microcrédito de Acumulación Simple                   | 27.50          |
| Microcrédito de Acumulación Ampliada   | 21.40          | Microcrédito de Acumulación Ampliada                 | 25.50          |
| Inversión Pública  | 8.07           | Inversión Pública                                    | 9.33           |

**Fuente y Elaboración:** Banco Central del Ecuador-Sector Monetario y Financiero/Tasas de Interés/Tasas Histórico

## Anexo 2. Colocaciones de microcréditos en Guayaquil

| COLOCACIONES TRIMESTRALES EN GUAYAQUIL - TIPO:MICROCRÉDITO |           |               |               |               |               |
|--|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AÑO  | TRIMESTRE | COOPERATIVAS  | BANCA PÚBLICA | BANCA PRIVADA | TOTAL         |
| 2010   | I         | 10.563.716,56 | 14.681.246,65 | 30326049,96   | 55.571.013,17 |
|  | II        | 7.881.668,72  | 12.327.828,35 | 31058609,80   | 51.268.106,87 |
|  | III       | 9.700.629,29  | 9.762.057,42  | 35037318,80   | 54.500.005,51 |
|  | IV        | 15.280.113,71 | 8.927.947,45  | 43859040,73   | 68.067.101,89 |
| 2011   | I         | 14.218.846,00 | 4.350.502,83  | 37265979,33   | 55.835.328,16 |
|  | II        | 13.636.955,00 | 6.500.849,37  | 42561525,90   | 62.699.330,27 |
|  | III       | 1.635.843,80  | 4.550.280,34  | 64024860,63   | 70.210.984,77 |
|  | IV        | 1.781.467,69  | 4.460.205,76  | 67042089,40   | 73.283.762,85 |
| 2012   | I         | 1.443.884,74  | 4.176.050,38  | 61063762,22   | 66.683.697,34 |
|  | II        | 2.659.283,67  | 4.743.898,77  | 65029906,93   | 72.433.089,37 |
|  | III       | 2.564.948,46  | 4.122.785,35  | 72423943,48   | 79.111.677,29 |
|  | IV        | 2.677.110,85  | 4.722.427,49  | 61215985,05   | 68.615.523,39 |
| 2013   | I         | 2.425.534,64  | 4.455.208,66  | 54508775,00   | 61.389.518,30 |
|  | II        | 4.571.633,58  | 7.577.959,87  | 62173193,95   | 74.322.787,40 |
|  | III       | 5.957.286,47  | 7.246.346,45  | 63172962,06   | 76.376.594,98 |
|  | IV        | 6.273.483,22  | 2.907.513,40  | 59599797,20   | 68.780.793,82 |
| 2014   | I         | 6.060.482,61  | 2.373.875,55  | 52677987,80   | 61.112.345,96 |
|  | II        | 6.882.468,40  | 2.865.281,24  | 54199748,81   | 63.947.498,45 |
|  | III       | 8.415.871,47  | 1.998.247,11  | 53990423,13   | 64.404.541,71 |
|  | IV        | 7.763.428,62  | 2.746.760,24  | 62145215,84   | 72.655.404,70 |
| 2015   | I         | 7.221.916,58  | 3.443.884,36  | 53130920,51   | 63.796.721,45 |
|  | II        | 5.937.454,96  | 4.489.756,96  | 52282482,12   | 62.709.694,04 |
|  | III       | 5.516.768,02  | 3.707.479,36  | 53465292,55   | 62.689.539,93 |
|  | IV        | 7.131.266,64  | 2.679.014,55  | 46329087,96   | 56.139.369,15 |
| 2016   | I         | 6.632.077,98  | 2.821.523,24  | 46007027,57   | 55.460.628,79 |
|  | II        | 5.968.870,18  | 3.728.555,02  | 52179216,91   | 61.876.642,11 |
|  | III       | 6.386.691,09  | 7.384.039,19  | 50069013,95   | 63.839.744,23 |
|  | IV        | 7.664.029,31  | 6.384.464,18  | 49703013,87   | 63.751.507,36 |
| 2017   | I         | 8.818.459,70  | 3.923.725,86  | 47332252,76   | 60.074.438,32 |
|  | II        | 10.865.808,18 | 4.995.257,63  | 50623094,21   | 66.484.160,02 |
|  | III       | 11.833.036,62 | 5.428.761,72  | 52130634,72   | 69.392.433,06 |
|  | IV        | 12.378.475,99 | 5.712.506,81  | 54944581,94   | 73.035.564,74 |

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

**Anexo 3.** Número de colocaciones de microcréditos, medidos de forma trimestral, 2010-2017.

| AÑO  | TRIMESTRE | NÚMERO DE COLOCACIONES DE MICROCRÉDITOS |          |         |        | SUB_INFO | % de COBERTURA | BRECHA INSATISFECHA |          |
|------|-----------|---|----------|---------|--------|----------|----------------|---------------------|----------|
|      |           | COOP.                                   | B. PÚBL. | B.PRIV. | TOTAL  |          |                | ABSOLUTA            | RELATIVA |
| 2010 | I         | 6.829                                   | 15.509   | 18.146  | 40.484 | 370.945  | 10,91%         | 330.461             | 89,09%   |
|      | II        | 7.259                                   | 17.139   | 20.949  | 45.347 | 399.324  | 11,36%         | 353.977             | 88,64%   |
|      | III       | 8.683                                   | 9.629    | 20.407  | 38.719 | 385.320  | 10,05%         | 346.601             | 89,95%   |
|      | IV        | 9.164                                   | 7.881    | 20.440  | 37.485 | 363.793  | 10,30%         | 326.308             | 89,70%   |
| 2011 | I         | 7.684                                   | 1.381    | 16.853  | 25.918 | 384.788  | 6,74%          | 358.870             | 93,26%   |
|      | II        | 7.642                                   | 3.991    | 18.581  | 30.214 | 361.520  | 8,36%          | 331.306             | 91,64%   |
|      | III       | 312                                     | 3.850    | 30.806  | 34.968 | 402.018  | 8,70%          | 367.050             | 91,30%   |
|      | IV        | 316                                     | 3.132    | 32.754  | 36.202 | 370.957  | 9,76%          | 334.755             | 90,24%   |
| 2012 | I         | 308                                     | 3.368    | 29.529  | 33.205 | 368.130  | 9,02%          | 334.925             | 90,98%   |
|      | II        | 509                                     | 4.966    | 31.198  | 36.673 | 339.014  | 10,82%         | 302.341             | 89,18%   |
|      | III       | 637                                     | 5.600    | 32.447  | 38.684 | 299.006  | 12,94%         | 260.322             | 87,06%   |
|      | IV        | 647                                     | 4.372    | 30.016  | 35.035 | 322.280  | 10,87%         | 287.245             | 89,13%   |
| 2013 | I         | 628                                     | 683      | 26.227  | 27.538 | 361.255  | 7,62%          | 333.717             | 92,38%   |
|      | II        | 785                                     | 4.786    | 26.823  | 32.394 | 401.744  | 8,06%          | 369.350             | 91,94%   |
|      | III       | 981                                     | 4.830    | 26.581  | 32.392 | 368.911  | 8,78%          | 336.519             | 91,22%   |
|      | IV        | 1.226                                   | 1.386    | 25.144  | 27.756 | 368.210  | 7,54%          | 340.454             | 92,46%   |
| 2014 | I         | 1.189                                   | 2.248    | 21.530  | 24.967 | 353.287  | 7,07%          | 328.320             | 92,93%   |
|      | II        | 1.486                                   | 3.173    | 21.942  | 26.601 | 342.320  | 7,77%          | 315.719             | 92,23%   |
|      | III       | 1.858                                   | 2.323    | 21.325  | 25.506 | 333.541  | 7,65%          | 308.035             | 92,35%   |
|      | IV        | 1.765                                   | 1.889    | 24.831  | 28.485 | 279.061  | 10,21%         | 250.576             | 89,79%   |
| 2015 | I         | 1.712                                   | 2.365    | 20.488  | 24.565 | 238.877  | 10,28%         | 214.312             | 89,72%   |
|      | II        | 1.455                                   | 2.280    | 21.676  | 25.411 | 251.532  | 10,10%         | 226.120             | 89,90%   |
|      | III       | 1.164                                   | 2.723    | 19.223  | 23.110 | 291.478  | 7,93%          | 268.368             | 92,07%   |
|      | IV        | 1.688                                   | 1.428    | 16.729  | 19.845 | 307.367  | 6,46%          | 287.522             | 93,54%   |
| 2016 | I         | 1.654                                   | 2.746    | 16.255  | 20.655 | 236.115  | 8,75%          | 215.460             | 91,25%   |
|      | II        | 2.068                                   | 1.689    | 19.524  | 23.281 | 301.361  | 7,73%          | 278.080             | 92,27%   |
|      | III       | 2.378                                   | 2.703    | 17.587  | 22.668 | 285.406  | 7,94%          | 262.738             | 92,06%   |
|      | IV        | 2.456                                   | 2.221    | 15.016  | 19.693 | 278.123  | 7,08%          | 258.431             | 92,92%   |
| 2017 | I         | 2.407                                   | 2.414    | 14.469  | 19.290 | 271.452  | 7,11%          | 252.162             | 92,89%   |
|      | II        | 3.009                                   | 1.594    | 15.379  | 19.982 | 275.594  | 7,25%          | 255.612             | 92,75%   |
|      | III       | 3.158                                   | 1.721    | 15.043  | 19.922 | 286.222  | 6,96%          | 266.299             | 93,04%   |
|      | IV        | 3.316                                   | 1.759    | 15.279  | 20.354 | 303.129  | 6,71%          | 282.775             | 93,29%   |

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

**Anexo 4.** Distribución trimestral de la Población de Ocupados y Desocupados en Guayaquil, 2010-2017.

| AÑO  | TRIMESTRE | PEA<br>GUAYAQUIL | EMPLEADOS<br>OCUPADOS PLENOS | SUBEMPLEO<br>CIFRA TOTAL | SUBEMPLEO VISIBLE<br>(FORMAL) | SUB_NO CLASIF.<br>(INFORMAL) | EMPLEO NO<br>CLASIFICADO | DESEMPLEADOS | TOTAL OCUPADOS |
|------|-----------|------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------|----------------|
| 2010 | I         | 1.132.083        | 439.023                      | 523.467                  | 152.522                       | 370.945                      | 30.722                   | 138.871      | 993.211        |
|      | II        | 1.078.736        | 433.607                      | 514.306                  | 114.982                       | 399.324                      | 33.882                   | 96.941       | 981.795        |
|      | III       | 1.125.894        | 489.792                      | 509.779                  | 124.459                       | 385.320                      | 13.427                   | 112.896      | 1.012.998      |
|      | IV        | 1.055.969        | 503.509                      | 466.339                  | 102.545                       | 363.793                      | 5.779                    | 80.342       | 975.626        |
| 2011 | I         | 1.108.348        | 466.303                      | 510.982                  | 126.194                       | 384.788                      | 20.333                   | 110.730      | 997.618        |
|      | II        | 1.110.190        | 521.287                      | 474.335                  | 112.815                       | 361.520                      | 7.625                    | 106.944      | 1.003.246      |
|      | III       | 1.164.868        | 576.127                      | 514.240                  | 112.222                       | 402.018                      | 7.513                    | 66.989       | 1.097.879      |
|      | IV        | 1.191.204        | 637.083                      | 470.870                  | 99.913                        | 370.957                      | 12.617                   | 70.634       | 1.120.570      |
| 2012 | I         | 1.217.543        | 645.751                      | 481.626                  | 113.496                       | 368.130                      | 13.657                   | 76.508       | 1.141.034      |
|      | II        | 1.189.717        | 662.686                      | 436.491                  | 97.477                        | 339.014                      | 15.471                   | 75.070       | 1.114.648      |
|      | III       | 1.111.120        | 638.646                      | 374.996                  | 75.991                        | 299.006                      | 24.734                   | 72.744       | 1.038.375      |
|      | IV        | 1.173.322        | 681.555                      | 401.425                  | 79.145                        | 322.280                      | 25.311                   | 65.030       | 1.108.291      |
| 2013 | I         | 1.146.146        | 604.772                      | 455.682                  | 94.427                        | 361.255                      | 23.093                   | 62.599       | 1.083.547      |
|      | II        | 1.185.401        | 546.463                      | 531.717                  | 129.973                       | 401.744                      | 36.404                   | 70.816       | 1.114.585      |
|      | III       | 1.138.452        | 598.067                      | 459.983                  | 91.072                        | 368.911                      | 17.717                   | 62.685       | 1.075.767      |
|      | IV        | 1.116.027        | 592.642                      | 458.799                  | 90.589                        | 368.210                      | 579                      | 64.006       | 1.052.021      |
| 2014 | I         | 1.131.313        | 617.549                      | 437.666                  | 84.379                        | 353.287                      | 6.786                    | 69.312       | 1.062.001      |
|      | II        | 1.144.480        | 618.226                      | 445.954                  | 103.634                       | 342.320                      | 573                      | 79.726       | 1.064.754      |
|      | III       | 1.142.178        | 658.521                      | 437.595                  | 104.054                       | 333.541                      | 1.987                    | 44.075       | 1.098.104      |
|      | IV        | 1.089.953        | 654.701                      | 391.503                  | 112.441                       | 279.061                      | 0                        | 43.749       | 1.046.204      |
| 2015 | I         | 1.074.799        | 683.018                      | 349.754                  | 110.877                       | 238.877                      | 1.405                    | 40.621       | 1.034.178      |
|      | II        | 1.105.962        | 667.459                      | 387.029                  | 135.497                       | 251.532                      | 0                        | 51.474       | 1.054.488      |
|      | III       | 1.182.215        | 662.640                      | 455.856                  | 164.378                       | 291.478                      | 5.444                    | 58.275       | 1.123.940      |
|      | IV        | 1.188.224        | 676.375                      | 454.141                  | 146.775                       | 307.367                      | 1.225                    | 56.483       | 1.131.741      |
| 2016 | I         | 1.184.377        | 638.548                      | 454.226                  | 218.111                       | 236.115                      | 5.841                    | 85.762       | 1.098.614      |
|      | II        | 1.222.454        | 659.750                      | 491.211                  | 189.850                       | 301.361                      | 6.500                    | 64.994       | 1.157.460      |
|      | III       | 1.188.065        | 592.586                      | 521.493                  | 236.086                       | 285.406                      | 5.926                    | 68.060       | 1.120.005      |
|      | IV        | 1.173.092        | 581.452                      | 514.678                  | 236.554                       | 278.123                      | 1.452                    | 75.511       | 1.097.582      |
| 2017 | I         | 1.206.651        | 592.911                      | 546.744                  | 275.292                       | 271.452                      | 5.396                    | 61.600       | 1.145.051      |
|      | II        | 1.256.612        | 622.466                      | 555.747                  | 280.154                       | 275.594                      | 12.279                   | 66.120       | 1.190.492      |
|      | III       | 1.240.465        | 593.572                      | 584.952                  | 298.731                       | 286.222                      | 4.944                    | 56.997       | 1.183.468      |
|      | IV        | 1.245.325        | 622.213                      | 564.792                  | 261.663                       | 303.129                      | 4.134                    | 54.187       | 1.191.138      |

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

Elaboración: La Autora

## Anexo 5. Detalle de las Variables, medición trimestral 2010-2017.

| N° de Observaciones | Y       | X1         | X2           | X3            | X4            | X5        |
|---------------------|---------|------------|--------------|---------------|---------------|-----------|
|                     | SUB INF | PIB NAC    | IED          | ING SUB       | TOTAL DE COL  | DESEMPLEO |
| 1                   | 370.945 | 13.729.815 | (175.046,28) | 73.916.445,08 | 55.571.013,17 | 138.871   |
| 2                   | 399.324 | 13.946.256 | 212.272,48   | 73.116.098,92 | 51.268.106,87 | 96.941    |
| 3                   | 385.320 | 14.175.891 | 159.377,18   | 70.513.954,71 | 54.500.005,51 | 112.896   |
| 4                   | 363.793 | 14.629.093 | (30.891,05)  | 63.628.568,03 | 68.067.101,89 | 80.342    |
| 5                   | 384.788 | 14.790.364 | 193.324,83   | 74.139.458,38 | 55.835.328,16 | 110.730   |
| 6                   | 361.520 | 15.176.741 | 159.816,81   | 67.252.375,76 | 62.699.330,27 | 106.944   |
| 7                   | 402.018 | 15.409.103 | 65.355,54    | 68.409.036,87 | 70.210.984,77 | 66.989    |
| 8                   | 370.957 | 15.548.856 | 225.551,17   | 63.391.950,77 | 73.283.762,85 | 70.634    |
| 9                   | 368.130 | 15.798.590 | 109.513,82   | 67.043.880,59 | 66.683.697,34 | 76.508    |
| 10                  | 339.014 | 16.072.842 | 181.221,08   | 61.179.711,67 | 72.433.089,37 | 75.070    |
| 11                  | 299.006 | 16.196.959 | 86.076,88    | 55.379.784,72 | 79.111.677,29 | 72.744    |
| 12                  | 322.280 | 16.294.042 | 190.651,52   | 59.121.390,67 | 68.615.523,39 | 65.030    |
| 13                  | 361.255 | 16.458.713 | 113.890,79   | 68.306.890,76 | 61.389.518,30 | 62.599    |
| 14                  | 401.744 | 16.802.240 | 282.013,46   | 81.053.982,44 | 74.322.787,40 | 70.816    |
| 15                  | 368.911 | 17.131.619 | 115.832,68   | 69.478.449,54 | 76.376.594,98 | 62.685    |
| 16                  | 368.210 | 17.153.556 | 215.235,28   | 66.813.679,57 | 68.780.793,82 | 64.006    |
| 17                  | 353.287 | 17.096.076 | 136.792,00   | 67.229.422,09 | 61.112.345,96 | 69.312    |
| 18                  | 342.320 | 17.494.063 | 160.830,16   | 66.152.258,70 | 63.947.498,45 | 79.726    |
| 19                  | 333.541 | 17.736.022 | 145.041,01   | 60.875.731,87 | 64.404.541,71 | 44.075    |
| 20                  | 279.061 | 17.779.201 | 329.581,78   | 58.860.702,64 | 72.655.404,70 | 43.749    |
| 21                  | 238.877 | 17.816.050 | 183.181,52   | 49.552.462,86 | 63.796.721,45 | 40.621    |
| 22                  | 251.532 | 17.537.769 | 96.796,48    | 55.363.669,63 | 62.709.694,04 | 51.474    |
| 23                  | 291.478 | 17.492.225 | 259.415,76   | 62.398.048,24 | 62.689.539,93 | 58.275    |
| 24                  | 307.367 | 17.328.633 | 783.071,59   | 66.195.104,28 | 56.139.369,15 | 56.483    |
| 25                  | 236.115 | 17.094.720 | 198.515,93   | 63.139.467,07 | 56.050.467,39 | 85.762    |
| 26                  | 301.361 | 17.240.451 | 128.741,85   | 72.666.193,09 | 61.845.226,89 | 64.994    |
| 27                  | 285.406 | 17.233.968 | 129.213,98   | 76.028.840,07 | 62.969.821,16 | 68.060    |
| 28                  | 278.123 | 17.499.319 | 298.870,11   | 80.418.592,51 | 63.218.744,69 | 75.511    |
| 29                  | 271.452 | 17.558.804 | 184.353,16   | 83.774.115,37 | 60.074.438,32 | 61.600    |
| 30                  | 275.594 | 17.757.789 | 189.491,44   | 81.684.090,23 | 66.484.160,02 | 66.120    |
| 31                  | 286.222 | 17.803.378 | 150.143,24   | 82.938.139,08 | 69.392.433,06 | 56.997    |
| 32                  | 303.129 | 18.019.265 | 87.990,58    | 84.343.429,28 | 73.035.564,74 | 54.187    |

**Fuente:** Banco Central del Ecuador – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Superintendencia de Bancos y Seguros – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** La Autora

## Anexo 6. Resultados de las Regresiones Individuales.

### Subempleo Informal en función del PIB Nacional

**Resumen**

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |             |
|--|-------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,701681936 |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,492357539 |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | 0,475436124 |
| Error típico                                 | 35906,47585 |
| Observaciones                                | 32          |

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 1                         | 37513662857              | 37513662857                      | 29,09671142 | 7,65457E-06               |
| Residuos  | 30                        | 38678250248              | 1289275008                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción | 783376,9837          | 84623,90042         | 9,257159973          | 2,67549E-10         |
| Variable X 1 | -0,027493238         | 0,005096874         | -5,394136763         | 7,65457E-06         |

**Subempleo Informal en función de la Inversión Extranjera Directa****Resumen**

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |             |
|--|-------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,195443164 |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,03819803  |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | 0,006137965 |
| Error típico                                 | 49423,85797 |
| Observaciones                                | 32          |

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 1                         | 2910380998               | 2910380998                       | 1,191452027 | 0,28372594                |
| Residuos  | 30                        | 73281532107              | 2442717737                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción | 339806,297           | 13769,18705         | 24,67874798          | 1,75157E-21         |
| Variable X 1 | -0,066781654         | 0,061181327         | -1,091536544         | 0,28372594          |

**Subempleo Informal en función del Ingreso Promedio de los Subempleados**

## Resumen

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |              |
|--|--------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,144897294  |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,020995226  |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | -0,011638267 |
| Error típico                                 | 49863,89699  |
| Observaciones                                | 32           |

## ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 1                         | 1599666424               | 1599666424                       | 0,643364356 | 0,428803481               |
| Residuos  | 30                        | 74592246681              | 2486408223                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción | 272877,5196          | 69520,66447         | 3,925128186          | 0,000468891         |
| Variable X 1 | 0,000806611          | 0,001005624         | 0,802099966          | 0,428803481         |

## Subempleo Informal en función del monto total de colocaciones en microcrédito en Guayaquil

### Resumen

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |              |
|--|--------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,012232825  |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,000149642  |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | -0,033178703 |
| Error típico                                 | 50391,96748  |
| Observaciones                                | 32           |

## ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 1                         | 11401510,29              | 11401510,29                      | 0,004489932 | 0,947020753               |
| Residuos  | 30                        | 76180511594              | 2539350386                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción | 322465,5192          | 85894,1746          | 3,754218731          | 0,000746749         |
| Variable X 1 | 8,80825E-05          | 0,001314528         | 0,067006954          | 0,947020753         |

## Subempleo Informal en función del Desempleo

### Resumen

| <i>Estadísticas de la regresión</i>          |             |
|--|-------------|
| Coefficiente de correlación múltiple         | 0,505433202 |
| Coefficiente de determinación R <sup>2</sup> | 0,255462722 |
| R <sup>2</sup> ajustado                      | 0,230644812 |
| Error típico                                 | 43484,75581 |
| Observaciones                                | 32          |

## ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | <i>Grados de libertad</i> | <i>Suma de cuadrados</i> | <i>Promedio de los cuadrados</i> | <i>F</i>    | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Regresión | 1                         | 19464193481              | 19464193481                      | 10,29348277 | 0,003169656               |
| Residuos  | 30                        | 56727719624              | 1890923987                       |             |                           |
| Total     | 31                        | 76191913105              |                                  |             |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Intercepción | 244040,899           | 27331,46763         | 8,928935039          | 5,97482E-10         |
| DESEMP       | 1,165322736          | 0,363216065         | 3,208345799          | 0,003169656         |

## DECLARACION Y AUTORIZACION

Yo, **JIMENEZ DELGADO EVELYN JENNY** con C.C: # 0926893389 autora del trabajo de titulación: **Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas, analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador** previo a la obtención del título de **ECONOMISTA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **14 de Septiembre** de **2018**

f. \_\_\_\_\_

**JIMENEZ DELGADO EVELYN JENNY**

**C.C: 0926893389**

| <b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>   |  |   |            |
|---|--|---|------------|
| <b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>   |  |   |            |
| <b>TEMA Y SUBTEMA:</b>  | Fortalecimiento de los Emprendimientos Informales y acceso a las Micro finanzas, analizando el periodo 2010-2017 en Guayaquil-Ecuador  |   |            |
| <b>AUTOR(ES)</b>  | Jiménez Delgado Evelyn Jenny   |   |            |
| <b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>  | Ing. Humberto Mancero Mosquera Ph.D(c)   |   |            |
| <b>INSTITUCIÓN:</b>   | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil  |   |            |
| <b>FACULTAD:</b>  | Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  |   |            |
| <b>CARRERA:</b>   | Economía   |   |            |
| <b>TÍTULO OBTENIDO:</b>   | Economía Empresarial   |   |            |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>  | 14 de Septiembre del 2018  | <b>No. DE PÁGINAS:</b>                      | <b>142</b> |
| <b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>   | Actividad Económica  |   |            |
| <b>PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:</b>  | Micro finanzas, emprendimientos informales, políticas públicas, Subempleo, Desempleo   |   |            |
| <b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>   |  |   |            |
| <p>La investigación realizada ha identificado de forma pertinente como la profesión de economista puede aportar a resolver el problema identificado. ¿Cómo puede el estado ecuatoriano mejorar el acceso de los trabajadores informales a las micro finanzas en condiciones reales y flexibles, comparadas con la formalidad del sistema tradicional de finanzas? Se Identificó preguntas secundarias. El objetivo general es, identificar la importancia que tienen los emprendimientos informales en la solución parcial al desempleo, el subempleo y la pobreza. Además facilitar su accesibilidad a las micro finanzas para salir de la usura, proponiendo un régimen especial de políticas públicas consolidadas para este sector. Los objetivos específicos serían: analizar las diferentes teorías relacionadas con el emprendimiento informal, las micro finanzas, el desempleo, subempleo y la usura, como causa de la pobreza económica; diseño de la Investigación y su metodología aplicable y análisis de los datos; interpretación de los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación; propuesta de solución mediante política públicas al estudiar el contexto del problema y las estadísticas recolectadas del periodo 2010-2017 para la ciudad de Guayaquil. La metodología utilizada es mixta, con análisis cuantitativos y cualitativos, en la que se emplea la investigación descriptiva y correlacional para la búsqueda y tratamiento de la información recabada y así determinar el impacto positivo o negativo existente entre las variables. La hipótesis propuesta valida que, las micro-finanzas tienen un efecto positivo para el desarrollo económico-social de los trabajadores informales y su aporte en la economía del Ecuador.</p> |  |   |            |
| <b>ADJUNTO PDF:</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> SI   | <input type="checkbox"/> NO                 |            |
| <b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>   | <b>Teléfono:</b> +593-996958020  | <b>E-mail:</b> evelynjimenez2010@hotmail.es |            |
| <b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>  | <b>Nombre:</b> Camacho Villagomez Freddy Ronalde   |   |            |
|   | <b>Teléfono:</b> +593-4-2206953 ext. 1634  |   |            |
|   | <b>E-mail:</b> <a href="mailto:Freddy.camacho.villagomez@gmail.com">Freddy.camacho.villagomez@gmail.com</a> ; <a href="mailto:Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec">Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec</a> |   |            |
| <b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>   |  |   |            |
| <b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>   |  |   |            |
| <b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>  |  |   |            |
| <b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>   |  |   |            |